

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS



TESIS

**“AUDITORIA EXTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO – PERÚ 2018”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO
PRESENTADO POR**

BACH. MOISES LUIS MIESES VALENCIA

ASESOR:

MG. MARÍA JACQUELINE OTINIANO MEJÍA DE DIESTRA

LIMA - PERÚ

2019

DEDICATORIA

A los asociados de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO, ya que gracias a ellos existe esta institución y serán ellos los que decidan su futuro.

Así también a la juventud emprendedora y empresarios emergentes de todo el País.

AGRADECIMIENTOS

A todas personas que me apoyaron durante el desarrollo del presente proyecto.

RECONOCIMIENTOS

A mi asesor de tesis por su apoyo.

Al Directorio de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO por su aporte en el desarrollo de la tesis.

A los Funcionarios y Colaborados de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO por su incondicional ayuda en la elaboración de toda la investigación en la presente tesis.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
RECONOCIMIENTOS	IV
ÍNDICE GENERAL.....	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	X
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN.....	XIV
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	16
1.2. Definición del problema	18
1.2.1. Problema General	18
1.2.2. Problemas Específicos.....	18
1.3. Objetivos de la investigación.....	19
1.3.1. Objetivo General.....	19
1.3.2. Objetivos Específicos	19
1.4. Justificación de la Investigación	19
1.4.1. Justificación de la Investigación.....	19
1.4.2. Importancia de la Investigación.....	20
1.5. Limitaciones de estudio	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	23
2.1. Antecedentes de la investigación.....	23
2.1.1. Antecedentes internacionales	23
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	26
2.2. Bases teóricas.....	29
2.2.1. La Auditoria.....	29

2.2.2.	La Auditoría Externa	33
2.2.2.1.	Objetivos de la auditoría externa.....	33
2.2.2.2.	Características de la auditoría externa.....	34
2.2.3.	La Auditoría Interna	35
2.2.4.	Toma de decisiones	36
2.3.	Definiciones de términos básicos.....	41
2.4.	Formulación de Hipótesis	46
2.4.1.	Hipótesis general	46
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	46
2.5.	Variables e Indicadores.....	47
2.6.	Matriz de Consistencia.....	48
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....		49
3.1.	Tipo de investigación.....	49
3.2.	Diseño	50
3.3.	Población y muestra de la investigación.....	50
3.3.1.	Población	50
3.3.2.	Unidad de análisis.....	50
3.3.3.	Muestra	51
3.3.4.	Participantes: Criterios de Inclusión y de exclusión.....	51
3.4.	Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables e indicadores.....	52
3.5.	Técnicas de recolección de datos.....	54
3.5.1.	Validación de los instrumentos	54
3.5.2.	Confiabilidad de los instrumentos	54
3.6.	Procedimientos.....	55
3.7.	Aspectos Éticos.....	55
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		56
4.1.	Presentación e interpretación de resultados en tablas y figuras.....	56
4.1.1.	Método Cuantitativo	56
4.1.2.	Método Cualitativo	79
4.2.	Contrastación de Hipótesis	110

4.2.1.	Prueba de Hipótesis	110
4.2.2.	Prueba de hipótesis general	110
4.2.3.	Prueba de hipótesis específica 1	111
4.2.4.	Prueba de hipótesis específica 2	112
4.2.5.	Prueba de hipótesis específica 3	114
4.2.6.	Prueba de hipótesis específica 4	115
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN		116
5.1.	Discusión de resultados	116
5.2.	Conclusiones	118
5.3.	Recomendaciones	120
FUENTES DE INFORMACIÓN		122
ANEXOS		125
Anexo 1.	Encuesta	126
Anexo 2.	Entrevista	129
Anexo 3.	Ficha de validación de instrumento por juicio de experto	135
Anexo 4.	Tributos pendientes de pago – estado de adeudo.....	138
Anexo 5.	Beneficios sociales – informe general y estado de cuentas de multas	150
Anexo 6.	Edificio conaco en peligro de remate.....	154
Anexo 7.	Legalidad del directorio	201
Anexo 8.	Sesión de directorio con toma de decisiones de fecha 30 de enero de 2018	203
Anexo 9.	Informe contable	209
Anexo 10.	Informe de auditoría.....	232
Anexo 11.	Toma de decisiones en la sesión de directorio con fecha 10 de junio de 2019....	233
Anexo 12.	Reporte de programa de verificación de similitud.....	238
Anexo 13.	Autorización de publicación en el repositorio	247
Anexo 14.	Base de datos	248

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Decisión y técnica en las decisiones Programadas.....	40
Tabla 2. Decisión y técnica en las decisiones no Programadas.....	41
Tabla 3. Matriz de Consistencia	48
Tabla 4. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable X.....	52
Tabla 5. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable Y.....	53
Tabla 6. ¿Está de acuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?	56
Tabla 7. ¿Está de acuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente?.....	57
Tabla 8. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT?.....	58
Tabla 9. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT?.....	59
Tabla 10. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución?	60
Tabla 11. ¿Está de acuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?	61
Tabla 12. ¿Está de acuerdo que al no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores, estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate?	62
Tabla 13. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo?.....	63
Tabla 14. ¿Está de acuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas?	64
Tabla 15. ¿Está de acuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima?	65
Tabla 16. ¿Está de acuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar?.....	66
Tabla 17. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT?.....	67
Tabla 18. ¿Conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO?	68
Tabla 19. ¿Está de acuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes?.....	69
Tabla 20. ¿Está de acuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes?	70

Tabla 21. ¿Está de acuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes?.....	71
Tabla 22. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6, 571,332.00 que debe a la SUNAT?.....	72
Tabla 23. ¿Está de acuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes?	73
Tabla 24. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3, 016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de benéficos sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes?	74
Tabla 25. ¿Está de acuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A?	75
Tabla 26. ¿Está de acuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO?	76
Tabla 27. ¿Está de acuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales?.....	77
Tabla 28. ¿Está de acuerdo que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes?	78
Tabla 29. Indicadores comunes de las Variables vs Autores	79
Tabla 30. Revisión de periodos, Presidente, Vicepresidente y Gerente General (1987-2018)	90
Tabla 31. Gestión Institucional por periodos, Presidente, Vicepresidente y Gerente General (2007-2019).....	92
Tabla 32. Resumen de juicios ganados por el Directorio de CONACO inscrito en Registros Públicos desde el 2009 hasta la actualidad.....	103
Tabla 33. Coeficiente de Correlación de Pearson de las variables “auditoria externa” y “proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”.....	111
Tabla 34. Coeficiente de Correlación de Pearson de las variables “tributos impagos” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”	112
Tabla 35. Coeficiente de Correlación de Pearson de las variables “beneficios sociales adeudados” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”.....	113
Tabla 36. Coeficiente de Correlación de Pearson de las variables “edificio CONACO en peligro de remate” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO” ...	114
Tabla 37. Coeficiente de Correlación de Pearson de las variables “legalidad del directorio” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”.....	115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Característica Analítica de la Auditoría.....	30
Figura 2. Auditoría Retrospectiva	31
Figura 3. La auditoría frente a la contabilidad	33
Figura 4. Procedimiento, regla y rutina	39
Figura 5. ¿Está de acuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?.....	56
Figura 6. ¿Está de acuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente?	57
Figura 7. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT?.....	58
Figura 8. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT?.....	59
Figura 9. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución?.....	60
Figura 10. ¿Está de acuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?	61
Figura 11. ¿Está de acuerdo que al no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores, estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate?	62
Figura 12. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo?.....	63
Figura 13. ¿Está de acuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas?	64
Figura 14. ¿Está de acuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima?	65
Figura 15. ¿Está de acuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar?.....	66
Figura 16. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT?.....	67
Figura 17. ¿Conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO?	68

Figura 18. ¿Está de acuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes?.....	69
Figura 19. ¿Está de acuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes?	70
Figura 20. ¿Está de acuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes?.....	71
Figura 21. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6, 571,332.00 que debe a la SUNAT?	72
Figura 22. ¿Está de acuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes?.....	73
Figura 23. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3, 016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de benéficos sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes?..	74
Figura 24. ¿Está de acuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A?	75
Figura 25. ¿Está de acuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO?.....	76
Figura 26. ¿Está de acuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales?.....	77
Figura 27. ¿Está de acuerdo que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes?	78

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general analizar cómo influye la auditoría externa en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. La investigación se divide en cuatro capítulos: Capítulo I: Problema de la Investigación, Capítulo II: Marco Teórico, el Capítulo III: Metodología de la Investigación y finalmente el Capítulo IV: Resultados y Discusión.

La investigación posee un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, explicativo y un diseño no experimental. En concordancia con el problema general y los problemas específicos formulados, los alcances que tiene la investigación, las hipótesis planteadas y los objetivos propuestos, la investigación se enfocará en el estudio y seguimiento de las siguientes variables: Auditoría externa (Variable Dependiente) y Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO (Variable Independiente).

Esta investigación se realiza con el propósito de dar a conocer a los asociados de CONACO sobre la situación real en el área tributaria y laboral de la institución que no había sido realizado desde el año 2002 teniendo esto relevancia para los comerciantes del Perú ya que es una institución representativa del comercio y se debe de tener un sinceramiento de su situación en búsqueda de la toma de decisiones y así decidir qué acciones tomar para la asociación.

La principal conclusión a la que se llegó es que la auditoría externa influye en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r = 0,673^{**}$ entre las variables: “auditoría externa” y “proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”.

Palabras Clave: Auditoría externa, toma de decisiones, Confederación Nacional de Comerciantes, Inmobiliaria CONACO S.A.

ABSTRACT

The general objective of this research is to analyze the extent to which the external audit influences the decision making of the National Confederation of Merchants - CONACO in 2018.

The research is divided into four chapters: Chapter I: Problem of Research, Chapter II: Theoretical Framework, Chapter III: Research Methodology and finally Chapter IV: Results and Discussion.

The research has a quantitative approach of correlational and descriptive scope, through a non-experimental design. In accordance with the general and specific problem formulated, the scope of the research, the hypotheses proposed and the objectives proposed, the research will focus on the study and monitoring of the following variables: External audit (Dependent Variable) and Decision making in the National Confederation of Merchants - CONACO (Independent Variable).

This research is carried out with the purpose of informing the CONACO associates about the real situation in the tax and labor area of the institution that had not been carried out since 2002, having this relevance for the merchants of Peru since it is a representative institution of the commerce and one must have a sincereness of its situation in search of the taking of decisions and thus to decide what actions to take for the association.

The main conclusion reached is that the external audit influences the decision making of the National Confederation of Merchants - CONACO in 2018. The results of the statistical analysis show a high relation $r = 0,673^{**}$ between the variables: "External audit" and "decision making process of the National Confederation of Merchants - CONACO".

Keywords: External audit, decision making, National Confederation of Merchants, Real Estate CONACO S.A.

INTRODUCCIÓN

La tesis tiene como objetivo analizar en qué medida la auditoría externa influye en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Esta investigación tiene como propósito dar a conocer a los asociados de CONACO y al público en general sobre la situación real de la institución, teniendo relevancia para los comerciantes del Perú ya que es una institución representativa del comercio y se debe abordar un sinceramiento de su situación en búsqueda de la toma de decisiones y así decidir qué acciones tomar para la asociación.

La Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO es un gremio empresarial sin fines de lucro, fundada en 1945. Su objetivo como asociación es defender y apoyar a sus afiliados en sus actividades empresariales. La asociación, entre sus funciones esta brindar servicios de asesoría, capacitación, realización de ferias, ruedas de negocio y publicaciones para sus asociados y otros beneficios con la finalidad de buscar su crecimiento empresarial tanto a nivel nacional como internacional.

La situación actual de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO se analizó a través de la auditoría externa que puede ser definida como el empleo de un conjunto de métodos por una por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros, la información y los procesos empresariales presentados por una organización. La auditoría externa proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.

El análisis de la situación de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO a través de la auditoría externa debería tener un impacto en la toma de decisiones en todas las áreas funcionales de la organización. En ese sentido, el proceso de toma de decisiones es quizás, el proceso más importante dentro de toda empresa, ya que le permite diferenciarse y ser competitiva. Los gerentes tomadores de decisiones deben lidiar constantemente con una serie de acontecimientos que pueden ser considerados problemáticos, y por el cual deben volcar toda su experiencia, dentro de un marco analítico para poder darle la solución correcta.

La investigación de un gremio empresarial como lo es la Confederación de Comerciantes – CONACO tiene un impacto social importante ya que miles de comerciantes formales están representadas en ellas y esta institución desde más de 72 años viene siendo una institución rectora en su apoyo y defensa no solo para asociados de esta sino para los comerciantes de todo el país en general.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO es un gremio empresarial sin fines de lucro, fundada en 1945. Su objetivo como asociación es defender y apoyar a sus agremiados en sus actividades empresariales. La asociación, entre sus funciones esta brindar servicios de asesoría, capacitación, realización de ferias, ruedas de negocio y publicaciones para sus asociados y otros beneficios con la finalidad de buscar su crecimiento empresarial tanto a nivel nacional como internacional.

Durante una revisión previa del reporte de estados de adeudos emitida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT hemos podido advertir que la asociación tiene tributos pendientes por pagar que se vienen acumulando desde el año 2002. Estos tributos se han generado por las retenciones a los trabajadores en sus aportes a sus respectivos fondos de pensiones y la falta de pago a ESSALUD ya que al ser una institución sin fines de lucro y según ley esta excepto a pagar el IGV por ello no es este tributo el que tiene acumulado sino los mencionados.

Cabe resaltar que la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO tuvo conocimiento desde el principio que las retenciones por ONP que no han sido cancelados son infracciones tipificadas en el numeral 4 del artículo 178 del Código Tributario y esta señala que constituye infracción relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos y de acuerdo con

las Notas a las Tablas del Código Tributario, la multa no será menor al 5% de la UIT pero esta situación hasta el momento no ha sido superada.

Es importante mencionar que en el año 2002 se enferma de Alzheimer clínicamente diagnosticado y fallece en el 2004 el fundador y líder histórico de la asociación Dr. Herless Buzzio Zamora, quien tenía a su cargo el manejo absoluto del directorio y del personal así como de toda la documentación de la institución. A raíz de su fallecimiento se generan conflictos entre los directivos que quedaron y los trabajadores de la asociación quienes no reconocieron la legitimidad de los directivos por no estar inscritos en Registros Públicos en ese tiempo.

Asimismo se pudo observar que la asociación mantiene pendiente de pago los beneficios sociales de los trabajadores despedidos con los cuales se mantienen juicios para el pago de estos beneficios sociales. Es necesario comentar que muchos de los juicios ya han sido resueltos por los juzgados respectivos ordenando que la asociación pague a los trabajadores, sin embargo, al no tener liquidez se mantienen pendientes de pago. En el análisis preliminar se tomó conocimiento que estas omisiones e incumplimientos se han generado debido a problemas internos de los directivos que ocasionaron denuncias entre ellos por buscar la legitimidad de sus nuevos dirigentes.

Esta situación ocasiono que muchos asociados se retiraran y no aportaran la cuotas respectivas generando una falta de liquidez en la asociación, motivo por el cual, la asociación tuvo que despedir trabajadores e incumplir pagos de beneficios laborales, pago de tributos y también a los proveedores en general, pero la asociación tiene intención de cumplir con sus obligaciones tributarias y labores; sin embargo, no cuenta con toda la información actualizada

del importe total de la deuda tributaria y laboral; por ese motivo, planteamos la posibilidad de evaluar y actualizar al 31.12.2018 la deuda tributaria y laboral y sus consecuencias financieras para la asociación.

También hemos observado que la asociación tiene las cuentas bancarias embargadas por diferentes instituciones públicas y privadas que exigieron su pago por medio judicial. Esta situación dificulta que se desarrollen las actividades operativas de manera normal ya que actualmente vienen realizando sus operaciones financieras a través de cuentas bancarias de personas naturales mancomunadas del Gerente General de la asociación conjuntamente de algún trabajador antiguo de la institución por ello se podría considerar que la asociación debería evaluar la posibilidad de elaborar un plan de rescate financiero para reflotar la asociación.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida la auditoria externa influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿De que manera los tributos impagos influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018?
2. ¿De que manera los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018?
3. ¿ De que manera el edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018?

4. ¿De que manera la legalidad del directorio influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar cómo influye la auditoria externa en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar cómo influyen los tributos impagos en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.
2. Determinar cómo influyen los beneficios sociales adeudados en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.
3. Determinar cómo influye el edificio CONACO en peligro de remate en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.
4. Determinar cómo influye la legalidad del directorio en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación de la Investigación

1.4.1.1. A nivel teórico

La investigación se justifica desde el punto de vista teórico en la medida que permite generar una profunda reflexión y debate académico sobre la importancia de la auditoría externa en los procesos empresariales u organizacionales de cualquier tipo de entidad, ya sea público o privada; especialmente en la toma de decisiones.

En ese contexto, los planteamientos teóricos desarrollados permiten enriquecer el conocimiento existente y pueden servir de fuente de consulta a otras investigaciones que pretendan analizar la relación entre auditoría y toma de decisiones. Así mismo, los resultados de la investigación pueden servir de punto de partida para contrastar otras realidades empresariales.

1.4.1.2. A nivel metodológico

La metodología utilizada en la investigación (métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos), una vez efectuada su validez y fiabilidad servirán como base de consulta para otras investigaciones y también podrán ser utilizados como benchmarking para otras instituciones que tengan como objetivo analizar cómo influye la auditoría externa en su toma de decisiones.

1.4.1.3. A nivel social

La investigación se justifica desde el punto de vista social en la medida en que la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO es un gremio empresarial que representa, apoya y defiende a miles de comerciantes formales. Los resultados de la investigación contribuyen en la búsqueda de soluciones óptimas a los problemas de los tributos impagos, los beneficios sociales adeudados, el edificio CONACO en peligro de remate y la legalidad del directorio que aquejan a tan importante organización; con el fin de generar el bienestar de sus afiliados en Lima y Provincias.

1.4.2. Importancia de la Investigación

Es importante esta investigación ya que este gremio empresarial cuenta actualmente con 800 miembros activos que aportan sus cuotas mensuales para el sostenimiento de la institución

pero esta cuenta con más de 30,000 socios inscritos y ya casi todos ellos con más de 25 años de afiliación y según sus estatutos de la institución indica puntualmente que pasando este tiempo los socios ya no pagan cuota mensual pero por la cantidad de sus asociados así como su dimensión a nivel nacional es considerada como el gremio de comerciantes más grande del Perú con más de 72 años de vida institucional y es más que necesario poder conocer la situación real a fin de informar a sus asociados y directivos en la búsqueda de una buena toma de decisiones.

Así mismo, es importante destacar que la presente investigación ha sido posible desarrollarla gracias a la realización de la Sesión de Directorio de fecha 30 de enero de 2018 en donde se emitieron una serie de directrices para poder gestionar los ingresos y egresos de la Confederación por la situación de emergencia en la que se encontraba; este acuerdo ha permitido la continuidad del funcionamiento de las actividades de la CONACO hasta el día de hoy.

Entre las Directrices que podemos destacar encontramos las siguientes (Ver anexo N° 3):

- Creación de una cuenta mancomunada aperturada por el Gerente General y un Director y/o trabajador de la CONACO en el cual se depositará el cobro de las cuotas de los asociados de la institución que permitirá soportar las operaciones financieras.
- Establecimiento del pago por concepto de comisión al personal de cobranza a los asociados.
- Arrendamiento a terceros de algunas áreas de la CONACO con la finalidad de pago al personal contratado de vigilancia, limpieza, mantenimiento y recepción

del edificio, asesoría jurídica especializada así como para cancelar las adeudos que mantiene la institución.

- Asignación de un pago periódico por asesoría y consultoría de CONACO en favor del Sr. Humberto Sánchez Palacios que será pagado de los débitos directos que se hace de las cuentas de algunos asociados afiliados al sistema de cobranza en el Banco de Crédito.
- Asignación de un pago directo al proveedor “Servicios de Imprenta” a través del Banco de Crédito con la finalidad de que se prosiga con la impresión periódica de la revista “La Confederación”.
- Asignación a la Jefatura de Distribución de un importe mensual que debe ser destinado para los gastos de envío y transporte de los ejemplares de la Revista a todos los representantes en el interior del país.
- Establecer que el personal de cobranza deposite el importe restante de lo recaudado (previo cobro de su comisión) a las cuentas mancomunadas así como al servicio de imprenta y Jefatura de Distribución de la Revista.

1.5. Limitaciones de estudio

La Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO a raíz de sus problemas internos Perdió sus libros contables y planillas de años pasados pero luego de esta limitación no hay ninguna otra que puntualizar.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Con relación al título de la tesis, sus objetivos y la temática en estudio, se procedió a investigar publicaciones existentes ya sean de fuentes primarias o secundarias. Al respecto, se ha encontrado lo siguiente:

2.1.1. Antecedentes internacionales

- (Hernández y Davis, 2012) en su tesis denominada “Propuesta de procedimiento de auditoria interna para la gestión del mantenimiento en la empresa CUPID S.A” para optar el Título de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua que tuvo como objetivo general “Mejorar la gestión de mantenimiento en la planta textil CUPID S.A.” y en cual utiliza un tipo de investigación con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) y de nivel descriptivo correlacional llega a la siguiente conclusión: Del análisis de las áreas puntuales evaluadas se concluye que en lo que respecta a la Organización de la Gerencia, no existe una estructura que permita tener acceso al personal involucrado donde se pueda compartir la información o el resguardo de la misma. En la Organización de Mantenimiento, los deméritos se encuentran dirigidos al manejo de los sistemas de información ya que la empresa no cuenta con archivos ordenados y jerarquizados técnicamente. Con el desarrollo de un proceso de auditoría interna se pudo superar estos problemas.
- (Calderón, 2009) en su tesis denominada “Auditoria interna como herramienta para toma de decisiones gerenciales en medianas y grandes empresas distribuidoras de productos alimenticios de consumo masivo (Municipio de Quetzaltenango)” para optar

el Título de Contadora de la Universidad Rafael Landívar que tuvo como objetivo general “Determinar si la auditoría interna como herramienta empresarial influye en la toma de decisiones gerenciales en medianas y grandes empresas distribuidoras de productos alimenticios de consumo masivo (Municipio de Quetzaltenango)” y en cual tomó como universo a 32 personas y una muestra de 28 personas, hombres y mujeres; (gerentes generales y propietarios) de las medianas y grandes empresas distribuidoras de productos alimenticios de consumo masivo ubicadas en la ciudad de Quetzaltenango llega a la siguiente conclusión: Se determinó que la mayoría de los gerentes y propietarios de las empresas distribuidoras de productos alimenticios de consumo masivo de la ciudad de Quetzaltenango, visualizan equivocadamente a la Auditoría Interna como un costo innecesario, del cual no se obtienen beneficios económicos, por lo que no han considerado la implementación de esta herramienta en sus respectivas empresas. Los gerentes que no cuentan con la auditoría interna como herramienta para tomar decisiones, lo hacen apoyándose en la experiencia adquirida en situaciones similares y en la intuición; los gerentes que sí cuentan con departamento de auditoría como herramienta de información, no siempre le dan injerencia en la toma de decisiones.

- (Freire y Rea, 2012) en su tesis denominada “Auditoría interna aplicada a la empresa de producción y comercialización de alimentos MARCSEAL S.A.” para optar el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador que tuvo como objetivo general “brindar un soporte de CONTROL a los procedimientos internos de la empresa, mejorando su rendimiento y productividad en el desarrollo de tareas y actividades” y en cual utilizó los métodos: inductivo,

deductivo, sintético y sintético; así mismo utiliza como técnicas el análisis documental , la observación directa, la entrevista y la encuesta. El autor llega a la siguiente conclusión: Realizando el diagnóstico de la Empresa Marcseal S.A. se pudieron establecer las siguientes necesidades de la oficina Administrativa Financiera que a continuación se mencionan: Los procedimientos no poseen controles, así mismo no existe una adecuada supervisión de las funciones. El autor estableció que el control debe convertirse en una prioridad en la empresa con el objetivo de que exista un grado razonable de seguridad sobre la consecución de los objetivos del área Financiera.

- (Bermúdez, 2010) en su tesis denominada “El contador público y la auditoría interna” para optar el Grado de Magister en auditoría en la Universidad Javeriana (Colombia), establece que la auditoría interna permite realizar una evaluación exhaustiva de toda la organización especialmente en lo que refiere a la información financiera y contable como base con el fin de proporcionar un soporte a la toma de decisiones; así mismo, la auditoría tiene el objetivo de vigilar y evaluar si los controles establecidos por la administración son efectivos; en pocas palabras la auditoría es un control de controles. Por otro lado, la Auditoría Interna debe vigilar y garantizar que la información financiera y contable tenga un alto grado de seguridad, si no fuese así se deben establecer las medidas para proteger cada uno de los intereses de la empresa.
- (Cortez y Solís, 2016) en su tesis denominada “Diseño de un Departamento de Auditoría Interna para la Empresa Servicesmart” para optar el Título de Contador Público de la Universidad de Guayaquil que tuvo como objetivo general “Diseñar un departamento de auditoría interna para la empresa “Servicesmart S.A” con el fin mejorar el sistema de control interno y el desempeño de sus áreas” y en cual utiliza el

método de investigación de campo, así mismo es descriptiva y no experimental. El autor llega a la siguiente conclusión: El departamento de auditoría interna va a representar un instrumento de gran importancia ya que estará orientado a promover la eficiencia de las operaciones y procedimientos y al mismo tiempo le suministrara a la gerencia las recomendaciones necesarias para el fortalecimiento de los controles internos

2.1.2. Antecedentes nacionales

- (Aroca, 2016) en su tesis denominada “La auditoría interna y su incidencia en la gestión de la Empresa de Transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo” para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo que tuvo como objetivo general “Determinar de qué manera la Auditoría Interna incide en la Gestión de la Empresa de Transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo, en el periodo 2015”, utiliza los métodos inductivo, deductivo, sintético y analítico, así como las técnicas de la entrevista y la encuesta para llegar a la siguiente conclusión: Una vez contrastadas las hipótesis de investigación se ha podido establecer que la auditoría interna ha influido positivamente en la Gestión empresarial de Transportes Guzmán S.A..
- (Gago, 2013) en su tesis denominada “la implementación de auditoría interna y su impacto en la gestión de las Cooperativas de Servicios Múltiples de Lima Metropolitana” para optar el Grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial de la Universidad San Martín de Porres que tuvo como objetivo general “Determinar si la implementación de un área de auditoría interna influye en los resultados de la gestión financiera de las

cooperativas de servicios múltiples de Lima Metropolitana”, en cual utilizó el tipo de investigación explicativo, descriptivo y correlacional llega a la siguiente conclusión: Se ha podido determinar que la auditoría interna tiene un alto impacto en la gestión empresarial de las cooperativas de servicios múltiples, debido que a través de una correcta aplicación de los procedimientos y técnicas para detectar errores y/o falencias en la información contable y financiera se pueden desarrollar las medidas preventivas y/o correctivas con el objetivo de mejorar la situación de las empresas.

- (Icanaqué, y Neyra, 2016) en su tesis denominada “auditoria administrativa como instrumento de control para la evaluación de los procesos de selección de personal del Centro de Gestión Tributario – Chiclayo 2016” para optar el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Señor de Sipán que tuvo como objetivo general “Proponer la auditoria administrativa como instrumento de control para la evaluación de los procesos de selección de personal del centro de gestión tributario – Chiclayo”, en la cual realizó una investigación de tipo descriptivo – propositiva llega a la siguiente conclusión: La auditoría administrativa en el Centro de Gestión Tributario – Chiclayo, de acuerdo al análisis estadístico de los promedios de las dimensiones de la variable tiene un nivel bajo, por lo tanto, se concluye que en la institución objeto de estudio no se lleva de manera correcta y formal un proceso de auditoría administrativa, por lo cual se afecta el control de los procesos de selección de personal del Centro de Gestión Tributario Chiclayo.
- (Chenet, 2018) en su tesis denominada “Influencia de la auditoría contable interna en las finanzas de la empresa Textiles El Rosario S.A. del sector de Gamarra” para optar el Título de Contador de la Universidad Peruana de las Américas que tuvo como

objetivo general “determinar la influencia de la auditoría contable interna en las finanzas de las empresas textiles del sector de Gamarra”, aplica una encuesta a 133 empresarios, profesionales y contadores que se encuentran en el rubro de la administración de empresas en el sector textil de Gamarra, llega a la siguiente conclusión: la auditoría interna puede llegar a generar valor agregado en los procesos empresariales, así mismo sirve como soporte para el desarrollo de la misión y visión empresarial, así como en el establecimiento de los objetivos estratégicos.

- (Barraza, 2018) en su tesis denominada “implementación de la auditoría interna y su incidencia en las MYPES del Perú: Caso “Galería Guizado” SRL. Lima, 2015” para optar el Grado de Magister de Contabilidad con mención en Auditoría de la Universidad Católica de los Ángeles – Chimbote que tuvo como objetivo general “determinar y describir de qué manera la implementación de la Auditoría interna incide en las MYPES del Perú: Caso “Galería Guizado” SRL. Lima, 2015”. En la cual desarrollo un diseño documental y bibliográfico de caso, con un tipo de investigación no experimental; realiza una serie de encuestas a todos los jefes de área con el fin de establecer si es necesario implementar la auditoría interna en la empresa. El autor llega a la siguiente conclusión: En todas las medianas y pequeñas empresas analizadas se ha podido constatar que no cuentan con un área de auditoría interna, lo que influye significativamente en la consecución de los objetivos organizacionales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La Auditoría

2.2.1.1. Definición

Para Mendívil, (2000) la auditoría es aquella actividad que tiene como fin verificar la idoneidad de la información financiera y contable; así mismo, se encarga de revisar las fuentes y registros de la contabilidad para establecer que los resultados financieros sean razonables. Según el autor, existen dos tipos de auditoría: la auditoría externa interna y la auditoría interna.

La auditoría interna es realiza comúnmente por aquellas personas que dependen del negocio a través de una revisión continua de aquellos aspectos importantes para la administración, es decir se desarrollan revisiones programadas de cada aspecto operativo y de registro de la empresa. (Mendívil, 2000)

Por otro lado, a la auditoría externa también se le conoce como auditoría independiente, y es realiza por una firma de profesionistas externa a la empresa, es decir, esta actividad se terceriza a personas y/o empresas especializadas con el fin de que emitan un juicio imparcial sobre cualquier proceso e información que determine la alta gerencia; es decir, el fin de la auditoría externa es la emisión de un dictamen; el contador público es el profesional que comúnmente realiza la auditoría. (Mendívil, 2000)

Así mismo, para Lattuca y Cayetano (1991), la auditoría es aquel examen que es realizado por una persona o conjunto de personas que son independientes a la empresa, organización u otro en donde se realiza la auditoria. Existen varios tipos de auditoría, pero esta expresión comúnmente se destina a la auditoría externa de los estados financieros, realiza por un

profesional experto en los sistemas contables, quien a través de su análisis y juicio opina sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las normas contables.

2.2.1.2. Características de la auditoría

Podemos encontrar dos características esenciales en la Auditoría, tenemos (Hevia, 2006):

- La auditoría es analítica: Ya que se analiza la información contable descomponiéndose el todo en partes con el fin de revisar y analizar los estados e informes.
- La auditoría es retrospectiva. Esto quiere decir a que se analiza la información histórica de los estados e informes.

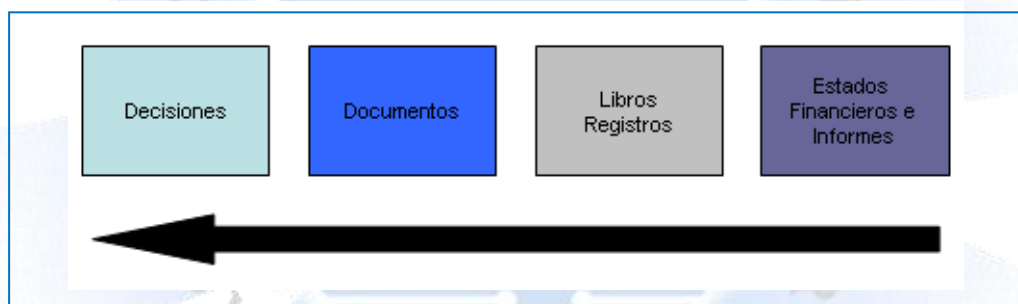


Figura 1. Característica Analítica de la Auditoría

Fuente. Brealey, R., Myers, S. y Allen, F. (2015). *Principios de finanzas corporativas*. 9na. Edición. México DF, México: McGraw Hill/Interamericana de México.

En pocas palabras, la auditoría revisa el acontecer contable y financiero histórico de una empresa con el fin de servir de apoyo a que la empresa alcance sus objetivos.

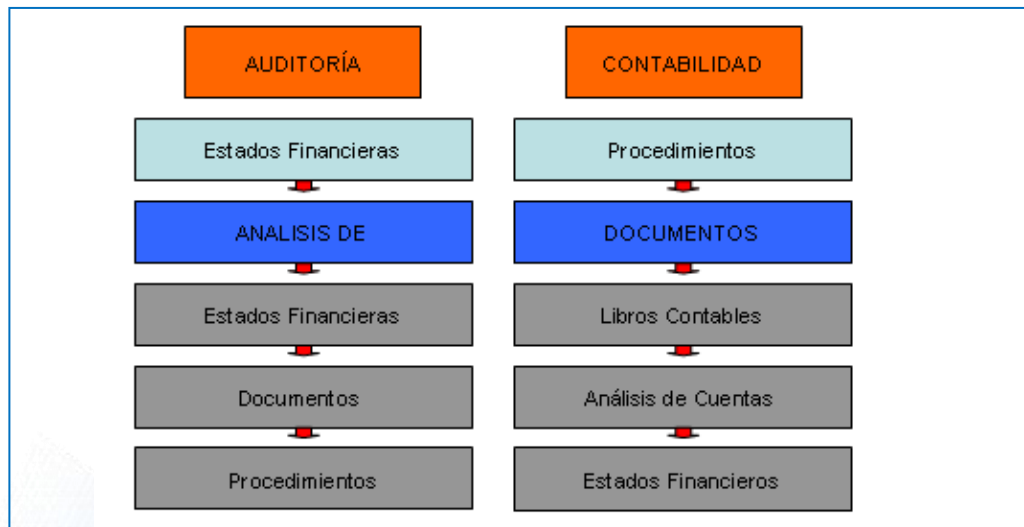


Figura 2. Auditoría Retrospectiva

Fuente. Brealey, R., Myers, S. y Allen, F. (2015). *Principios de finanzas corporativas*. 9na. Edición. México DF, México: McGraw Hill/Interamericana de México.

2.2.1.3. La auditoría frente a la contabilidad

La auditoría y la contabilidad se encuentran relacionadas. En ese sentido, la misión de la contabilidad es recoger, clasificar, resumir y comunicar las transacciones financieras y económicas y todas aquellas situaciones que pueden ser cuantificables en la empresa (Brealey, Myers y Allen, 2015).

Por otro lado, la auditoría, en cambio, no se encarga de recoger, clasificar, resumir ni comunicar esa información, sino de revisar toda esa información de las transacciones financieras y contables que pueden afectar el desempeño de la empresa (Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú, 2000).

Otra función de la auditoría es la determinar si las políticas y procedimientos que existen en la empresa, así como sus sistemas de información son seguros y fiables; en pocas palabras,

la auditoría pretender cubrir todas las funciones de revisión, para lo cual utiliza a la contabilidad como el medio para realizarla.

Según Ray (2004), la auditoría permite establecer un juicio sobre la información, procesos o procedimientos de una empresa, es decir va más allá de solo tomar a la información financiera y contable como base de análisis.

Como ya se ha manifestado, en sus inicios la Auditoría consistía en revisar el sistema contable. Hoy en día, se puede realizar una Auditoría sin contar con un sistema de control presupuestario o interno, o en si un control de abastecimientos, pero resultaría imposible que la auditoría se efectúe sin la presencia de un sistema contable.

Un sistema contable puede abarcar una serie de documentos y formularios, como pueden ser los siguientes libros: (a) de entrada original, (b) el mayor general, el plan de cuentas, y los otros registros contables. En ese sentido, un adecuado sistema contable que se encuentre bien estructurado y organizado y que muestre de forma lógica los propósitos y operaciones de una empresa, hace posible que la auditoría cumpla con su función y ayude al auditor al logro de los objetivos. Por otro lado, cuando el sistema contable se encuentra mal elaborado entorpece el proceso de auditoría.

Cuando los contadores desempeñan sus cargos de manera efectiva, manteniendo un sistema contable adecuado, los auditores pueden cumplir con sus funciones con menos tiempo y aún menor costo (Lattuca y Cayetano, 1991).

Como se puede apreciar, es importante que exista un adecuado sistema contable, que no solamente se elabore bajo concepto de la contabilidad sino que debe establecerse una

contabilidad que permita el desarrollo de la auditoría. Si un sistema contable es demasiado complejo o complicado imposibilitarían el desarrollo de una adecuada auditoría

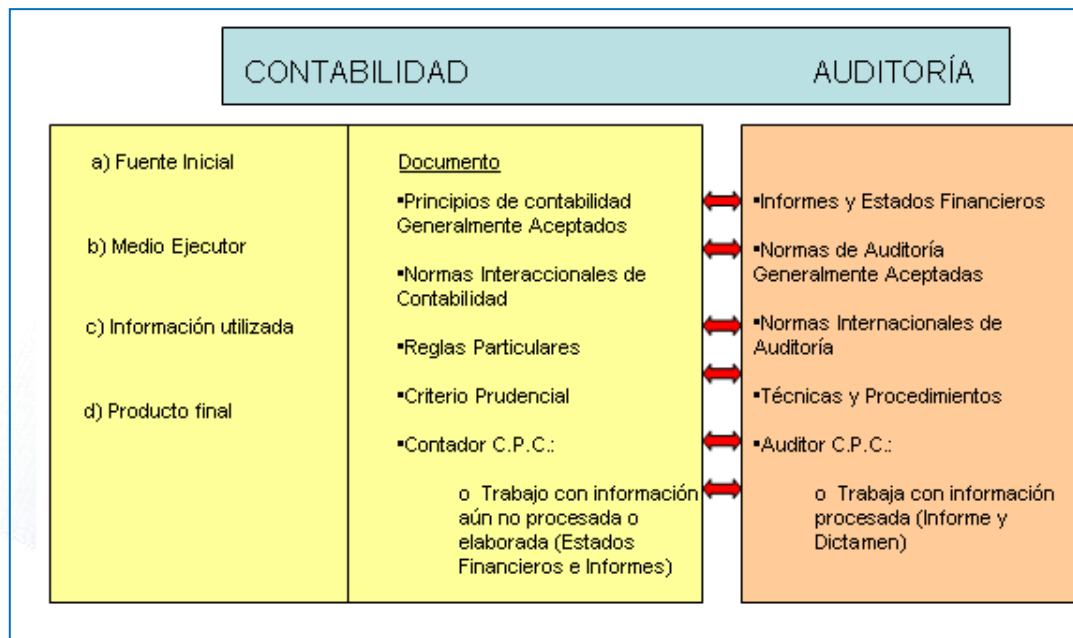


Figura 3. La auditoría frente a la contabilidad

2.2.2. La Auditoría Externa

Según Madariaga (2004), se puede definir a la auditoría externa como todos aquellos métodos que emplea una firma de profesionales externa a la empresa que tiene como fin determinar si los estados financieros son exactos o poseen errores de información; además se le da carácter público a los estados financieros es información privada de la empresa. Es importante manifestar que debe su existencia al hecho de que se creó una separación entre el capital y la dirección.

2.2.2.1. Objetivos de la auditoría externa

Madariaga (2004) establece los siguientes objetivos de la auditoría externa:

- a) Brinda a la gerencia general o alta dirección estados financieros certificados de forma imparcial por un grupo ajeno a la empresa.
- b) Brinda asesoría integral a la gerencia general, alta dirección y a cualquier funcionario sobre la información contable y financiera, cualquier proceso y/o procedimiento de la organización.
- c) Suministra información razonable y objetiva que sirve de base en la toma de decisiones.
- d) Sirve como base de partida en cualquier tipo de negociación de compra venta de acciones de una empresa.
- e) Libera de forma implícita a la gerencia de cualquier tipo de responsabilidad de la gestión.
- f) Permite reducir los riesgos y fraudes en las empresas.

Es importante manifestar que esta relación de objetivos no pretende ni ser exhaustiva ni establecer un orden, ya que depende de los objetivos que cada empresa le brinda a la auditoría.

2.2.2.2. Características de la auditoría externa

Madariaga (2004) establece las siguientes características de la auditoría externa:

- a) El contador pública es el profesional quien comúnmente realiza la auditoría externa.
- b) Los resultados establecen si la información financiera de una empresa es fiable.
- c) La información que proporciona la Auditoría Externa es utilizada por los accionistas y/o propietarios para la toma de decisiones.
- d) La auditoría se realiza a través de un trabajo integral que planea, evalúa y aplica pruebas confiables.

- e) Evalúa todas las actividades, procesos, procedimientos y campos de la empresa.

2.2.3. La Auditoría Interna

Según la Enciclopedia de la Auditoría (2005), la Auditoría Interna “es una evaluación integral de la actividad empresarial, funciona a través de la valoración de los controles dentro de la empresa”

Para Whittington y Pany (2000), “La Auditoría Interna es una actividad de evaluación independiente que se realiza dentro de la organización con el fin de evaluar y examinar las actividades empresariales.”

Por otro lado, Estupiñán (2006) establece que la Auditoría Interna lo lleva a cabo “un área, división, departamento, equipo de consultores u otros profesionales que proporcionan sus servicios independientes que pueden consistir en asesoría y consultoría con el objetivo de agregar valor y mejorar el marco operativo de una organización.

Como se puede apreciar, esta actividad tiene como fin ayudar a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La auditoría permite desarrollar un proceso de gestión de riesgos, entendido como “un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización” (Estupiñán, 2006)

2.2.4. Toma de decisiones

2.2.4.1. Definición

El proceso de toma de decisiones es quizás, el proceso más importante dentro de una empresa, ya que le permite diferenciarse y ser competitivas. Los gerentes tomadores de decisiones deben lidiar constantemente con una serie de acontecimientos que pueden ser considerados problemáticos, y por el cual deben volcar toda su experiencia, dentro de un marco analítico para poder darle la solución correcta.

Para tomar decisiones adecuadas los gerentes acuden a una serie de elementos de apoyo, entre los que tenemos: información histórica, casos o problemas parecidos, anteriores soluciones, simuladores de escenarios, etc.

Una buena decisión permite incrementar las fortalezas y oportunidades y por otro lado también contrarresta las amenazas y debilidades. Es común ver a las grandes empresas utilizar tecnologías que permiten que el proceso de toma de decisiones sea mucho más seguro y eficiente. Dentro de ese escenario, la información juega un rol fundamental.

Una decisión cambia el curso de acción de una empresa, debido a que es fuente de ventaja competitiva y los tomadores de decisiones saben eso. Hoy en día todos los gerentes, sin importar el nivel al que pertenezcan, toman decisiones. Deciden sobre un conjunto de alternativas. En la empresa existen diferentes tipos de gerentes, los de niveles superiores toman decisiones sobre los objetivos organizacionales, los del nivel medio sobre el área que les compete como por ejemplo marketing, producción, etc. (Robbins y Coulter, 2010).

Cada una de estas decisiones impacta de manera significativa, un claro ejemplo es que una mala decisión de un área puede afectar parcialmente alguna actividad o algún proyecto, pero

una decisión a nivel gerencial puede afectar drásticamente la continuidad de la actividad empresarial., (Chiavenato, 2007)

2.2.4.2. Etapas del Proceso de Toma de Decisiones

Según Robbins y Coulter (2010), las etapas del proceso de toma de decisiones son:

- Etapa 1: Identificación del problema
- Etapa 2: Identificación de los criterios de decisión. Los criterios de decisión son todos aquellos factores o aspectos que se deben tener en cuenta para poder solucionar el problema.
- Etapa 3: Ponderación de criterios. Los criterios de decisión antes expuestos, no tienen la misma ponderación ya que para el que toma la decisión unos pueden ser más importantes que otros, de tal manera que se tienen que priorizar para luego decidir.
- Etapa 4: Desarrollo de Alternativas. En esta etapa, el tomador de decisiones debe listar todas aquellas alternativas viables que pueden solucionar el problema.
- Etapa 5: Análisis de las alternativas. Una vez, que los tomadores de decisiones han desarrollado las alternativas, deben evaluar cada una de ellas.
- Etapa 6: Selección de una alternativa. En esta etapa los tomadores de decisiones deben seleccionar la mejor alternativa.
- Etapa 7: Implementación de la alternativa. En esta etapa “(...) lleva la decisión a la acción de comunicarla a todos los afectados y a lograr que todos se comprometan con ella”

- Etapa 8: Evaluación de la efectividad de la decisión. En esta etapa se evalúa el resultado de la decisión.

2.2.4.3. Tipos de Decisiones

Todos los gerentes, sin importar en qué nivel jerárquico se encuentren se enfrentan a diferentes tipos de problemas. Según sea el tipo de problema, los gerentes pueden optar por dos tipos de decisiones, (Robbins y Coulter, 2010).

Cuando analizamos los tipos de problemas que se presentan en el entorno empresarial, nos damos cuenta que todos los problemas no son iguales, algunos problemas pueden haberse presentado con anterioridad, otros pueden ser nuevos, unos son complejos y otros son sencillos, se puede contar con información en alguno y en otros no.

Es por tal motivo, que las decisiones no siempre son las mismas, estas decisiones se podrían decir que son a la medida. Dentro de los tipos de problemas que encontramos en las empresas tenemos:

- Los problemas que son estructurados y de los cuales se da una decisión programada.

Son problemas comunes que se presentan en las empresas, son sencillos, y la solución a esto pasa por una decisión que se encuentra programada con anterioridad, esto quiere decir que son repetitivos.

El tipo de decisiones que son programados o rutinarios son la mejor alternativa para resolver el tipo de problemas estructurados, (Robbins y Decenzo, 2002)

Cuando se presentan este tipo de problemas, los gerentes ya saben que hacer, debido a que ya cuentan con la información necesaria para darle una solución óptima.

Como ejemplo, podemos mencionar la devolución de productos. Para esos casos el gerente de ventas ni siquiera tiene que intervenir, debido a que los asesores de ventas ya saben qué hacer para esos casos. Ya que el problema se presenta muy frecuentemente y existe un procedimiento para solucionar el problema.

En conclusión, este tipo de problemas ya son conocidos, y por ende la solución ya se encuentra programada a manera de un procedimiento.

Todos estos tipos de problemas, que conllevan a una toma de decisiones que se encuentra debidamente establecida se manejan bajo procedimientos, reglas o políticas, como podemos apreciar en la figura 4.

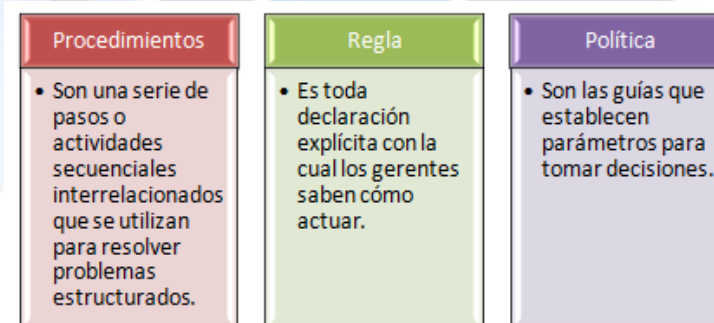


Figura 4. Procedimiento, regla y rutina

Fuente. Robbins, S. y Decenzo, D. (2002). *Fundamentos de Administración. Conceptos Esenciales y Aplicaciones*. México: Pearson Educación

Este tipo de decisiones son de lo más común dentro de las empresas, el problema ya se ha presentado y se conoce, por tal motivo la decisión es clara y se conoce toda la información necesaria para darle una solución óptima, (Robbins y Coulter, 2010).

- Problemas que no son estructurados y de los cuales no se tiene una decisión programada.

A diferencia de las problemas estructurados, muchas veces se presentan en las organizaciones problemas muy complejos, y de los cuales no se tiene información, a este tipo de problemas los conocemos como problemas no estructurados, (Robbins y Coulter, 2010).

En el actual ambiente competitivo, las empresas se enfrentan a problemas todos los días, y muchos de ellos son complejos, en estos casos, las decisiones programadas no solucionan el problema.

Los problemas que se presentan en la empresa esporádicamente y además son no estructurados se resuelven eficientemente mediante la toma de decisiones no estructurados, (Robbins y Coulter, 2010).

Tabla 1. *Decisión y técnica en las decisiones Programadas*

Tipos de decisión	Técnicas para la toma de decisiones	
	Tradicionales	Modernos
Decisiones repetitivas (de rutina)	hábito	Investigaciones de operaciones
	rutina	Análisis matemático
Decisiones repetitivas (de rutina)		Modelos
	Simulaciones por computadora	
	Procesamiento electrónico de datos	
	Estructura organizacional	
Decisiones a través de procesos específicos establecidos por la organización	Políticas	
	Directrices	
	Metas	
	Programas	
	Normas y reglamentos	

Fuente. Modificado de Chiavenato, I. (2007). *Administración de Recursos Humanos*.

Colombia: McGraw. Pág 27.

Tabla 2. *Decisión y técnica en las decisiones no Programadas*

Tipos de decisión		Técnicas para la toma de decisiones	
No programadas	Decisiones del momento, mal estructuradas y nuevas políticas	Juicio intuición y creatividad	Técnica heurística de solución de problemas
		Reglas empíricas	
		Selección y entrenamiento	Entrenamiento de personas para la toma de decisiones
		Políticas	
		Directrices	Establecimiento de programas heurísticos
		Normas y reglamentos	

Nota. Modificado de Chiavenato, I. (2007). *Administración de Recursos Humanos*. Colombia: McGraw. Pág 27.

2.3. Definiciones de términos básicos

2.3.1. Aplicación de la decisión

Poner en marcha la decisión tomada para así poder evaluar si la decisión fue o no acertada. La implementación probablemente derive en la toma de nuevas decisiones de menor importancia. (Robbins y Coulter, 2010).

2.3.2. Auditorías de segunda parte

Para Mendívil, (2000), este tipo de auditoría son solicitadas por un cliente de la empresa auditada, que le sirva de información previa a la realización de una compra o contratación para corroborar que realmente la empresa cumple con los requisitos legales.

2.3.3. Conflicto de intereses

Según Carvajal (2017), existe conflicto de interés cuando: a) Existen intereses contrapuestos entre un Administrador, asesor o cualquier empleado de la Sociedad y los

intereses de la Organización Carvajal, que pueden llevar a aquel a adoptar decisiones o a ejecutar actos que van en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Sociedad o b) cuando exista la circunstancia que pueda restarle independencia, equidad u objetividad a la actuación de un Administrador, asesor o de cualquier empleado de la Organización Carvajal y ello pueda ir en detrimento de los Intereses de la Sociedad.

2.3.4. Criterios de decisión y ponderación

Según Robbins y Coulter (2010), consiste en identificar aquellos aspectos que son relevantes al momento de tomar la decisión, es decir, aquellas pautas de las cuales depende la decisión que se tome. La ponderación es asignar un valor relativo a la importancia que tiene cada criterio en la decisión que se tome, ya que todos son importantes pero no de igual forma.

2.3.5. Decisiones estratégicas (o de planificación)

Según Koontz (2012), son decisiones adoptadas por decisores situados en el ápice de la pirámide jerárquica o altos directivos. Estas se refieren a las relaciones entre la organización o empresa y su entorno. Son decisiones de una gran trascendencia puesto que definen los fines y objetivos generales que afectan a la totalidad de la organización; son decisiones singulares a largo plazo y no repetitivas, por lo que la información es escasa y sus efectos son difícilmente reversibles; los errores pueden comprometer el desarrollo de la empresa y en determinados casos su supervivencia, por lo que requieren un alto grado de reflexión y juicio.

2.3.6. Decisiones operativas

Según Koontz (2012), son decisiones adoptadas por ejecutivos que se sitúan en el nivel más inferior. Son las relacionadas con las actividades corrientes de la empresa. El grado de repetitividad es elevado: se traducen a menudo en rutinas y procedimientos automáticos, por lo

que la información es disponible. Los errores se pueden corregir rápidamente ya que el plazo al que afecta es a corto y las sanciones son mínimas.

2.3.7. Diseño

Según Chiavenato (2007) el diseño consiste en la invención, desarrollo y análisis de los posibles cursos de acción. Esto involucra los procesos para entender el problema, para generar las soluciones y para probar las soluciones según su factibilidad.

2.3.8. Evaluación de los resultados

Según Robbins y Coulter (2010), después de poner en marcha la decisión, es necesario evaluar si se solucionó o no el problema. Si el resultado no es el que se esperaba, se debe evaluar si es porque debe darse un poco más de tiempo para obtener los resultados esperados o si definitivamente la decisión no fue la acertada. En este caso, se debe iniciar el proceso de nuevo para hallar una nueva decisión.

2.3.9. Identificación y análisis del problema

Comprender la condición del momento y visualizar la condición deseada, es decir, encontrar el problema y reconocer que se debe tomar una decisión para llegar a la solución de este. El problema puede ser actual, porque existe una brecha entre la condición presente real y la deseada, o potencial, porque se estima que dicha brecha existirá en el futuro (Robbins y Coulter, 2010).

2.3.10. Indicador

Medida explícita utilizada para determinar el progreso de los objetivos y lo que realmente sucede en comparación con lo que se ha planificado en términos de calidad, cantidad y puntualidad. (Robbins y Coulter, 2010).

2.3.11. La Auditoria

Para Mendívil, (2000) la auditoría es “la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad.

2.3.12. La Auditoría Externa

Según Madariaga (2004), la auditoría externa se puede definir como los métodos empleados por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros presentados por una empresa. Se trata de dar carácter público, mediante la revisión, a unos estados financieros que en principio eran privados. Es importante manifestar que debe su existencia al hecho de que se creó una separación entre el capital y la dirección.

2.3.13. La Auditoría Interna

Según la Enciclopedia de la Auditoria (2005), la Auditoría Interna “es un servicio a la organización, consistente en una valoración independiente de la actividad establecida dentro de la misma. Es el control que funciona por medio del examen y valoración de lo adecuado y efectivo de otros controles”

2.3.14. Objetivo

Según Hoch (2002), se determina el resultado al que se desea llegar. Que sería ideal y que es posible lograr. El objetivo se debe expresar en términos de resultados, que sea claro, prioritario, coherente. Que sea ambicioso pero alcanzable, que sea limitado en el tiempo, que incluya elementos necesarios como: cantidad, calidad. Es un enunciado expresado mediante un verbo de acción, que responde a las preguntas: ¿Qué queremos lograr? ¿Cuánto queremos lograr? ¿En dónde se va a realizar? ¿Para cuándo se quiere lograr?

2.3.15. Objetivo Estratégico

Según Robbins y Coulter (2010), es el planteamiento de donde se quiere llegar a largo plazo. Es considerado para facilitar la toma de decisiones con efectos duraderos y que tiene impacto en toda la organización. Son fijados por la alta dirección.

2.3.16. Opciones de solución

Consiste en desarrollar distintas posibles soluciones al problema. Si bien no resulta factible en la mayoría de los casos conocer todos los caminos que se pueden tomar para solucionar el problema, cuantas más opciones se tengan va a ser mucho más probable encontrar una que resulte satisfactoria.

2.3.17. Plan Estratégico

Según Robbins y Coulter (2010), es un enfoque altamente especializado de la planeación, con perspectiva global, integradora, innovadora y adaptativa, desarrollada por la alta dirección de la organización, que mediante el análisis sistemático de factores e indicadores propios y externos, actuales y futuros, que incidirán en su evolución, proyectan la permanencia competitiva de la empresa en el escenario más lejano posible, acotando la incertidumbre del futuro y preparándola desde hoy para redefinirla en la mañana.

2.3.18. Priorización del problema

Según Robbins y Coulter (2010), la definición de la prioridad se basa en el impacto y en la urgencia que se tiene para atender y resolver el problema. Esto es, el impacto describe el potencial al cual se encuentra vulnerable y la urgencia muestra el tiempo disponible que se cuenta para evitar o, al menos, reducir este impacto.

2.3.19. Tipos de decisiones

Según Robbins y Decenzo (2002), los gerentes de todo tipo de organizaciones enfrentan distintos tipos de problemas y decisiones cuando realizan su trabajo. De acuerdo con la naturaleza del problema, un gerente puede tomar uno de dos tipos de decisiones

2.3.20. Toma de decisiones

Según Hoch (2002), la toma de decisiones es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones de la vida, estas se pueden presentar en diferentes contextos: a nivel laboral, familiar, sentimental, empresarial, etc., es decir, en todo momento se toman decisiones, la diferencia entre cada una de estas es el proceso o la forma en la cual se llega a ellas. La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una alternativa entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial, (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- La auditoria externa influye en el proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas

- Los tributos impagos influyen significativamente en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018
- Los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.
- El edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

- La legalidad del directorio influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

2.5. Variables e Indicadores

- Variable Independiente (X): Auditoría externa

Indicadores:

- Tributos impagos
- Beneficios Sociales adeudados
- Edificio CONACO en peligro de remate
- Legalidad del directorio

- Variable Dependiente (Y): Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO

Indicadores:

- SUNAT
- Ministerio de Trabajo
- Inmobiliaria CONACO S.A.
- Conflictos legales

2.6. Matriz de Consistencia

Tabla 3. *Matriz de Consistencia*

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿En qué medida la auditoria externa influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018?</p> <p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera los tributos impagos influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018? ¿De qué manera los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018? ¿De qué manera el edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018? ¿De qué manera la legalidad del directorio influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018? 	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar cómo influye la auditoria externa en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar cómo influyen los tributos impagos en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Determinar cómo influyen los beneficios sociales adeudados en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Determinar cómo influye el edificio CONACO en peligro de remate en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Determinar cómo influye la legalidad del directorio en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. 	<p>Hipótesis Principal</p> <p>La auditoría externa influye en el proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los tributos impagos influyen significativamente en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018 Los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. El edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. La legalidad del directorio influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. 	<p>Variable Independiente X: auditoria externa</p> <p>Variable Dependiente Y: proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO</p>	<p>Tipo de Investigación De acuerdo al propósito y al problema planteado en el Plan de Informe de Investigación; el estudio es de tipo aplicado a problemas concretos, en circunstancias y características concretas.</p> <p>Nivel de Investigación El nivel de investigación es descriptivo, explicativo y correlacional porque se describe el comportamiento de cada variable [auditoría interna (independiente), y Proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO (dependiente)] y luego se la relaciona.</p> <p>Diseño de la Investigación No experimental</p> <p>Población de la Investigación: La población está conformada por los 33 miembros activos entre Directivos, Funcionarios y Colaboradores de la institución. (Fuente Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO)</p> <p>Muestra: La muestra está conformada por 30 miembros activos entre Directivos, Funcionarios y Colaboradores de la institución. (Fuente Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO)</p>

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

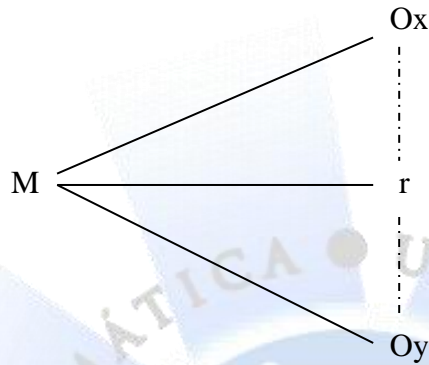
El enfoque de la investigación es mixto; según Hernández y Mendoza (2008) los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Así mismo tiene un alcance descriptivo explicativo; siendo el diseño no experimental y de naturaleza longitudinal. El diseño es no experimental, porque no se efectúa manipulación de las variables.

De acuerdo al propósito y al problema planteado en el Plan de Informe de Investigación; el estudio es de tipo aplicado a problemas concretos, en circunstancias y características concretas (Hernández y Mendoza, 2008)

El nivel de investigación es descriptivo, correlacional y explicativo. Es descriptivo porque se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández y Mendoza, 2008, p. 80); es explicativo porque van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales análisis (Hernández y Mendoza, 2008, p. 84).

3.2. Diseño

El diseño de la investigación es no experimental, transversal, intencional, descriptiva cuyo esquema es el siguiente (Hernández, 2010).



Dónde:

- M: Constituye la muestra
- Ox: Resultado observaciones variable x
- Oy: Resultado observación variable y
- r: Niveles de relación entre X – Y

3.3. Población y muestra de la investigación

3.3.1. Población

La población está conformada por los 33 miembros activos entre Directivos, Funcionarios y Colaboradores de la institución. (Fuente Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO)

3.3.2. Unidad de análisis

La unidad de análisis está conformada por todos los trabajadores de la Confederación Nacional de Comerciantes.

3.3.3. Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó el muestreo no probabilístico intencional, aplicando la siguiente formula, donde:

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Dónde:

- n = Tamaño de la muestra
- p y q = Probabilidad de la población de estar o no incluida en la muestra.
- Z = Unidades de desviación estándar.
- E = Error muestral
- n = Tamaño de la muestra
- N = Total de elementos de la población

Aplicando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{33 (0.5)^2 (1.96)^2}{(33-1)(0.05)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = 30.46$$

$$n = 30$$

3.3.4. Participantes: Criterios de Inclusión y de exclusión

Los criterios de inclusión son las características que deben tener los posibles participantes para considerar su participación en un ensayo. En ese sentido los criterios de inclusión quedan referidos a los siguientes:

- Pertener a la plana directiva actual de CONACO.
- Ser funcionarios de la CONACO.
- Ser colaborador de la CONACO.

3.4. Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables e indicadores

Teniendo en cuenta el planteamiento del problema, se ha determinado el siguiente cuadro de Operacionalización de las variables las que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 4. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable X

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Índices	Ítems	
Auditoría externa	Según Madariaga (2004), la auditoría externa se puede definir como los métodos empleados por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros presentados por una empresa. Se trata de dar carácter público, mediante la revisión, a unos estados financieros que en principio eran privados. Es importante manifestar que debe su existencia al hecho de que se creó una separación entre el capital y la dirección.	Es un servicio a la organización, consistente en una valoración independiente externa de la actividad establecida dentro de la misma, siendo que en la presente auditoria externa se analizaran tributos impagos; beneficios sociales adeudados así como también la representatividad de accionariados y legalidad de lo actuado en la confederación referenciada.	Tributos impagos	Identificación de riesgos	1. ¿Está de acuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?	
					2. ¿Está de acuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente?	
					3. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT?	
			Comunicación de problemas	4. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT?		
				5. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución?		
			Beneficios Sociales adeudados	Cuantificación	6. ¿Está de acuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?	
					7. ¿Está de acuerdo que al no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores, estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate?	
			Información	8. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo?		
				9. ¿Está de acuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas?		
				10. ¿Está de acuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima?		
			Edificio CONACO En peligro de remate	Análisis	11. ¿Está de acuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar?	
					12. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT?	
			Legalidad del directorio	Conocimiento	13. ¿Conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO?	
					Registros Públicos	14. ¿Está de acuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes?
					Poder Judicial	15. ¿Está de acuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes?

Tabla 5. Cuadro Matriz de Conceptualización y de Operacionalización de la variable Y

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Índices	Ítems
Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO	Según Hoch (2002), la toma de decisiones es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones de la vida, estas se pueden presentar en diferentes contextos: a nivel laboral, familiar, sentimental, empresarial, etc., es decir, en todo momento se toman decisiones, la diferencia entre cada una de estas es el proceso o la forma en la cual se llega a ellas.	El proceso de toma de decisiones es quizás, el proceso más importante dentro de una empresa, ya que le permite diferenciarse y ser competitivos. Los gerentes tomadores de decisiones deben lidiar constantemente con una serie de acontecimientos que pueden ser considerados problemáticos, y por el cual deben volcar toda su experiencia, dentro de un marco analítico para poder darle la solución correcta.	SUNAT	Impuestos	16. ¿Está de acuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes?
			Ministerio de Trabajo	Beneficios sociales	17. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6'571,332.00 que debe a la SUNAT?
					18. ¿Está de acuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes?
			Inmobiliaria CONACO S.A.	Acciones	19. Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3'016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de beneficios sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes?
					20. ¿Está de acuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A?
			Conflictos legales	Juicios	21. ¿Está de acuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO?
					22. ¿Está de acuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales?
23. ¿Está de acuerdo que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes?					

3.5. Técnicas de recolección de datos

3.5.1. Validación de los instrumentos

3.5.2. Confiabilidad de los instrumentos

Para recoger información sobre las variables del estudio se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, en el cuál se evaluó la confiabilidad utilizando el índice de consistencia y coherencia interna de Alfa de Cronbach; el Alfa de Cronbach es de 0.700 según los resultados del SPSS, de tal forma que el instrumento es confiable. Así mismo, el cuestionario fue evaluado por tres expertos, quienes concluyen que CUMPLE REQUISITO DE APLICABILIDAD, los mismos que se muestran en los anexos.

Así mismo, de la muestra de 30 encuestados y entrevistados, es importante resaltar que 11 directores han respondido los instrumentos, que según los estatutos de la institución es el quorum correspondiente aceptado para tomar decisiones a nombre de toda la organización.

3.6. Procedimientos

En la investigación se utilizaron elementos de la estadística descriptiva como frecuencias absolutas y porcentuales presentadas en tablas. Luego de recoger la información sobre ambas variables, ésta se procesará utilizando el programa IBM SPSS 23.0 con el fin de realizar el análisis de los datos. Este incluirá el análisis descriptivo de la media y desviación estándar.

3.7. Aspectos Éticos

Para Koepsell y Ruíz (2015), la ciencia guarda tanto la clave para desentrañar los misterios del mundo como la promesa del progreso y mejoría de la sociedad, también hemos cobrado conciencia de los riesgos que conlleva la mala práctica y el alcance de las responsabilidades de los investigadores. La práctica ética de la ciencia no sólo es un imperativo, sino que constituye una exigencia metodológica para el ejercicio pleno de la investigación.

En ese contexto, la investigación se realizó respetando el derecho de autor, y se llevó a cabo según los principios de una buena conducta responsable de investigación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Presentación e interpretación de resultados en tablas y figuras

4.1.1. Método Cuantitativo

1) Resultados Descriptivos: Tablas, gráficas y medidas.

Tabla 6. *¿Está de acuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	17	56,7	56,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

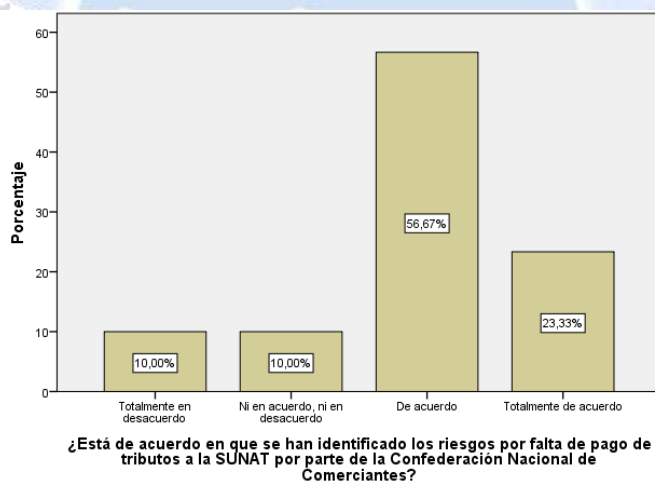


Figura 5. *¿Está de acuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?*

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 10% está totalmente en desacuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes, el 10% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 56.67% está de acuerdo y el 23.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 7. ¿Está de acuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	26,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	36,7
	De acuerdo	10	33,3	33,3	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

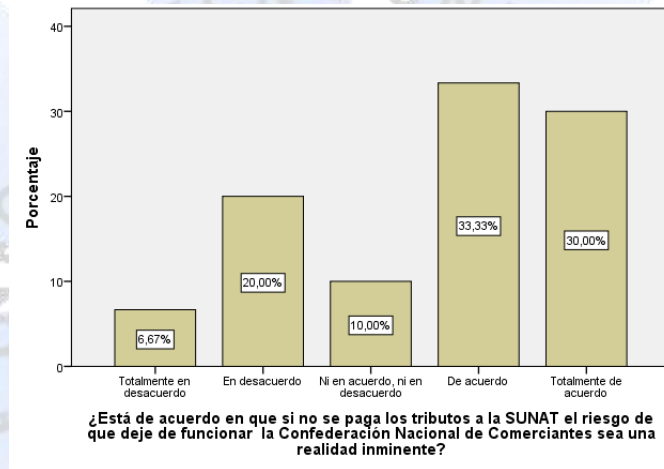


Figura 6. ¿Está de acuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente, el 20% está en desacuerdo, el 10% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 33.33% está de acuerdo y el 30% está totalmente de acuerdo.

Tabla 8. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	20,0
De acuerdo	20	66,7	66,7	86,7
Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

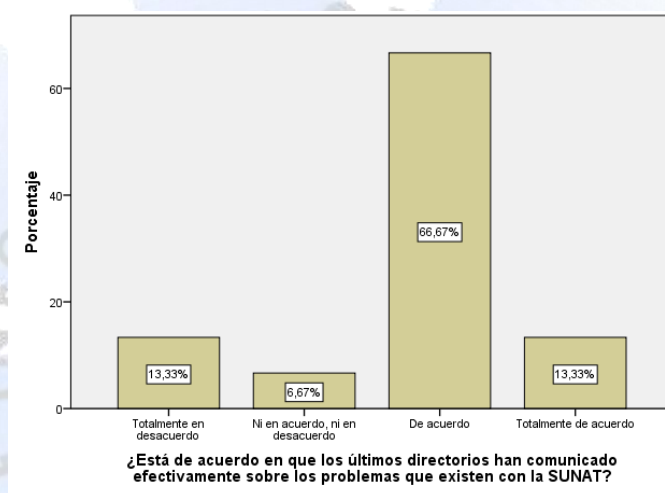


Figura 7. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT, el 6.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 66.67% está de acuerdo y el 13.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 9. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	30,0
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	46,7
	De acuerdo	14	46,7	46,7	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

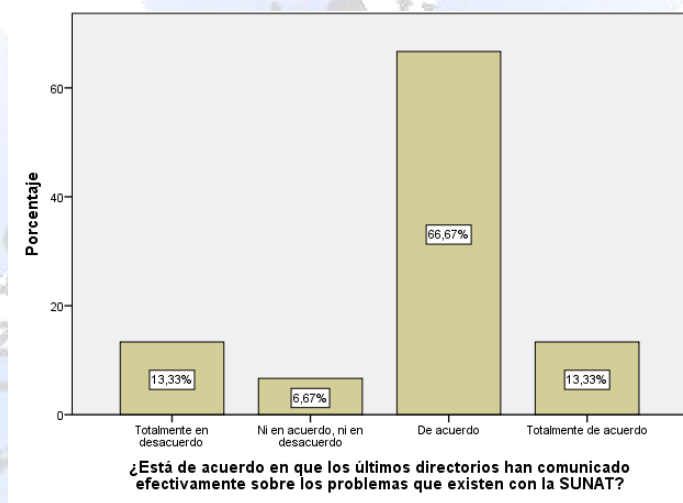


Figura 8. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT, el 6.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 66.67% está de acuerdo y el 13.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 10. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	De acuerdo	12	40,0	40,0	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

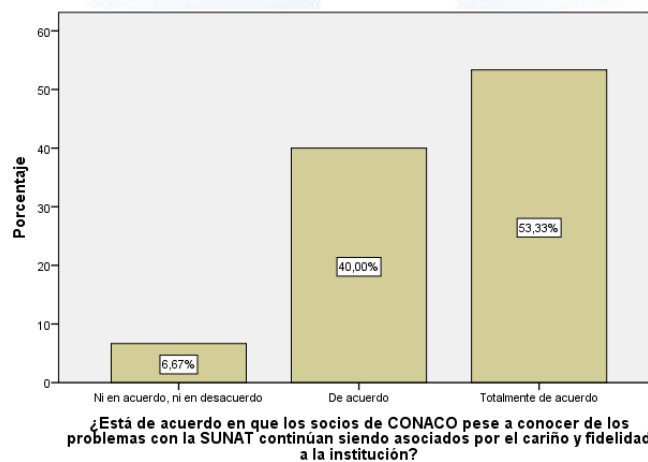


Figura 9. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está ni en acuerdo ni en desacuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución, el 40% está de acuerdo y el 53.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 11. ¿Está de acuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	2	6,7	6,7	13,3
De acuerdo	14	46,7	46,7	60,0
Totalmente de acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

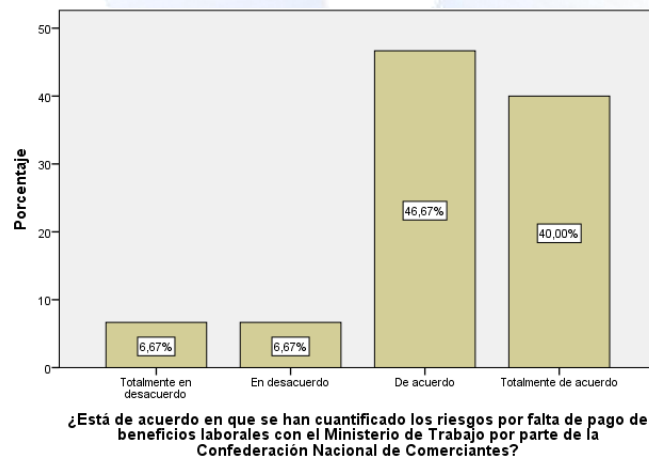


Figura 10. ¿Está de acuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes, el 6.67% está en desacuerdo, el 46.67% está de acuerdo y el 40% está totalmente de acuerdo.

Tabla 12. ¿Está de acuerdo que al no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores, estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	53,3	53,3	53,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	70,0
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	80,0
	De acuerdo	4	13,3	13,3	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

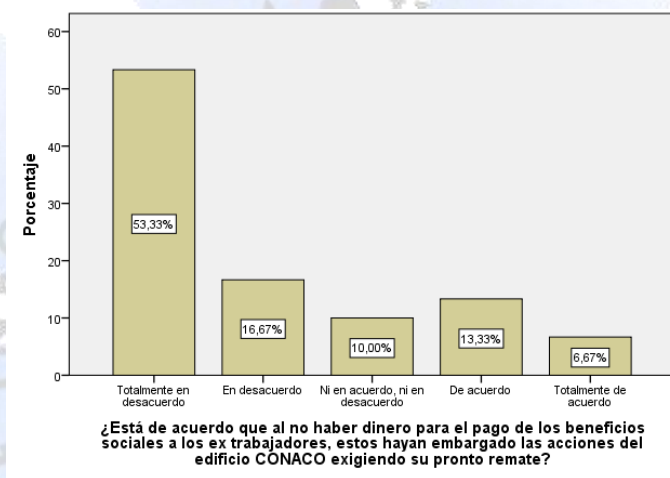


Figura 11. ¿Está de acuerdo que al no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores, estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 53.33% está totalmente en desacuerdo en que no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate, el 16.67% está en desacuerdo, el 10% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 13.33% está de acuerdo y el 6.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 13. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	2	6,7	6,7	20,0
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	23,3
De acuerdo	19	63,3	63,3	86,7
Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

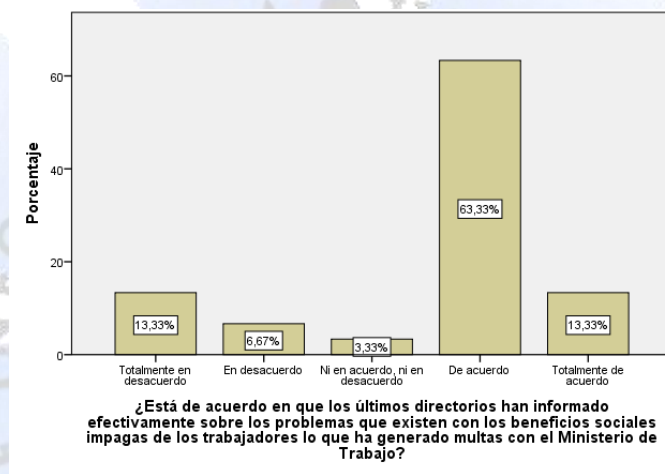


Figura 12. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo, el 6.67% está en desacuerdo, el 3.33% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 63.33% está de acuerdo y el 13.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 14. ¿Está de acuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	11	36,7	36,7	50,0
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	10,0	10,0	60,0
De acuerdo	10	33,3	33,3	93,3
Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

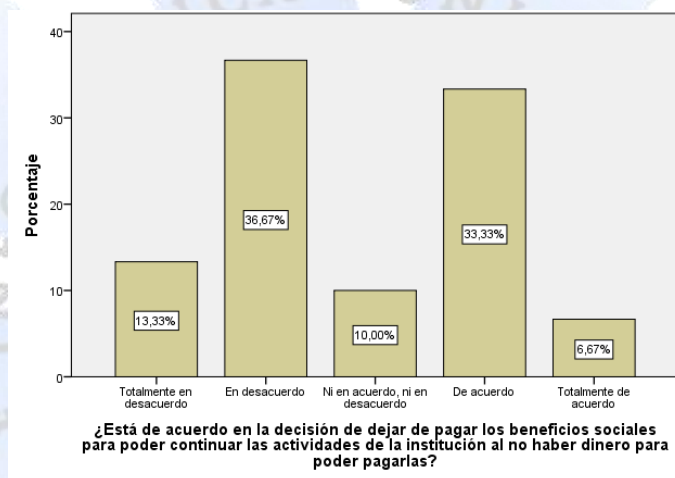


Figura 13. ¿Está de acuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas, el 36.67% está en desacuerdo, el 10% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 33.33% está de acuerdo y el 6.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 15. ¿Está de acuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	16,7
	De acuerdo	23	76,7	76,7	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

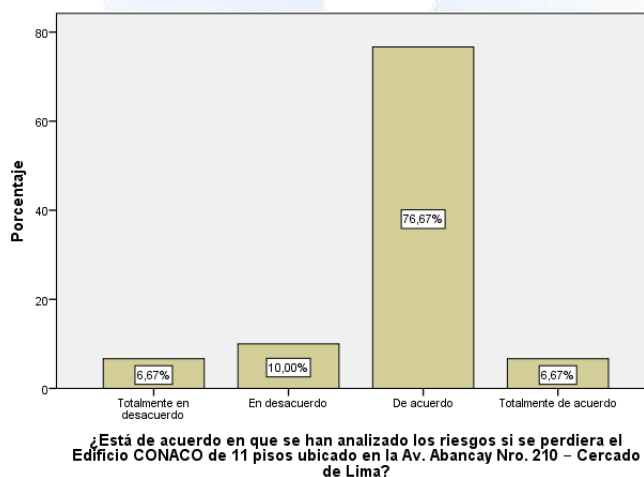


Figura 14. ¿Está de acuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima, el 10% está en desacuerdo, el 76.67% está de acuerdo y el 6.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 16. ¿Está de acuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	8	26,7	26,7	46,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	63,3
	De acuerdo	4	13,3	13,3	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

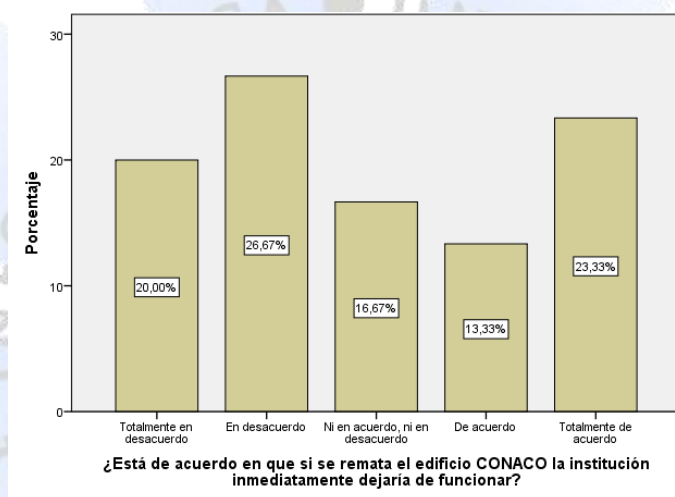


Figura 15. ¿Está de acuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 20% está totalmente en desacuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar, el 26.67% está en desacuerdo, el 16.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 13.33% está de acuerdo y el 23.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 17. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	16,7
	De acuerdo	25	83,3	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

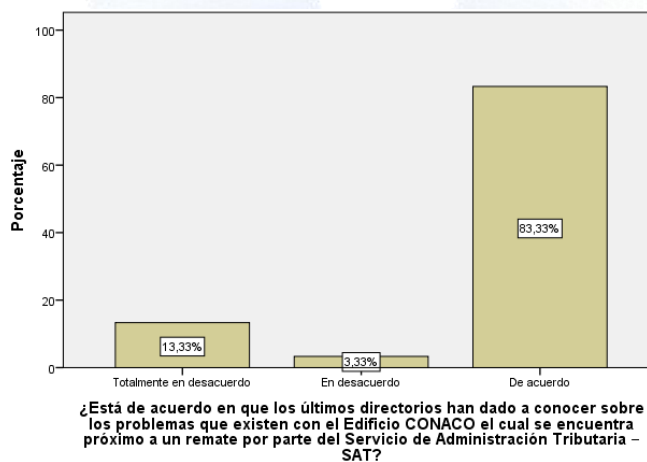


Figura 16. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT, el 3.33% está en desacuerdo, y el 83.33% está de acuerdo.

Tabla 18. ¿Conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	9	30,0	30,0	43,3
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	60,0
De acuerdo	10	33,3	33,3	93,3
Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

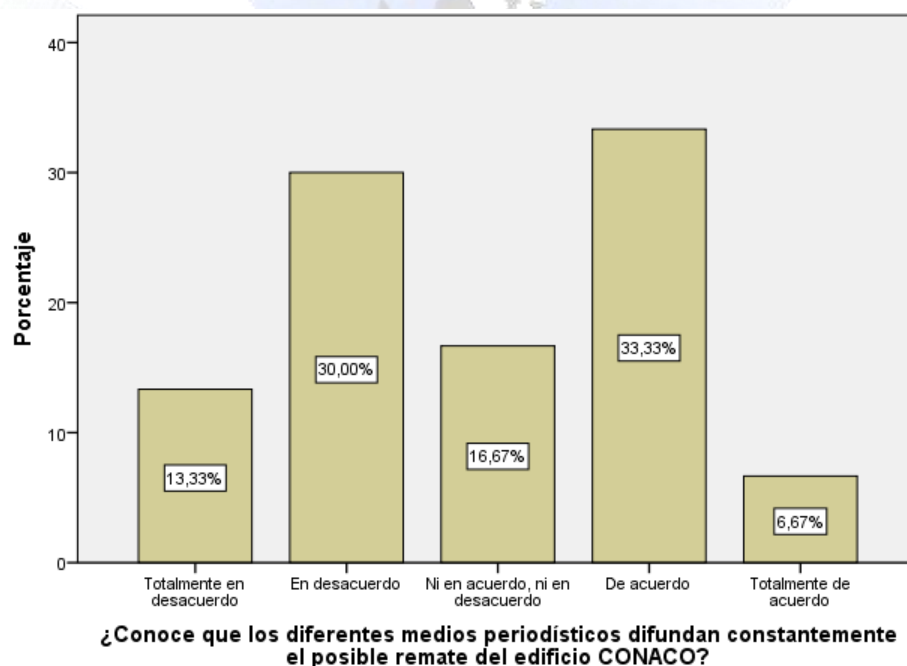


Figura 17. ¿Conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en que conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO, el 30% está en desacuerdo, el 16.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 33.33% está de acuerdo y el 6.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 19. ¿Está de acuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	13,3
De acuerdo	12	40,0	40,0	53,3
Totalmente de acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

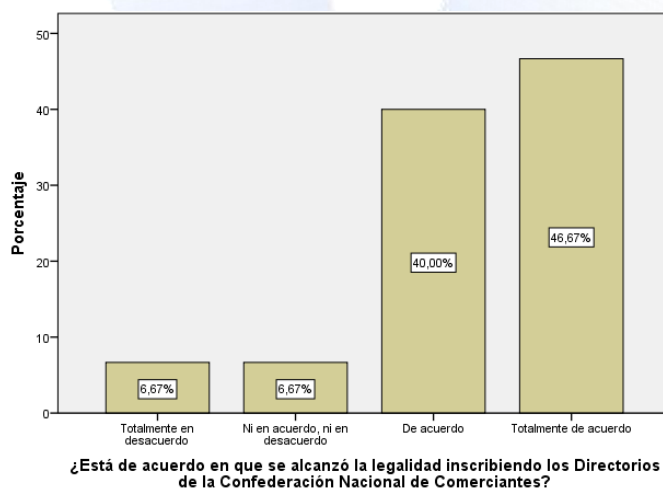


Figura 18. ¿Está de acuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes, el 6.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 40% está de acuerdo y el 46.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 20. ¿Está de acuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	16,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	30,0
	De acuerdo	8	26,7	26,7	56,7
	Totalmente de acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

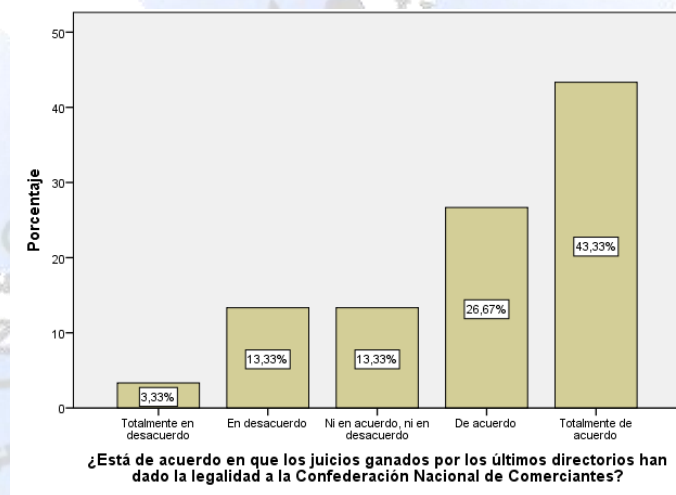


Figura 19. ¿Está de acuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 3.33% está totalmente en desacuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes, el 13.33% está en desacuerdo, el 13.33% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 26.67% está de acuerdo y el 43.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 21. ¿Está de acuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	8	26,7	26,7	33,3
De acuerdo	11	36,7	36,7	70,0
Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

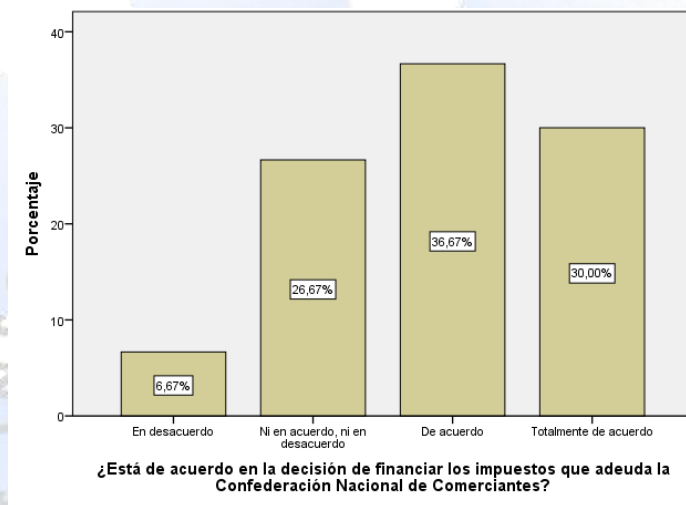


Figura 20. ¿Está de acuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes, el 26.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 36.67% está de acuerdo y el 30% está totalmente de acuerdo.

Tabla 22. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6'571,332.00 que debe a la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	33,3	33,3	33,3
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	56,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	8	26,7	26,7	83,3
	De acuerdo	3	10,0	10,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

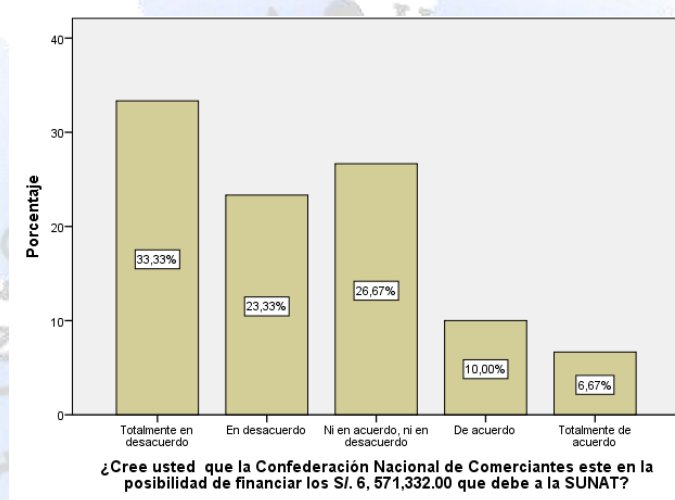


Figura 21. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6'571,332.00 que debe a la SUNAT?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 33.33% está totalmente en desacuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6, 571,332.00 que debe a la SUNAT si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente, el 23.33% está en desacuerdo, el 26.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 10% está de acuerdo y el 6.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 23. ¿Está de acuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	13	43,3	43,3	56,7
De acuerdo	8	26,7	26,7	83,3
Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

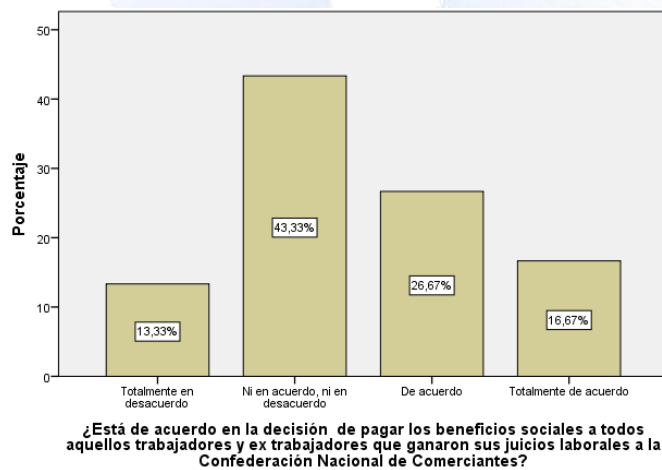


Figura 22. ¿Está de acuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes, el 43.33% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 26.67% está de acuerdo y el 16.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 24. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3'016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de benéficos sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	23,3	23,3	23,3
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	36,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	66,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

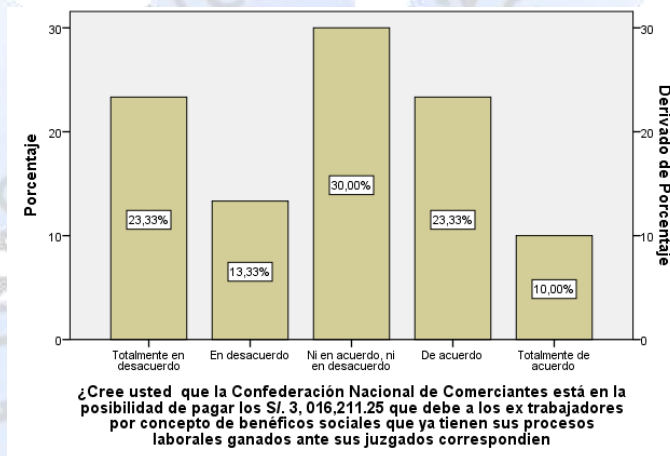


Figura 23. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3'016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de benéficos sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 23.33% está totalmente en desacuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3'016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de benéficos sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes, el 13.33% está en desacuerdo, el 30% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 23.33% está de acuerdo y el 10% está totalmente de acuerdo.

Tabla 25. ¿Está de acuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
De acuerdo	16	53,3	53,3	73,3
Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

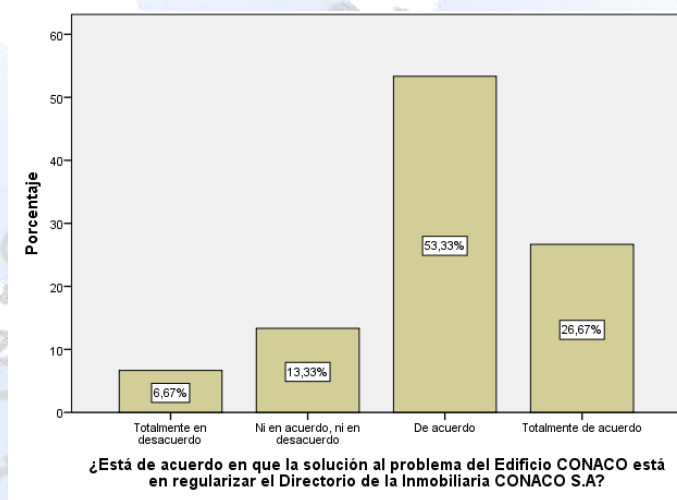


Figura 24. ¿Está de acuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está totalmente en desacuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A, el 13.33% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 53.33% está de acuerdo y el 26.67% está totalmente de acuerdo.

Tabla 26. ¿Está de acuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	De acuerdo	13	43,3	43,3	50,0
	Totalmente de acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

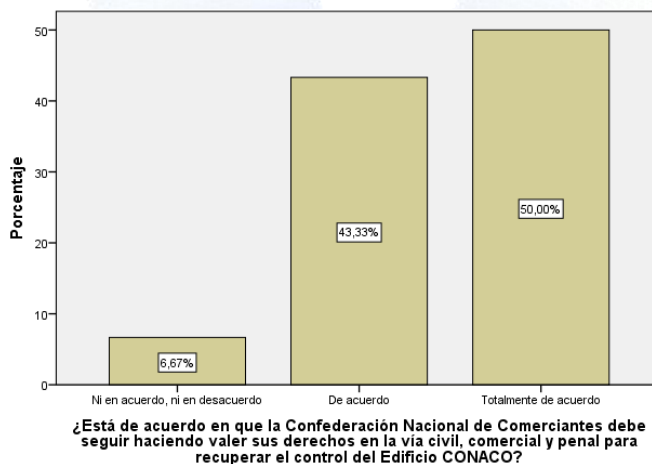


Figura 25. ¿Está de acuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 6.67% está ni en acuerdo ni en desacuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO, el 43.33% está de acuerdo y el 50% está totalmente de acuerdo.

Tabla 27. ¿Está de acuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	9	30,0	30,0	30,0
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	43,3
De acuerdo	10	33,3	33,3	76,7
Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

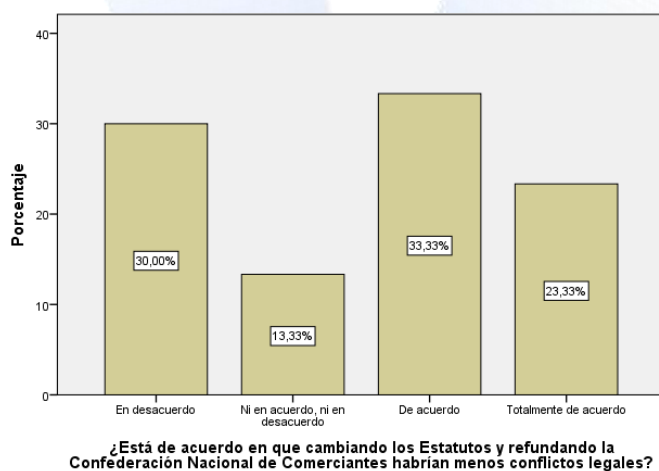


Figura 26. ¿Está de acuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 30% está totalmente en desacuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales, el 13.33% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 33.33% está de acuerdo y el 23.33% está totalmente de acuerdo.

Tabla 28. ¿Está de acuerdo que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
En desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	20,0
De acuerdo	11	36,7	36,7	56,7
Totalmente de acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

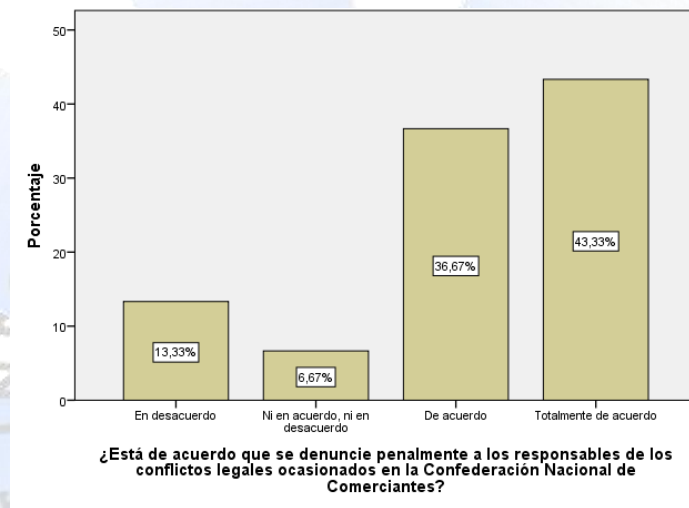


Figura 27. ¿Está de acuerdo que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes?

Interpretación: Según la respuesta de los encuestados, el 13.33% está totalmente en desacuerdo en que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes, el 6.67% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 36.67% está de acuerdo y el 43.33% está totalmente de acuerdo.

4.1.2. Método Cualitativo

4.1.2.1. Indicadores comunes de las Variables vs. Actores

Tabla 29. *Indicadores comunes de las Variables vs Autores*

Variables	Indicadores	Directivos	Trabajadores	Colaboradores
Auditoría externa	Tributos impagos	85% Mal manejo administrativo de los ex directivos de la CONACO. 10% Grupos de interés que surgieron después del fallecimiento del Sr. Herless Buzzio. 3% Desgobierno. 2% desconoce.	80% Mal manejo administrativo y financiero de los ex directivos de la CONACO. 10% Grupos de interés que surgieron después del fallecimiento del Sr. Herless Buzzio. 10% desconoce.	75% Mal manejo administrativo de los ex directivos de la CONACO. 25% Grupos de interés que surgieron después del fallecimiento del Sr. Herless Buzzio.
	Beneficios sociales adeudados	95% Mal manejo administrativo de los ex directivos de la CONACO. 5% conflictos internos entre diferentes grupos de interés en la CONACO.	60% Mal manejo administrativo y financiero de los ex directivos de la CONACO. 30% Conflictos internos entre diferentes grupos de interés en la CONACO, 10% desconoce.	80% mal manejo administrativo de los ex directivos de la CONACO. 20% conflictos internos entre diferentes grupos de interés en la CONACO.
	Edificio Conaco en peligro de remate	100% tiene conocimiento de que la Confederación Nacional de Comerciantes es el accionista mayoritario de la Inmobiliaria CONACO S.A. El 100% tiene conocimiento del peligro de remate del Edificio. El 70% manifiesta que el riesgo de remate es consecuencia de los problemas con el gerente general de la Inmobiliaria el Sr. Carlos Ganvini. 30% no pertenecer al directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A.	60% tiene conocimiento de que la Confederación Nacional de Comerciantes es el accionista mayoritario de la Inmobiliaria CONACO S.A. El 40% no tiene conocimiento. Tiene conocimiento del peligro de remate del Edificio. El 60% manifiesta que el riesgo de remate es consecuencia de los problemas con el gerente general de la Inmobiliaria el Sr. Carlos Ganvini. 30% no pertenecer al directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A. El 10% desconoce.	100% tiene conocimiento de que la Confederación Nacional de Comerciantes es el accionista mayoritario de la Inmobiliaria CONACO S.A. El 100% tiene conocimiento del peligro de remate del Edificio. El 40% manifiesta que el riesgo de remate es consecuencia de los problemas con el gerente general de la Inmobiliaria el Sr. Carlos Ganvini. 60% no pertenecer al directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A.

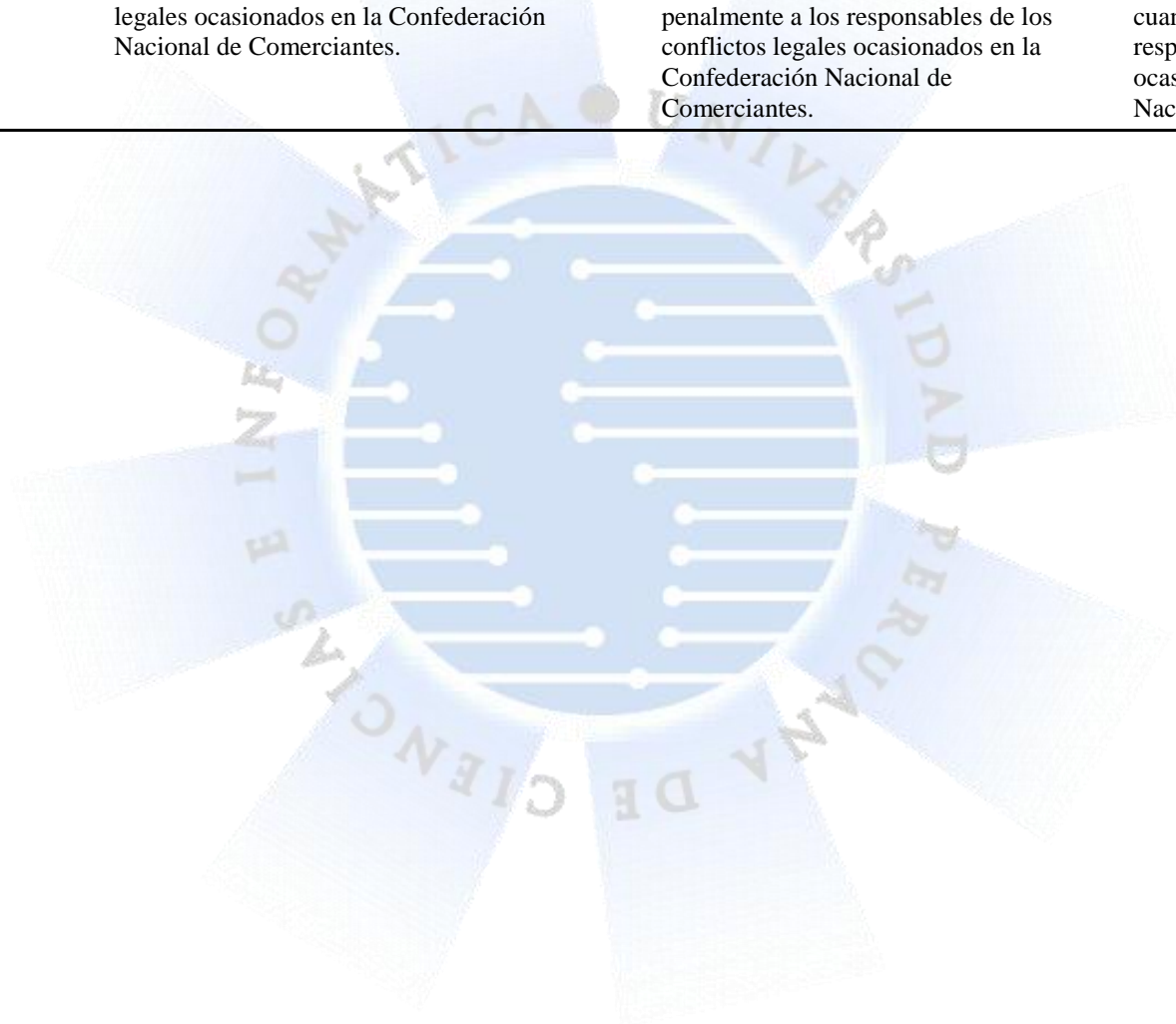
Legalidad del Directorio	100% reconoce la legalidad del directorio. El 100% reconoce que la legalidad del Directorio se logró con la inscripción en Registros Públicos de los Directores desde el periodo de 1987 hasta la actualidad.	100% reconoce la legalidad del directorio. El 100% reconoce que la legalidad del Directorio se logró con la inscripción en Registros Públicos de los Directores desde el periodo de 1987 hasta la actualidad.	100% reconoce la legalidad del directorio. El 100% reconoce que la legalidad del Directorio se logró con la inscripción en Registros Públicos de los Directores desde el periodo de 1987 hasta la actualidad.
SUNAT	90% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes. 10% no está de acuerdo.	60% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes. 40% no está de acuerdo.	100% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes.
Ministerio del Trabajo	90% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes. 10% no está de acuerdo.	60% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes. 40% no está de acuerdo.	90% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes. 10% no está de acuerdo.
Inmobiliaria CONACO S.A.	90% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A. 10% no está de acuerdo. 100% se han tomado decisiones adecuadas en hacer valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO	50% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A. 50% no está de acuerdo. 60% se han tomado decisiones adecuadas en hacer valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO	100% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A. 100% se han tomado decisiones adecuadas en hacer valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO

Conflictos legales

60% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a cambiar los Estatutos para solucionar los conflictos legales. 40% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a denunciar penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes.

40% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a cambiar los Estatutos para solucionar los conflictos legales. 60% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a denunciar penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes.

90% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a cambiar los Estatutos para solucionar los conflictos legales. 100% Se han tomado decisiones adecuadas en cuanto a denunciar penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes.



4.1.2.2. Análisis cualitativo de los tributos impagos

La asociación tiene tributos pendientes por pagar que se vienen acumulando desde el año 2002; estos tributos impagos se han ido generado por las retenciones a los trabajadores en sus aportes a sus respectivos fondos de pensiones y por la falta de pago a ESSALUD. Es importante manifestar que la Confederación Nacional de Comerciantes es una institución sin fines de lucro de tal forma que se encuentra excepta a pagar el IGV.

Las retenciones por ONP que no han sido canceladas son infracciones tipificadas en el numeral 4 del artículo 178 del Código Tributario en donde se señala: “*Artículo 164°.- CONCEPTO DE INFRACCIÓN TRIBUTARIA Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.*” En ese sentido, constituye infracción relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos y de acuerdo con las Notas a las Tablas del Código Tributario, la multa no será menor al 5% de la UIT pero esta situación hasta el momento no ha sido superada.

En el siguiente reporte, podemos apreciar que el monto adeudado por concepto de tributos impagos total asciende a S/. 6'622,386.00. (Ver anexo N°4)

4.1.2.3. Análisis cualitativo de los beneficios sociales adeudados

Asimismo se pudo observar que la asociación mantiene pendiente de pago los beneficios sociales de los trabajadores despedidos con los cuales se mantienen juicios para el pago de estos. Es necesario comentar que muchos de los juicios ya han sido resueltos por los juzgados respectivos ordenando que la asociación pague a los trabajadores, sin embargo, al no tener liquidez se mantienen pendientes de pago. En el análisis preliminar se tomó conocimiento que estas omisiones e incumplimientos se han generado debido a problemas internos de los directivos que ocasionaron denuncias entre ellos por buscar la legitimidad de sus nuevos dirigentes.

Esta situación ocasiono que muchos asociados se retiraran y no aportaran la cuotas respectivas generando una falta de liquidez en la asociación, motivo por el cual, la asociación tuvo que despedir trabajadores e incumplir pagos de beneficios laborales. (Ver Anexo N°5)

4.1.2.4. Análisis cualitativo del Edificio CONACO en peligro de remate

La Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. se constituye el 16 de julio de 1961, es la empresa que constituyó la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO con el fin de que sea la propietaria y administradora del Edificio CONACO de 11 pisos ubicada en la Av. Abancay 210, adecuándose a la Ley General de Sociedades 26887 según Acta de la junta General de Accionistas del 11 de setiembre de 1998. Siendo el Presidente Vitalicio del directorio de dicha empresa inmobiliaria el Dr. Herless Buzzio Zamora quien también fue Gerente General eterno de la CONACO.

La Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes que se dedica a la construcción y explotación del Edificio sito en la Av. Abancay 210 en la cual tiene su sede la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO estipulada así en la misma constitución y escritura pública de la empresa inmobiliaria.

En el año 1997 se le detecta Alzheimer al Gerente General y Fundador de la CONACO Sr. Herless Buzzio Zamora quien manejaba tanto la Confederación Nacional de Comerciantes así como la Inmobiliaria CONACO, de tal forma que a partir de esa fecha no podía firmar ningún tipo de documento, posteriormente en el año 2004 fallece. En el año 1999 el Sr. Carlos Ganvini Vidal realiza un directorio ficticio en el cual el mismo se nombra como Gerente General de la Inmobiliaria CONACO S.A. Es importante manifestar que hasta la fecha, la gerencia de la Inmobiliaria no ha realizado la rendición de cuentas de la gestión, es decir no existe ningún informe de ingresos y/o egresos, no se conoce la existencia de los libros contables como todo el acervo documentario de la empresa de la cual la Confederación Nacional de Comerciantes al ser accionista del 96.89% (185,306 acciones) de la Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A.

En reiteradas ocasiones, el Directorio de la Confederación Nacional de Comerciantes ha solicitado al Sr. Carlos Ganvini Vidal el informe económico, legal y situacional de la Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. la cual nunca ha sido entregado ni informada, así mismo, desde que el Sr. Carlos Ganvini es Gerente General en la Inmobiliaria nunca se ha efectuado la Junta Anual de Accionistas (Artículo 114 de la Ley General de Sociedades).

Los malos manejos de la Inmobiliaria traen como consecuencia que en el 2008 casi se pierda el edificio por la falta de pagos de arbitrios al Servicio de Administración Tributaria, problema que se encuentra latente desde el 2004 el tema del remate judicial del Edificio.

Dentro de los principales problemas por los malos manejos que se pueden advertir tenemos:

- Disminución de ingresos por alta morosidad de los inquilinos
- Menor demanda por la fuga masiva de asociados
- Adeudo a diversos proveedores
- Cuentas embargadas desde 2004

En el 2006 el Sr. Carlos Ganvini Vidal hace entrega del Libro de Registro y Transferencias de Acciones de Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. más tres talonarios de acciones al Sr. Alejandro Granda Fernández; posteriormente el Libro y los talonarios llegan al poder del Sr. Guillermo Berdejo Díaz el cual transfiere todas las acciones de la Inmobiliaria a su nombre atribuyéndose de tal forma la condición de Presidente de la Junta General de Accionistas.

En el 2006 el Sr. Carlos Ganvini Vidal recurre a la Caja de Trujillo en el cual realiza una serie de préstamos colocando como hipoteca el Edificio aduciendo que dicho dinero estaba destinado al pago de gratificaciones y/o vacaciones, monto que nunca fue entregado ni pagado a la entidad financiera.

Posteriormente, se intentó normalizar la situación problemática, es decir poner en orden en la Confederación Nacional de Comerciantes con los señores Humberto Sánchez Palacios y César Grozzo Beltrán, los que inmediatamente empezaron a recibir una serie de denuncias por parte del ex Gerente General de CONACO Carlos Nicho, su amigo Frank bravo y su aliado Walter Peña; ambos integrarían en su momento el directorio de CONACO y estos conflictos internos desviaron la atención y ya no se hizo nada por regularizar la empresa inmobiliaria.

En abril de 2018 el Edificio de la CONACO fue puesto en remate por el Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad de Lima; esta medida fue adoptada por deuda coactiva de impuestos prediales y arbitrios pero gracias a un recurso de revisión de documentos presentada por la Inmobiliaria CONACO S.A. ante la SAT es que este remate al Edificio CONACO fue postergado, siendo su situación actual suspendida.

Así mismo, a la fecha de hoy, resulta trascendental que la CONACO cautele los libros de la empresa Inmobiliaria CONACO S.A., en primer lugar, porque es accionista mayoritario de la empresa, y en segundo lugar para garantizar que el libro de actas se encuentre a buen recaudo y no ocurra lo mismo que aconteció con el Libro de Acciones N°1 el cual se extravió cuando se encontraba en poder del Sr. Carlos Ganvini Vidal quien como ya se manifestó líneas arriba entrego el libro al Sr. Guillermo Berdejo Días quien aprovecho para ilegalmente anotarse todas las acciones a cuenta propia y de sus familiares. Es importante manifestar que esta falacia ya se viene solucionando en el Poder Judicial.

Por otro lado, se debe destacar que el mismo Congreso de la República tiene conocimiento de toda la problemática e irregularidades que acontecen en la gestión del Sr. Carlos Ganvini Vidal que ha traído como consecuencia la vulneración de los derechos de trabajadores y directivos de la Confederación Nacional de Comerciantes y así mismo el posible remate del Edificio CONACO por parte de la SAT; esto se puede apreciar en el Oficio N° 446-2017-2018/CHVS-CR que envía el parlamentario César Vásquez Sánchez al del Sr. Carlos Ganvini Vidal en dónde le solicita el envío de los documentos que contienen la suscripción del compromiso de pago con la SAT a fin de evitar el remate del Edificio; solicitud que hasta el momento no ha sido remitida haciendo caso omiso al mismo Poder Legislativo.

Finalmente, la solución a la problemática del remate, es que el Sr. Carlos Ganvini Vidal aperture el Libro N°2 de Acciones de la Inmobiliaria CONACO S.A. y coloque realmente quienes son los verdaderos accionistas (que se encuentran inscritos en Registros Públicos) que ya reconoció en el Poder Judicial, con el objetivo de que él mismo en su calidad de Gerente General pueda convocar la Junta de Accionistas y así se regularizaría el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A. en los Registros Públicos y serían estos directivos los que afrontarían el financiamiento de la deuda que se tiene con la SAT y otros acreedores que también ya han anotado sus embargos en la Partida de la Inmobiliaria CONACO S.A. de los Registros Públicos en el rubro de gravámenes y cargas (embargos) y así de esta manera evitar el remate del Edificio CONACO por parte de la SAT y otros que están en la cola de embargos prestos a rematar también para cobrar sus deudas. (Ver anexo N°6)

4.1.2.5. Análisis cualitativo de la legalidad del directorio

La Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO se fundó el 23 de Octubre de 1945 realizándose para ello el acta de fundación donde primero se llamó Corporación de Comerciantes del Perú, luego en 1961 cambia nuevamente su nombre a Corporación Nacional de Comerciantes y finalmente en 1970 cambia su nombre como lo conocemos en la actualidad y todo esto fue elevado y se encuentra anotado en los Registros Públicos por gestión de su Gerente General y fundador de la asociación Don Herless Buzzio Zamora pero también fue todo lo que inscribió en esta entidad registral ya que nunca inscribió los Directorios fundacionales así como tampoco ningún otro directorio posterior ya que hasta su muerte se quedó así y todo era registrado solo en los libros de actas y era suficiente valor en esos tiempos para dar validez y legalidad al Directorio puesto que todo contrato, convenio, litigio penal y civil así como apertura de cuentas y otros se manejaba solo con la Gerencia General que esa si estaba legalmente inscrita en los Registros Públicos habiendo dejado pasar las inscripciones de grandes empresarios visionarios y fundadores de la institución de ese entonces como su Primer Presidente que tuvo la asociación Don Amalio Moreno así también los empresarios de trayectoria como Isaac Lindey, Octavio Mavila, Luis León Rupp, Roberto Palma Lombardi, Alejandro Granda, Salvador Magluff, Carlos Hiraoka, Joaquín Ormeño, Ricardo Vega Llona, Jaime Cáceres Sayán entre otros,

Pero ya recién aparece inscrito en los registros Públicos los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO desde el año 1987 hasta el año 2008 por la gestión de su entonces presidente de CONACO en el 2006 Don Humberto Sánchez Palacios y como Vicepresidente a dando legalidad a los Directorios inscritos y registrados, se han llevado a cabo diversas sesiones de directorio cumpliendo con lo establecido en el

Estatuto de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO. Así mismo, todos los directorios han sido correctamente inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP; así mismo se cuenta con todas las partidas registrales de todos los periodos. La inscripción cumplió con las normas estatutarias de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO y las leyes vigentes de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP.

En el periodo 2009 siendo Presidente del directorio de CONACO Moisés Mieses Valencia inscrito en los Registros Públicos fue reconocido por el Ejecutivo, Legislativo y hasta por el Poder judicial dando la completa legalidad al directorio de esa asociación pero como ya le había pasado primero a Herless Buzzio luego a Humberto Sánchez y finalmente a Moisés Mieses es que siempre habido ,hay y habrá detractores y gente oportunista o que nunca hizo o hace nada por la institución que nunca dejaran de cuestionar así sea legal cada cosa que se realice en la institución y ya eso no resta a la legalidad sino solo quedaran como cuestionamiento de la parte opositora como lo tiene cualquier institución u asociación.

En la Confederación además, existen procedimientos y políticas establecidos de designación y remoción de los directivos, gerente general y trabajadores. Dichas actividades se desarrollan en las sesiones del Directorio cumpliendo con lo establecido en las normas de la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO. (Ver Anexo N°7)

Tabla 30. *Revisión de periodos, Presidente, Vicepresidente y Gerente General (1987-2018)*

Periodo	Presidente	vicepresidente	Gerente General
1987-1988	Pedro Manzur Chami	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1988-1989	Roberto Palma Lombardi	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1989-1990	José Salmóm Maurtúa	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1990-1991	José Salmóm Maurtúa	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1991-1992	Hugo Carbajal Bustios	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1992-1993	Hugo Carbajal Bustios	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1993-1994	Carlos Sotomayor Girón	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1994-1995	Carlos Sotomayor Girón	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1995-1996	Esteban Acevedo Niezén	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1996-1997	Esteban Acevedo Niezén	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1997-1998	Fernando Arévalo Bartra	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1998-1999	Fernando Arévalo Bartra	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
1999-2000	Cipriano Vexler Valdiviezo	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
2000-2001	Cipriano Vexler Valdiviezo	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
2001-2002	Álvaro Cornejo Sánchez	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
2002-2003	Álvaro Cornejo Sánchez	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
2003-2004	Dagoberto Laínez Vodanovic	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
2004-2005	Dagoberto Laínez Vodanovic	Jorge Picaso Salinas	Herles Bussio Zamora
2005-2006	Humberto Sánchez Palacios	Jorge Picaso Salinas	Ángel Roberto Salazar Frisancho
2006-2007	Humberto Sánchez Palacios	Jorge Picaso Salinas	Carlos Alberto Nicho Muñoz
2007-2008	Humberto Sánchez Palacios	Jorge Picaso Salinas	Carlos Alberto Nicho Muñoz
2008-2009	César Grosso Beltrán	Humberto Sánchez Palacios	Carlos Alberto Nicho Muñoz
2009-2010	Moisés Mieses Valencia	Jesús Martín Cánova Alva	Carlos Antonio Merino Zevallos / Martha Salazar Muñoz / Martha Pozo Gil / Raúl Galicia Zamora
2010-2011	Amparo Merino Tafur	Mirna Margot Onofrio Ríos	Raúl Galicia Zamora
2011-2012	Moisés Mieses Valencia	Mirna Margot Onofrio Ríos	Eduardo Estrada Chambergo

2012-2013	Jorge Ruiz Lizama	Moisés Mieses Valencia	Eduardo Estrada Chambergo
2013-2014	Moisés Mieses Valencia	Leandro Zegarra Quispe	Eduardo Estrada Chambergo
2014-2015	Leoncio Díaz Chávez	Leonor Astocóndor Fuertes	Eduardo Estrada Chambergo
2015-2016	Moisés Mieses Valencia	Rita Juárez Moncada	Eduardo Estrada Chambergo
2016-2017	Leonor Astocóndor Fuertes	Moisés Mieses Valencia	Eduardo Estrada Chambergo
2017-2018	Charles Zapata Vega	Moisés Mieses Valencia	Eduardo Estrada Chambergo
2018-2019	Giovanna Pérez Ríos	Luz Elvira Larrea Dávila	Eduardo Estrada Chambergo

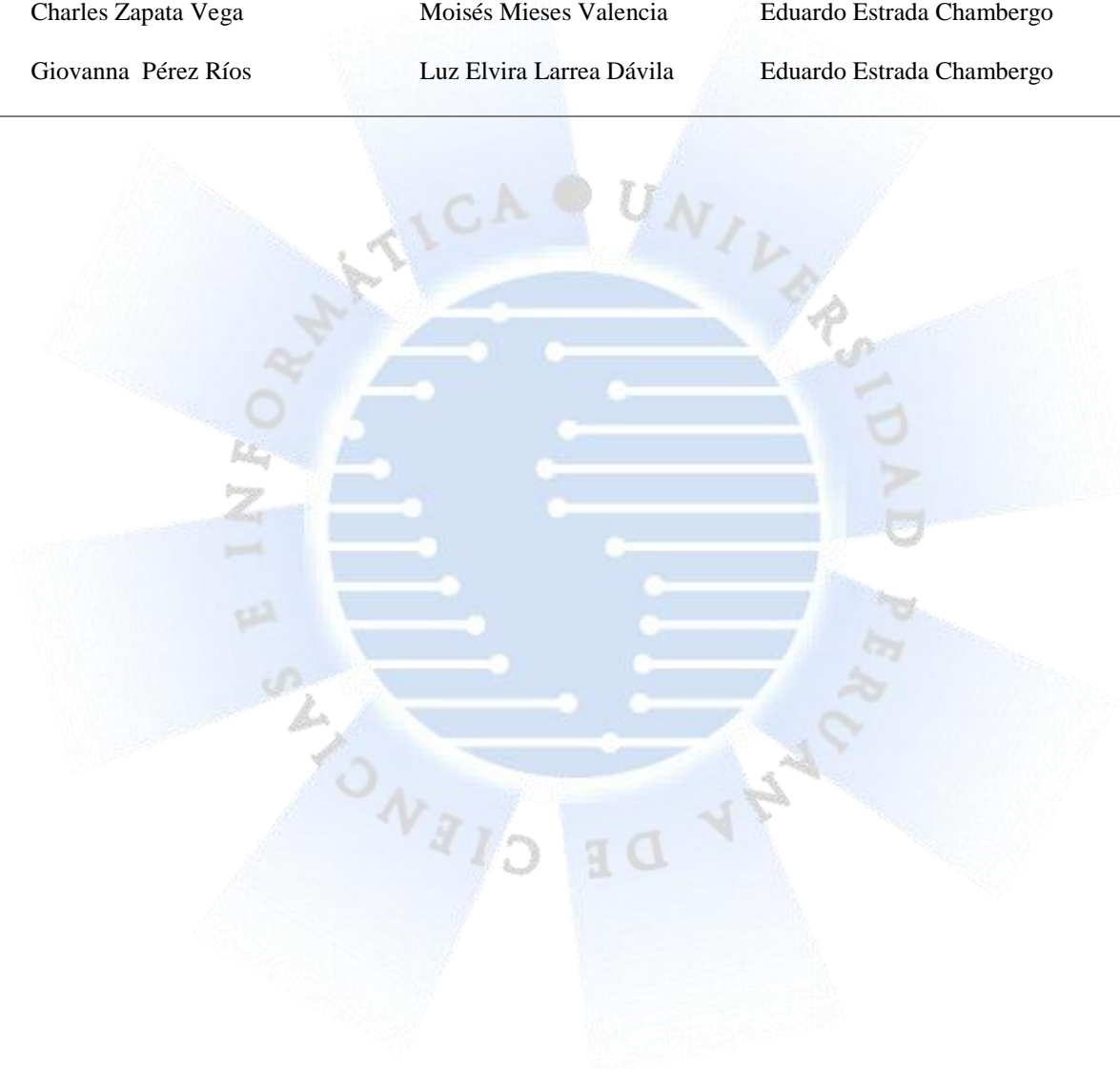


Tabla 31. *Gestión Institucional por periodos, Presidente, Vicepresidente y Gerente General (2007-2019)*

GESTION INSTITUCIONAL POR PERIODO	
Febrero 2007- Febrero 2008	<p>Humberto Sánchez Palacios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seminario "Cálculo de costos y fijación de precios" ● Seminario "Existencias" ● Seminario "Declaración Jurada 2006" ● Seminario "Constitución de sociedades y empresas individuales" ● Seminario "Nueva Ley del Trabajo" ● Libro "Legislación Tributaria" ● Seminario "Cierre, determinación del Impuesto a la Renta, Ejercicio Gravable 2006" ● Seminario "Reforma Tributaria 2007" ● Misión Comercial a Venezuela "Hacia la construcción de Alba" ● Seminario "Mi empresa, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa" ● CONACO entrega donativo a damnificados ● Regularización en Registros Públicos del Directorio de CONACO desde 1986 hasta el 2008
Febrero 2008- Febrero 2009	<p>César Grosso Beltrán</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seminario "Planillas Electrónicas" ● Seminario "Declaración Jurada del Impuesto a la Renta" ● Seminario "Exporte aprovechando el TLC Perú - EEUU" ● Seminario "Cómo descubrir y potenciar tus habilidades personales y gerenciales" ● I Diplomado en Contabilidad Tributaria en CONACO en convenio con IPECOT ● Seminario "Aplicación de la Nueva Ley de IGV sobre Crédito Fiscal" en convenio con

IPECOT

- Seminario SISCONT en convenio con IPECOT
- Seminario "El ABC de las ventas"
- I Diplomado en Fiscalización Tributaria en convenio con IPECOT
- I Seminario Nacional de Empresarios Jóvenes en convenio con Juventud por el Cambio
- II Seminario Nacional de Política Gubernamental y Desarrollo Humano en convenio con Juventud por el Cambio

Febrero 2009-
Febrero 2010

Moisés Miseses Valencia

- Juramentación del nuevo Presidente de CONACO con la presencia del Ministro de trabajo y Viceministro de justicia
 - Curso "Declaración Jurada Anual"
 - Programa Radial "Juventud por el Cambio"
 - Centro de Conciliación gratuito en convenio con el Ministerio de Justicia
 - Seminario "Estrategias de ventas en tiempos de crisis"
 - Curso "Declaración Jurada Anual"
 - Diplomado "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"
 - Curso de Especialización Empresarial "Sepa Usted cómo administrar y llevar la contabilidad de su propio negocio"
 - Seminario "Atención al Cliente"
 - Seminario "Cómo vender con éxito al Estado"
 - Curso "Nuevo Plan Contable Empresarial Práctico"
 - Seminario "Como generar Seguridad Integral en su empresa"
-

-
- Presencia de CONACO en 170 aniversario del Comercio
 - Nuevo Plan Contable General Empresarial
 - Convención Macroregional de CONACO del Sur
 - Convención Macroregional de CONACO del Norte
 - Conferencia Magistral "Liderazgo oratoria empresarial"
 - Libro "Estrategias de marketing y ventas"
 - Presidente de CONACO viaja a EE.UU y a Brasil aperturando contactos

celebración del 64 Aniversario de CONACO

- Cena de fin de año 2009 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO

Febrero 2010-
Febrero 2011

Amparo Merino Tafur

-
- Seminario "Declaración Jurada Anual y últimas disposiciones tributarias"
 - Convenio CONACO - Cámara de Comercio Peruano-Chilena
 - I Congreso Nacional de Mujeres Empresarias - CONAME 2010
 - Seminario "El ABC de las ventas"
 - Jueves empresariales en los Olivos
 - Seminario "Liderazgo Empresarial"
 - III Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2010
 - Curso de Especialización "Ley Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado"
 - Creación del Comité de la Micro y Pequeña Empresa - COMYPE
 - Seminario "Marketing Microfinanciero"
 - Seminario "Cómo exportar a la Unión Europea"
-

-
- Taller vivencial Cómo iniciar una empresa de éxito
 - Suspensión del remante judicial del edificio institucional
 - Convenio entre CONACO y el Instituto Peruano de Capacitación para realizar capacitaciones empresariales
 - Seminario "Atención al Cliente"
 - Diplomado en SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera
 - Celebración del 65 Aniversario de CONACO
 - Cena de fin de año 2010 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
-

Febrero 2011-
Febrero 2012

Moisés Mises Valencia

- Ruedas de negocio en CONACO
 - Presidente de CONACO viaja a China aperturando contactos con ferias y autoridades en China
 - Curso Taller "Cierre contable y tributario 2011"
 - Curso de Especialización "Plan Estratégico Empresarial"
 - Premio al emprendimiento y liderazgo empresarial
 - Seminario "Métodos de ventas"
 - IV Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2011
 - CONACO lidera movimiento a favor de MYPE
 - Seminario "Sistema de pagos anticipados"
 - Convención macro regional de CONACO en el Oriente
 - Fórum empresarial Independencia
 - CONACO en diferentes medios periodísticos (periódico, radio y Televisión)
 - Convención macro regional de CONACO en el Centro
-

-
- I Edición del Premio Empresa Líder 2011 en convenio con la empresa PREMIUM
 - Seminario "Estrategias para vender"
 - Firma de Convenio con el Ministerio de Producción en favor de las MYPE
 - XVI Congreso Regional de estudiantes de Administración de Lima
 - Participación en I Feria Metropolitana de Servicios de Desarrollo Empresarial y Financiera
 - Curso de Especialización "Plan de Negocio"
 - Jornada de capacitación empresarial gratuita
 - I Edición del Premio CONACO 2011 por los 66 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM
 - Cena de fin de año 2011 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
-

Febrero 2012-
Febrero 2013

Jorge Ruiz Lizama

- Ruedas de negocio en CONACO
 - Versión actualizada del Plan Contable General Empresarial
 - Congreso de la República condecora a delegación empresarial de CONACO rumbo a EEUU
 - Seminario "Cómo vender con efectividad"
 - Seminario "Plan Contable General Empresarial"
 - Seminario Contable Tributario
 - I Misión Comercial CONACO a EE.UU en convenio con PREMIUM
 - II Misión Comercial CONACO a República Dominicana - Punta Cana en convenio con Premium
 - III Misión Comercial CONACO a República Popular China en convenio con Premium
 - Presencia de los empresarios de CONACO en "Perú Fest" 2012, USA
-

-
- I Edición Presentación del libro "Casos de Éxito" en el Congreso de la República
 - V Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2012
 - II Edición del Premio CONACO 2012 por los 67 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM
 - Cena de fin de año 2012 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
-

Febrero 2013-
Diciembre 2014

Moisés Mises Valencia

- Ruedas de negocio en CONACO
 - II Edición del Premio Empresa Líder 2013 en convenio con la empresa PREMIUM
 - CONACO intercede ante la Ministra de Trabajo por cobranzas abusivas
 - Firma de Convenio entre CONACO y el Colegio de Abogados de Lima
 - VI Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2013
 - Presidente de CONACO en prensa escrita y televisiva promoviendo la institución
 - Seminario de Marketing "El cierre exitoso de la venta"
 - Curso Magistral "Marketing para emprendedores"
 - IV Misión Comercial CONACO a República Popular China en convenio con PREMIUM
 - Premio Emprende Perú 2013 (Concurso de ideas de negocio)
 - III Edición del Premio CONACO 2013 por los 68 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM
 - Cena de fin de año 2013 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
 - Seminario "Cómo afrontar exitosamente una fiscalización de SUNAT"
 - Convenio Interinstitucional CONACO - UAP
 - Seminario "Marketing en redes sociales"
-

		<ul style="list-style-type: none"> ● V Misión Comercial CONACO a República Popular China en convenio con PREMIUM ● Seminario "Infracciones tributarias" ● VII Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2014 ● IV Edición del Premio CONACO 2014 por los 69 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM ● Celebración de navidad para niños necesitados en CONACO ● Cena de fin de año 2014 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
Diciembre 2014- Diciembre 2015	Leoncio Díaz Chávez	<ul style="list-style-type: none"> ● Ruedas de negocio en CONACO ● Seminarios en CONACO "Cómo importar a China ● VI Misión Comercial CONACO a República Popular China en convenio con PREMIUM ● VII Misión Comercial CONACO a las Vegas - EE.UU en convenio con PREMIUM ● VIII Misión Comercial CONACO a Dubái en convenio con PREMIUM ● IX Misión Comercial CONACO a Panamá en convenio con PREMIUM ● X Misión Comercial CONACO a República Popular China en convenio con PREMIUM ● VIII Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2015 ● II Congreso Nacional de Mujeres Empresarias - CONAME 2015 ● III Edición del Premio Empresa Líder 2015 en convenio con la empresa PREMIUM ● V Edición del Premio CONACO 2015 por los 70 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM ● Cena de fin de año 2015 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
Diciembre 2015-	Moisés Mises Valencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Ruedas de negocios mensuales de Enero a diciembre todos los fines de mes en los

- Inauguración de la Sucursal CONACO en Gamarra
- Inauguración del Club Empresarial de CONACO
- Visita de CONACO junto a CCL y ADEX a la supervisión de la infraestructura del Puerto del Callao
- Elección de los diversos Comités Gremiales de CONACO
- Entrevistas en periódicos, radio y TV al Presidente de CONACO
- IX Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2016
- CONACO celebra el día de la madre
- IV Edición del Premio Empresa Líder 2016 en convenio con la empresa PREMIUM
- XI Misión Comercial CONACO a Panamá en convenio con PREMIUM
- XII Misión Comercial CONACO a República Popular China en convenio con PREMIUM
- XIII Misión Comercial CONACO a Orlando y Miami - EE.UU en convenio con PREMIUM
- XIV Misión Comercial CONACO a Egipto y Dubái en convenio con PREMIUM
- XV Misión Comercial CONACO a Panamá en convenio con PREMIUM
- XVI Misión Comercial CONACO a República Popular China con PREMIUM
- I Concurso de Belleza - Miss CONACO 2016
- VI Edición del Premio CONACO 2016 por los 71 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM
- Celebración de la Navidad para niños necesitados en CONACO

		<ul style="list-style-type: none"> ● Cena de fin de año 2016 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
Diciembre 2016- Diciembre 2017	Leonor Astocóndor Fuertes	<ul style="list-style-type: none"> ● Ruedas de negocio en CONACO ● Convenio Interinstitucional CONACO - Colegio de Contadores Públicos del Callao ● Seminario Programa de Libros Electrónicos ● V Edición del Premio Empresa Líder 2017 en convenio con la empresa PREMIUM ● III Congreso Nacional de Mujeres Empresarias - CONAME 2017 ● XVII Misión Comercial CONACO a Panamá en convenio con PREMIUM ● XVIII Misión Comercial CONACO a República Popular China con PREMIUM ● XIX Misión Comercial CONACO a Panamá en convenio con PREMIUM ● XX Misión Comercial CONACO a República Popular China con PREMIUM ● Curso de Especialización "Importación y Exportación de China" ● X Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2017 ● II Concurso de Belleza - Miss CONACO 2017 ● Charla Magistral de Emprendimiento ● VII Edición del Premio CONACO 2017 por los 72 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM ● Celebración de la Navidad para niños necesitados en CONACO ● Cena de fin de año 2017 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
Diciembre 2017- Diciembre 2018	Charles Zapata Vega	<ul style="list-style-type: none"> ● Ruedas de negocio en CONACO ● Seminario "Cómo ganar clientes y vender por internet"

- Curso Taller "Oratoria y Liderazgo Empresarial"
- III Concurso de Belleza - Miss CONACO 2018
- Seminario "Nuevas tendencias en el Derecho Empresarial"
- IV Congreso Nacional de Mujeres Empresarias - CONAME 2018
- I Misión Académica CONACO a República Popular China con PREMIUM
- XXI Misión Comercial CONACO a México con PREMIUM
- XXII Misión Comercial CONACO a Panamá con PREMIUM
- XXIII Misión Comercial CONACO a República Popular China con PREMIUM
- XXIV Misión Comercial CONACO a Rusia con PREMIUM
- II Misión Académica CONACO a República de Panamá con PREMIUM
- XXV Misión Comercial CONACO a República Popular China con PREMIUM
- VI Edición del Premio Empresa Líder 2018 en convenio con la empresa EXCELSIOR
- I Edición del Premio Internacional Bussinessman y Goldwoman awards 2018 en convenio con EXCELSIOR
- XI Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2018
- VIII Edición del Premio CONACO 2018 por los 73 Aniversario en convenio con la empresa PREMIUM
- Capacitaciones en Lima y provincias gratuitas para asociados en convenio con IPC
- Celebración de la Navidad para niños necesitados en CONACO
- Cena de fin de año 2018 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
- Ruedas de Negocios en CONACO

Diciembre 2019

- Capacitaciones y visitas a los socios en todas las 24 Regiones del País
 - Programa de capacitaciones mensuales todos los 30 en el auditorio de CONACO
 - XXVI Misión Comercial CONACO a la República Popular China (Shanghái – Yiwu) en convenio con Premium
 - XXV Misión Comercial CONACO a la República Popular China (Feria Cantón) en convenio con Premium
 - VII Edición del Premio Empresa Líder 2019 en convenio con la Empresa EXCELSIOR
 - Juramentación de la nueva Presidenta de CONACO
 - V Congreso Nacional de Mujeres Empresarias – CONAME 2019
 - II Edición del Premio Internacional Bussinessman y Goldwoman awards 2018 en convenio con EXCELSIOR
 - XII Congreso Nacional de Empresarios - CONAEM 2019
 - IX Edición del Premio CONACO 2019 por los 74 Aniversario en convenio con la empresa EXCELSIOR
 - Celebración de la Navidad en CONACO
 - Cena de fin de año 2019 con los directivos, asociados y colaboradores de CONACO
-

Tabla 32. Resumen de juicios ganados por el Directorio de CONACO inscrito en Registros Públicos desde el 2009 hasta la actualidad

FISCALÍA	JUZGADO	SALA, FISCALÍA SUPERIOR Y CORTE SUPREMA	EXPEDIENTE	PRESUNTO DELITO	PRESUNTO AGRAVIADO	CONCLUSIONES, RESOLUCIÓN Y ARCHIVO
		SEXTA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL PARA PROCESOS CON REOS LIBRES	N° 50989-2009-0	DIFAMACIÓN	CELIA CARMEN ÁNGELES OCHOA	CONFIRMARON LA SENTENCIA DE FOLIOS 156 A 165, SU FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE FALLA: ABSOLVIENDO A MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA Y MANUEL REYES MUÑANTE DE LA ACCIÓN DE QUERRELLA INTERPUESTA POR CELIA CARMEN ÁNGELES OCHOA POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL HONOR – DIFAMACIÓN.
TRIGÉSIMA OCTAVA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA			N° 569-2009	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD – LESIONES Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO	HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS	NO HABER MERITO PARA FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, POR DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD – LESIONES Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN AGRAVIO DE HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS, DISPONIÉNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS ACTUADOS.
QUINCUAGÉSIMA NOVENA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA			N° 566-2009	URSURPACIÓN EN AGRAVIO DE LA CONACO Y CONTRA LA PAZ PÚBLICA – DISTURBIOS, EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD.	HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS, PILAR POCLIN LOPEZ, CARLOS MERINO CEBALLOS, JORGE SANCHEZ REYES, LUZ FERNANDEZ DE LA GALA, PATRICIA MORALES ALVA, CELIA ANGELES OCHOA, JORGE ALVALREZ ORRILLO, ALBERTO CABALLERO VÁSQUEZ, JACKELINE CASTILLO ESPINOZA, MANUEL GRIMALDO MOSAYUETE, FRANCISCO HIBRIO PAUCAR, ORLANDO MIRANDA BALAREZO, FLAVIO TRISTAN CÓRDOVA, LUIS DÍAZ CHAUPIN, JUAN PAREDES FLORES	NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO – URSURPACIÓN EN AGRAVIO DE LA CONACO Y CONTRA LA PAZ PÚBLICA – DISTURBIOS, EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD.

	SEXTA SALA CIVIL DE LIMA	N° 15493-2009	NULIDAD DE ACTO JURÍDICO	FRANZ RUBÉN BRAVO GARCÍA	DECLARARON NULA LA SENTENCIA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 35 DE FECHA 22/07/2013 QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA; EN CONSECUENCIA, NULO EL ACTO JURÍDICO CONTENIDO EN EL ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 10/03/2007, Y NULA LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PRESIDENTE Y DIRECTOR PRIMER VICEPRESIDENTE INSCRITO EN EL ASIENTO REGISTRAL A00006 DE LA PARTIDA REGISTRAL 06000012 DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, CON COSTOS Y COSTAS DEL PROCESO, Y ORDENARON SE EMITA NUEVO PRONUNCIAMIENTO ACORDE A LO ACTUADO Y A LEY, EN LOS SEGUIDOS POR FRANZ BRAVO GARCIA CONTRA CONACO Y OTROS SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO.
42° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA		N° 308-2009	URSURPACIÓN DE FUNCIONES	FRANZ RUBÉN BRAVO GARCÍA	NO HA LUGAR A FORMULAR DENUNNCIA PENAL POR DELITO DE URSURPACIÓN DE FUNCIONES CONTRA LOS DENUNCIADOS, HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS, JORGE CESAR NAPOLEÓN GROSSO BELTRAN, ISIDRO ZAPATA CHERO, CARLOS ALBERTO GOMEZ REYES, MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, NORMAN SILVER LAPA MEZA, CARLOS ANTONIO MERINO ZEBALLOS, ROSALIA BEDON SEGOBIA, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA DENUNCIA EN ESTE EXTREMO.
	TRIGÉSIMO JUZGADO PENAL DE LIMA	N° 091-2011	C/ LA LIBERTAD - COACCIÓN	PILAR POCLIN LÓPEZ	NO HA LUGAR A LA APERTURA DE INSTRUCCIÓN CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD – COACCIÓN, EN AGRAVIO DE PILAR POCLIN LÓPEZ.
DECIMA OCTAVA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA		N° 230-2011	CONTRA EL PATRIMONIO – HURTO AGRAVADO	PILAR POCLIN LÓPEZ	NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO – HURTO AGRAVADO, EN AGRAVIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES – CONACO, DISPONIENDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS ACTUADOS.
01° FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA		N° 506015501-2011	TRAFICO DE INFLUECIAS	HUMBERTO SANCHEZ PALACIOS	NO PROCEDE LA FORMALIZACION NI CONTINUACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, ERASMO REYNA ALCANTARA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN AGRAVIO DEL ESTADO.

<p>TRIGÉSIMA QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA</p>	<p>N° 178-2012</p>	<p>CONTRA LA FÉ PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, FALSEDAD IDEOLÓGICA Y ONTRA EL PATRIMONIO – FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS</p>	<p>HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS</p>	<p>NO HA LUGAR A FORMULAR DEUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, WILBER JORGE ALCA ROBLES, FERNANDO PIO LUNA SALCEDO Y DANIEL AMERICO HERMOZA NEGREIROS COMO PRESUNTOS AUTORES DEL DELITO CONTRA LA FÉ PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, FALSEDAD IDEOLÓGICA Y ONTRA EL PATRIMONIO – FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN AGRAVIO DE HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS, DISPONIENDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS ACTUADOS.</p>
<p>CUARTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA</p>	<p>N° 432-2012</p>	<p>CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL E IDEOLÓGICA Y OTROS.</p>	<p>HUMBERTO SANCHEZ PALACIOS</p>	<p>1.- DECLARAR NO HA LUGAR FORMALIZAR DENUNCIA PENAL MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, ONELIS ELOISA ABANTO GUEVARA, MIRNA MARGOT SANDOVAL RIOFRÍO Y HILDA AMPARO MERINO TAFUR, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL E IDEOLÓGICA, CONTRA EL PATRIMONIO – FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS NI CONTRA LA ADMINISTRACIÓN ICA COMETIDOS POR PARTICULARES – URSURPACIÓN DE AUTORIDAD, TÍTULOS U HONORES – OSTENTACIÓN DE TÍTULOS U HONORES QUE NO EJERCE, EN AGRAVIO DEL ESTADO – CONACO. 2.- DISPONGO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS AUTOS; DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE APOYO AL TRABAJO FISCAL (SIAFT), CONFORME CORRESPONDA. NOTIFICÁNDOSE.</p>
<p>TRIGÉSIMA OCTAVA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA</p>	<p>N° 230-2012</p>	<p>CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y FALSEDAD IDEOLÓGICA</p>	<p>HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS</p>	<p>NO HA LUGAR A FORMULAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSEDAD IDEOLÓGICA, EN AGRAVIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (CONACO) Y FALSEDAD GENÉRICA (SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD) EN AGRAVIO DE HENRY NAVARRO NALVARTE, ELIZABETH NORMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JORGE AURELIO ORÉ LEÓN, AGUSTÍN BARDALES BARDALES, KETTY MAGIN DACOSTA, LUIS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ, JESSICA NATALI APOLAYA ÑAUPA Y LUZ ELVIRA LARREA DÁVILA. DISPONIÉNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS ACTUADOS EN ESTE EXTREMO.</p>

36 FISCALÍA
PROVINCIAL EN LO
PENAL DE LIMA

N° 506010136-
2012

ESTAFA (ART. 196°
CP) Y USO NO
AUTORIZADO DE
PATENTE (ART. 222°
INCISO “F” CP)

RAUL EUGENIO GLICIA
ZAMORA

NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA Y HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ESTAFA (ART. 196° CP) Y USO NO AUTORIZADO DE PATENTE (ART. 222° INCISO “F” CP) EN AGRAVIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO, EN CONSECUENCIA ARCHÍVESE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN LUEGO QUE QUEDE CONSENTIDA O CONFIRMADA.

VIGÉSIMA OCTAVA
FISCALÍA PENAL DE
LIMA

N° 48-2012

CONTRA LA FE
PÚBLICA EN LA
MODALIDAD DE
FALSIFICACIÓN DE
DOCUMENTOS

RAUL EUGENIO GALICIA
ZAMORA

DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 08/01/2014 OBRANTE A FOLIOS 670/680. MEDIANTE LA CUAL LA 28° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA RESOLVIÓ DECLARAR NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, NORMAN SILVER LAPA MEZA Y JUAN JOSÉ GUEVARA CORNELIO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS EN AGRAVIO DE RAÚL EUGENIO GALICIA ZAMORA; POR EL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – USO DE DOCUMENTO FALSO, Y POR EL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – FRAUDE PROCESAL, EN AGRAVIO DEL ESTADO (SUNARP); Y EN CONTRA DE DAISY CLERQUE RODAS, KARINA CUADROS RONCEROS, LURDES BARRIOS TORREALVA, MARTHA ISABEL SALAZAR MUÑOZ Y JUAN JOSÉ GUEVARA CORNELIO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS, EN AGRAVIO DE RAÚL GALICIA ZAMORA; DEBIENDO DEVOLVERSE LOS ACTUADOS A LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ORIGEN, PARA QUE SE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y SE PROCEDA A SU ARCHIVO DEFINITIVO COFORME CORRESPONDA.

QUINCUAGÉSIMA
PRIMERA FISCALÍA
PROVINCIAL PENAL
DE LIMA

N° 386-2012

CONTRA EL
PATRIMONIO –
ESTAFA Y OTROS

RAGÚL EUGENIO GALICIA
ZAMORA

NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, EDUARDO DIONICIO ESTRADA CHAMBERGO Y JUANA MARTINA LOPEZ CHAVEZ, POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO – ESTAFA – USURPACIÓN; Y CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA – ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR; Y, CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO, DISPONIÉNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS DE LA MATERIA.

4° FISCALÍA
PROVINCIAL DE
PREVENCIÓN DEL
DELITO DE LIMA

N° 1425-2012

FUNDAMENTOS
JURIDICOS QUE
SUSTENTAN LA
INTERVENCON DE
LA FISCALÍA DE
PREVENCIÓN DEL
DELITO

RAUL EUGENIO GALICIA
ZAMORA

HABIÉNDOSE REALIZADO LA LABOR PREVENTIVA EXHORTANDO A MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA Y A LOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA REALIZADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2012 EN LAS INSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y NORMAS LEGALES VIGENTES Y QUE CORRESPONDAN A LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EVITÁNDOSE LA COMISIÓN DE CUALQUIER ILÍCITO PENAL; ÉSTA FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA, EN USO DE SUS FACULTADES CONCEDIDAS POR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO CERO CINCUENTA Y DOS, EL ARTÍCULO DOCE DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 539-99-MP-CEMP, Y EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, RESUELVE: DAR POR CONCLUIDA A INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL PRESENTE CASO; DISPONIÉNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS ACTUADOS; ANTÁNDOSE DONDE CORRESPONDA; DEJÁNDOSE A SALVO EL DERECHO DE LAS PARTES DE INTERPONER LAS ACCIONES LEGALES QUE CONSIDEREN PERTINENTES PARA LA MEJOR DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERESES.

FISCALÍA DE LA NACIÓN 31 FPPL	N° 96-2013	CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO	HUMBERTO SÁNCHEZ PALACIOS	NO HABER MERITO PARA FORMULAR USACIÓN CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA; COMO AUTOR DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO, EN AGRAVIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO; DEBIENDO PROCEDER A SOBRESEERSE LA CAUSA.
TRIGÉSIMO PRIMER JUZGADO PENAL	N° 05327-2013	CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO	HUMBERTO SANCHEZ PALACIOS	DECLARA: SOBRESEIDA LA INSTRUCCIÓN SEGUIDA CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, COMO PRESUNTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA – FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO EN AGRAVIO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO. MANDO: QUE, CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA QUE SEA LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE ARCHIVE DEFINITIVAMENTE LO ACTUADO, ANULÁNDOSE LOS ANECDENTES QUE HUBIEREN GENERADO; CON CONOCIMIENTO DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
24° FISCALÍA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA	N° 566010124-2014	FALSEDAD IDEOLÓGICA, FALSEDAD GENÉRICA)	ZAPATA CHERO ISIDRO	NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA - FALSEDAD IDEOLÓGICA Y FALSEDAD GENÉRICA, EN AGRAVIO DE CORNELIO KONG REQUENA COLLANTES, LUCILA CAYLLAHUA PAYTAN, DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO, Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP.
SEXTA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE LIMA	N° 471-2014	FALSEDAD IDEOLÓGICA Y FALSEDAD GENÉRICA	CORNELIO KONG REQUENA COLLANTES, LUCILA CAYLLAHUA PAYTAN	DECLARAR INFUNDADA LA QUEJA DE DERECHO INTERPUESTA CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 03/06/2015, DE FOLIOS 97, MEDIANTE LA CUAL LA 24° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA RESUELVE; NO HA LUGAR A FORMALIZAR DENUNCIA PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA - FALSEDAD IDEOLÓGICA Y FALSEDAD GENÉRICA, EN AGRAVIO DE CORNELIO KONG REQUENA COLLANTES, LUCILA CAYLLAHUA PAYTAN, DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO, Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP.

DÉCIMA FISCALÍA
PROVINCIAL PENAL
DE LIMA

N° 487-2014

FALSEDAD
GENÉRICA,
OSTENTACIÓN DE
DISTINTIVO O
CARGO QUE NO
EJERCE Y
FALSEDAD
IDEOLÓGICA

CARLOS ALBERTO NICHU
MUÑOZ

NO HABER MÉRITO PARA FORMULAR DENUNCIA
PENAL CONTRA MOISÉS LUIS MIESES VALENCIA POR
LOS DELITOS DE FALSEDAD GENÉRICA, OSTENTACIÓN
DE DISTINTIVO O CARGO QUE NO EJERCE Y FALSEDAD
IDEOLÓGICA, EN AGRAVIO DEL ESTADO; DISPONIENDO
EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS ACTUADOS.



4.2. Contrastación de Hipótesis

4.2.1. Prueba de Hipótesis

Para realizar la prueba de hipótesis se consideró el coeficiente de correlación de Pearson, que es utilizado como índice en las variables cuantitativas, y permite medir el grado de co-variación entre variables relacionadas. La investigación cuenta con dos variables, una independiente (auditoria externa) y una dependiente (proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO), la muestra estuvo constituida por 30 miembros activos entre Asociados, Directivos, Funcionarios y Colaboradores de la institución. La finalidad es indicar el nivel de influencia de la variable independiente sobre la dependiente.

Es importante manifestar que el nivel de significancia en la investigación es de 0.05, de tal forma que cuando P es menor que 0.05 se procede a rechazar la hipótesis nula. Cuando P es mayor que 0.05 se acepta la hipótesis nula.

4.2.2. Prueba de hipótesis general

H1: La auditoria externa influye en el proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

H0: La auditoria externa no influye en el proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Tabla 33. *Coefficiente de Correlación de Pearson de las variables “auditoria externa” y “proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”.*

		Auditoria Externa	Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO
Auditoria Externa	Correlación de Pearson	1	,673**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO	Correlación de Pearson	,673**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,673^{**}$ entre las variables: “auditoria externa” y “proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la auditoria externa influye en el proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis específica 1

H1: Los tributos impagos influyen significativamente en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

H0: Los tributos impagos no influyen significativamente en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Tabla 34. *Coefficiente de Correlación de Pearson de las variables “tributos impagos” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”.*

		Tributos Impagos		Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO
Tributos Impagos	Correlación de Pearson	1	,593**	
	Sig. (bilateral)		,001	
	N	30		30
Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO	Correlación de Pearson	,593**		1
	Sig. (bilateral)	,001		
	N	30		30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r = 0,593^{**}$ entre las variables: “tributos impagos” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que los tributos impagos influyen significativamente en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

4.2.4. Prueba de hipótesis específica 2

H1: Los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

H0: Los beneficios sociales adeudados no influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Tabla 35. *Coefficiente de Correlación de Pearson de las variables “beneficios sociales adeudados” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”*

		Beneficios Sociales Adeudados	Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO
	Correlación de Pearson	1	,632**
Beneficios Sociales Adeudados	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO	Correlación de Pearson	,632**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r = 0,632^{**}$ entre las variables: “beneficios sociales” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

4.2.5. Prueba de hipótesis específica 3

H1: El edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

H0: El edificio CONACO en peligro de remate no influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Tabla 36. *Coefficiente de Correlación de Pearson de las variables “edificio CONACO en peligro de remate” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”*

		Edificio CONACO en peligro de remate	Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO
Edificio CONACO en peligro de remate	Correlación de Pearson	1	,567**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	30	30
Toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO	Correlación de Pearson	,567**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r = 0,567^{**}$ entre las variables: “edificio CONACO en peligro de remate” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que el edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

4.2.6. Prueba de hipótesis específica 4

H1: La legalidad del directorio influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

H0: La legalidad del directorio no influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Tabla 37. Coeficiente de Correlación de Pearson de las variables “legalidad del directorio” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”

		Legalidad del Directorio	toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO
Legalidad del Directorio	Correlación de Pearson	1	,858**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO	Correlación de Pearson	,858**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r = 0,858^{**}$ entre las variables: “legalidad del directorio” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la legalidad del directorio no influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,673^{**}$ entre las variables: “auditoría externa” y “proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la auditoría externa influye en el proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Si comparamos los resultados mostrados con la investigación que realizó Aroca (2016), la que tuvo por título “La auditoría interna y su incidencia en la gestión de la Empresa de Transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo”, podemos establecer que nuestra investigación concuerda con lo establecido por este autor en donde se concluye que la Auditoría incide favorablemente en la Gestión empresarial y en la toma de decisiones.

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,593^{**}$ entre las variables: “tributos impagos” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que los tributos impagos influyen significativamente en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Si comparamos los resultados mostrados con la investigación que realizó Gago (2013), la que tuvo por título “Implementación de auditoría interna y su impacto en la gestión de las

Cooperativas de Servicios Múltiples de Lima Metropolitana”, podemos establecer que nuestra investigación concuerda con lo establecido en esa investigación en donde concluye que la auditoría interna influye en la gestión de las cooperativas de servicios múltiples en Lima Metropolitana a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos a fin de detectar los errores que se cometen y aplicar las medidas correctivas o preventivas para mejorar la situación actual de estas organizaciones.

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,632^{**}$ entre las variables: “beneficios sociales” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que los beneficios sociales adeudados influyen en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Si comparamos los resultados mostrados con la investigación que realizó Chenet (2018), la que tuvo por título “Influencia de la auditoría contable interna en las finanzas de la empresa Textiles El Rosario S.A. del sector de Gamarra”, podemos establecer que nuestra investigación concuerda con lo establecido por el investigador en donde concluye que la auditoría interna genera un valor agregado en la compañía, ayudando desde el inicio para poder planear la visión, misión de la empresa y sus objetivos estratégicos, minimizando el riesgo y mejorando la competitividad ante sus competidores.

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,858^{**}$ entre las variables: “legalidad del directorio” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El valor de p es menor a 0.05, lo que permite señalar que la relación

es significativa; por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que la legalidad del directorio no influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Si comparamos los resultados mostrados con la investigación que realizó Chenet (2018), la que tuvo por título “Influencia de la auditoría contable interna en las finanzas de la empresa Textiles El Rosario S.A. del sector de Gamarra”, podemos establecer que nuestra investigación concuerda con lo establecido por el autor en donde manifiesta que la auditoría interna genera un valor agregado en la compañía, ayudando desde el inicio para poder planear la visión, misión de la empresa y sus objetivos estratégicos, minimizando el riesgo y mejorando la competitividad ante sus competidores.

5.2. Conclusiones

1. Se puede concluir que la auditoría externa influye en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,673^{**}$ entre las variables: “auditoría externa” y “proceso de toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. El desarrollo de la auditoría externa, ha podido dar a conocer a los directivos, trabajadores, colaboradores de la CONACO una concepción más amplia de la problemática pasada y actual que aqueja a la institución, así mismo se brindan las posibles soluciones a estos problemas, se brindan los principales aportes de las últimas directivas y sobre todo se establece la toma de decisiones como medio para engrandecer nuevamente a la CONACO. La toma de decisiones en la CONACO se ha centrado en cuatro puntos: los

tributos impagos a la SUNAT, los beneficios sociales adeudados a los trabajadores, el edificio CONACO en peligro de remate y la legalidad del directorio.

2. Los tributos impagos influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,593^{**}$ entre las variables: “tributos impagos” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. En la auditoría externa se ha podido establecer que el monto adeudado por concepto de tributos impagos total asciende a S/. 6'622,386.00 relacionado al mal manejo directivo de la asociación, las disputas internas y la alta morosidad de los asociados.
3. Los beneficios sociales adeudados influye en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,632^{**}$ entre las variables: “beneficios sociales” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. La CONACO mantiene deudas de beneficios sociales a más de 40 extrabajadores por un importe aproximado de 1,122.494 (un millón ciento veintidos mil cuatrocientos noventa y cuatro soles).
4. El edificio CONACO en peligro de remate influye en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación alta $r= 0,567^{**}$ entre las variables: “edificio CONACO en peligro de remate” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. La CONACO es accionista mayoritario con el 97% de

acciones sobre la empresa inmobiliaria CONACO S.A., en la actualidad la Confederación se encuentra en eminente remate por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

5. La legalidad del directorio influye en la toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de una relación baja $r= 0,858^{**}$ entre las variables: “legalidad del directorio” y “toma de decisiones en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO”. Es importante manifestar que los directorios de CONACO se encuentran legalmente inscritos en los Registros Públicos, así mismo se ha logrado detallar y medir su gestión institucional a través de las actividades realizadas durante los años en el que se desempeñaban como presidentes de la institución; por otro lado también se ha demostrado la legalidad del Directorio a través de los juicios ganados por cuestionamientos a las inscripciones en los Registros Públicos.

5.3. Recomendaciones

A continuación se desarrollan las recomendaciones a las que se han arribado en la tesis, tenemos:

1. Se deben desarrollar procesos de auditoría externa de periodicidad anual con el fin de buscar y encontrar posibles riesgos y/o problemas como los mencionados en la realidad problemática teniendo como objetivo primordial establecer el marco estratégico y de decisiones para eliminarlos, atenuarlos, minimizarlos o contrarrestarlos de forma eficiente.
2. Se debe desarrollar una política de financiamiento y pago de los tributos a la SUNAT con el objetivo de que el monto adeudado por este concepto no afecte las operaciones y

actividades de la CONACO; así mismo se debe encargar a un comité especial al seguimiento del financiamiento y pago de la deuda que reporte directamente a la presidencia para la continua toma de decisiones.

3. Se debe desarrollar una política de financiamiento y pago de los beneficios sociales adeudados a ex trabajadores de la CONACO con el objetivo de mejorar la imagen y reputación de la Confederación.
4. Se debe desarrollar una política de financiamiento y pago de los tributos a la SUNAT con el objetivo de que el Edificio no sea rematado y no afecte las operaciones y actividades de la CONACO.
5. Es primordial que el Gerente General de la inmobiliaria CONACO S.A. legalice el libro n° 2 de accionistas con el objetivo de garantizar que los verdaderos accionistas de la inmobiliaria tomen las decisiones adecuadas en pos de garantizar la legalidad de la CONACO y la empresa Inmobiliaria teniendo en cuenta que la Confederación es el accionista mayoritario con el 97% de acciones del Edificio.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Aroca, J. (2016). *La auditoría interna y su incidencia en la gestión de la Empresa de Transportes Guzmán S.A. de la ciudad de Trujillo*. Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo
- Barraza, R. (2018). Tesis I *implementación de la auditoria interna y su incidencia en las MYPES del Perú: Caso “Galeria Guizado” SRL. Lima, 2015*. Tesis para optar el Grado de Magister de Contabilidad con mención en Auditoría de la Universidad Católica de los Ángeles – Chimbote
- Bermúdez (2010) *El contador público y la auditoría interna*. Tesis para optar el Grado de Magister en auditoría, en la Universidad Javeriana, Colombia.
- Brealey, R., Myers, S. y Allen, F. (2015). *Principios de finanzas corporativas*. 9na. Edición. México DF, México: McGraw Hill/Interamericana de México.
- Calderón, J. (2009). *Auditoria interna como herramienta para toma de decisiones gerenciales en medianas y grandes empresas distribuidoras de productos alimenticios de consumo masivo (Municipio de Quetzaltenango)*. Tesis para optar el Título de Contadora de la Universidad Rafael Landívar
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de Recursos Humanos*. Colombia: McGraw Hill.
- Chenet, M. (2018). *Influencia de la auditoría contable interna en las finanzas de la empresa Textiles El Rosario S.A. del sector de Gamarra*. Tesis para optar el Título de Contador de la Universidad Peruana de las Américas

- Cortez, T. y Solís, S. (2016). *Diseño de un Departamento de Auditoría Interna para la Empresa Servicesmart*. Tesis para optar el Título de Contador Público de la Universidad de Guayaquil
- Enciclopedia de la auditoría (2005). *Auditoría Interna*. Barcelona, España: Grupo Editorial Océano Centrum.
- Estupiñán, R. (2006). *Administración de riesgos E.R.M. Y la Auditoría Interna* (Primera Ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Freire, J. y Rea, D. (2012). *Auditoría interna aplicada a la empresa de producción y comercialización de alimentos MARCSEAL S.A.* Tesis para optar el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador
- Gago, R. (2013). *La implementación de auditoría interna y su impacto en la gestión de las Cooperativas de Servicios Múltiples de Lima Metropolitana*. Tesis para optar el Grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial de la Universidad San Martín de Porres
- Hernández, D. y Davis, M. (2012). *Propuesta de procedimiento de auditoría interna para la gestión del mantenimiento en la empresa CUPID S.A.* Tesis para optar el Título de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
- Hevia, E. (2006). *Fundamentos de la auditoría interna*. 2da. Ed. Madrid, España: Rústica.
- Hoch, S. (2002). *Toma de decisiones según Wharton*. Barcelona, España: Ed. John Wiley & Sons
- Icanaqué, R. y Neyra, J. (2016). *Auditoría administrativa como instrumento de control para la evaluación de los procesos de selección de personal del Centro de Gestión Tributario –*

Chiclayo 2016. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Señor de Sipán

Lattuca, A., & Cayetano, M. (1991). *Manual de Auditoría*. Buenos Aires: Ciencias Económicas.

Madariaga, J. (2004). *Manual Práctico de Auditoría*. España, Barcelona: Deusto

Mendívil, V. (2000). *Elementos de auditoría interna*. México: Editorial Ecafsa

Ray, W. (2004). *Auditoría: un enfoque integral*. Santafé, Colombia: Mc Graw-Hill.

Robbins, S. y Decenzo, D. (2002). *Fundamentos de Administración. Conceptos Esenciales y Aplicaciones*. México: Pearson Educación

Robbins, S. & Coulter, M. (2010). *Administración*. México: Pearson Educación.

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Whittington, R., & Pany, K. (2000). *Principles of auditing and other assurance services*. Nashua, Nuevo Hampshire, Estados Unidos: Mcgraw-Hill College



ANEXOS



Anexo 1. Encuesta



AUDITORIA EXTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO – PERÚ 2018

Objetivo: Analizar en qué medida la auditoria externa influye en la toma de decisiones de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO en el 2018.

Instrucciones: Los siguientes enunciados se utilizan con fines científicos, por favor conteste de forma cuidadosa y sincera marcando su respuesta con una cruz o aspa.

I. DATOS DEL ENCUESTADO:

1. **Sexo:** Femenino () Masculino ()
2. **Edad:** 18 a 30 () 31 a 50 () 51 a + ()
3. **Cargo:** _____

II. En cada enunciado, marcando con una cruz o aspa indicando si está:

- Totalmente en desacuerdo = 1
- En desacuerdo = 2
- Ni en acuerdo, ni en desacuerdo = 3
- De acuerdo = 4
- Totalmente de acuerdo = 5

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
TRIBUTOS IMPAGOS					
1. ¿Está de acuerdo en que se han identificado los riesgos por falta de pago de tributos a la SUNAT por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?					
2. ¿Está de acuerdo en que si no se paga los tributos a la SUNAT el riesgo de que deje de funcionar la Confederación Nacional de Comerciantes sea una realidad inminente?					
3. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han comunicado efectivamente sobre los problemas que existen con la SUNAT?					
4. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO han sido comunicados oportunamente del problema de impago a la SUNAT?					
5. ¿Está de acuerdo en que los socios de CONACO pese a conocer de los problemas con la SUNAT continúan siendo asociados por el cariño y fidelidad a la institución?					
BENEFICIOS SOCIALES ADEUDADOS					
6. ¿Está de acuerdo en que se han cuantificado los riesgos por falta de pago de beneficios laborales con el Ministerio de Trabajo por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes?					
7. ¿Está de acuerdo que al no haber dinero para el pago de los beneficios sociales a los ex trabajadores, estos hayan embargado las acciones del edificio CONACO exigiendo su pronto remate?					
8. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han informado efectivamente sobre los problemas que existen con los beneficios sociales impagas de los trabajadores lo que ha generado multas con el Ministerio de Trabajo?					
9. ¿Está de acuerdo en la decisión de dejar de pagar los beneficios sociales para poder continuar las actividades de la institución al no haber dinero para poder pagarlas?					
EDIFICIO CONACO EN PELIGRO DE REMATE					
10. ¿Está de acuerdo en que se han analizado los riesgos si se perdiera el Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210 – Cercado de Lima?					
11. ¿Está de acuerdo en que si se remata el edificio CONACO la institución inmediatamente dejaría de funcionar?					

12. ¿Está de acuerdo en que los últimos directorios han dado a conocer sobre los problemas que existen con el Edificio CONACO el cual se encuentra próximo a un remate por parte del Servicio de Administración Tributaria – SAT?					
13. ¿Conoce que los diferentes medios periodísticos difundan constantemente el posible remate del edificio CONACO?					
LEGALIDAD DEL DIRECTORIO					
14. ¿Está de acuerdo en que se alcanzó la legalidad inscribiendo los Directorios de la Confederación Nacional de Comerciantes?					
15. ¿Está de acuerdo en que los juicios ganados por los últimos directorios han dado la legalidad a la Confederación Nacional de Comerciantes?					
SUNAT					
16. ¿Está de acuerdo en la decisión de financiar los impuestos que adeuda la Confederación Nacional de Comerciantes?					
17. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes este en la posibilidad de financiar los S/. 6'571,332.00 que debe a la SUNAT?					
MINISTERIO DE TRABAJO					
18. ¿Está de acuerdo en la decisión de pagar los beneficios sociales a todos aquellos trabajadores y ex trabajadores que ganaron sus juicios laborales a la Confederación Nacional de Comerciantes?					
19. ¿Cree usted que la Confederación Nacional de Comerciantes está en la posibilidad de pagar los S/. 3'016,211.25 que debe a los ex trabajadores por concepto de benéficos sociales que ya tienen sus procesos laborales ganados ante sus juzgados correspondientes?					
INMOBILIARIA CONACO S.A.					
20. ¿Está de acuerdo en que la solución al problema del Edificio CONACO está en regularizar el Directorio de la Inmobiliaria CONACO S.A?					
21. ¿Está de acuerdo en que la Confederación Nacional de Comerciantes debe seguir haciendo valer sus derechos en la vía civil, comercial y penal para recuperar el control del Edificio CONACO?					
CONFLICTOS LEGALES					
22. ¿Está de acuerdo en que cambiando los Estatutos y refundando la Confederación Nacional de Comerciantes habrían menos conflictos legales?					
23. ¿Está de acuerdo que se denuncie penalmente a los responsables de los conflictos legales ocasionados en la Confederación Nacional de Comerciantes?					

-
-
4. Sabía Usted, ¿qué la Confederación Nacional de Comerciantes es accionista mayoritario del Edificio CONACO de 11 pisos ubicado en la Av. Abancay Nro. 210, Cercado de Lima? y de ser así ¿conoce que problemas existen con relación al Edificio?, y de conocer ¿Qué solución propondría?

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
5. Usted cree que ¿a raíz del fallecimiento del fundador y líder histórico de la asociación Dr. Herless Buzzio Zamora es cuando realmente empiezan los problemas en la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO?. Así mismo, piensa Usted ¿Qué los trabajadores que quedaron tuvieron un correcto comportamiento para la continuidad de la Asociación? ¿Por qué?
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

-
-
-
-
-
-
6. Para Usted ¿Qué aportes significativos (actividades, convenios, gestión institucional) se han dado durante el periodo de la presidencia de Humberto Sánchez Palacios y César Grosso Beltrán? Mencionarlos.

-
-
-
-
-
-
7. Para Usted ¿Qué aportes significativos (actividades, convenios, gestión institucional) se han dado durante el periodo de la presidencia de Moisés Mises Valencia, Amparo Merino Tafur, Jorge Ruiz Lizama, Leoncio Díaz Chávez, Leonor Astocóndor Fuertes, Charles Zapata Vega y Giovanna Pérez Ríos? Mencionarlos.
-
-
-

Anexo 3. Ficha de validación de instrumento por juicio de experto

ANEXO N° 03:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: HERMOZA OCHANTE, RUBÉN EDGAR
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: **Cuestionario de la tesis:**
"AUDITORIA EXTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
COMERCIANTES – CONACO EN EL 2018"
 Autor del Instrumento: Bachiller Moisés Luis Mises Valencia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy Bueno

Lima, 20 de Mayo del 2019.


 Firma del Experto Informante
 DNI: 42534747
 No. C.I.P. N° 16782
 1.4146.39.83
 DOCENTE

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante: Reyes Melo, Elizabeth
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI
 Nombre del instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis "AUDITORIA EXTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO – PERÚ 2018"
 Autor del instrumento: Bachiller Moisés Luis Miseses Valencia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INFORME


INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems mide lo que el investigador pretende medir				✓	
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					✓
CONSISTENCIA	Existe consistencia entre los indicadores y los índices					✓
ORGANIZACIÓN	Considera organizativo el desarrollo del Marco Teórico				✓	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				✓	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores					✓
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los métodos estadísticos para contrastar la hipótesis				✓	
ACTUALIDAD	Presente antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✓

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Qué aspectos se tiene que modificar, aumentar o suprimir en los instrumentos de Investigación:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

Lima, 25 de julio de 2019



Firma del Experto Informante

DNI: 07894166

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante: Otiniano Mejía de Diestra, María Jaqueline
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI
 Nombre del instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis "AUDITORIA EXTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO – PERÚ 2018"
 Autor del instrumento: Bachiller Moisés Luis Mieses Valencia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems mide lo que el investigador pretende medir					✓
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando				✓	
CONSISTENCIA	Existe consistencia entre los indicadores y los índices				✓	
ORGANIZACIÓN	Considera organizativo el desarrollo del Marco Teórico					✓
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					✓
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores					✓
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los métodos estadísticos para contrastar la hipótesis					✓
ACTUALIDAD	Presente antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✓

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Qué aspectos se tiene que modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

_____ *Muy Bueno*

Lima, 25 de julio de 2019



 Firma del Experto Informante

DNI: 08243526

Anexo 4. Tributos pendientes de pago – estado de adeudo

BOGOTÁ : 16/05/2019
 FECHA : 16/05/2019
 NÚM : 1310137

Actualizado al 16/05/2019

MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE TRIBUTOS Y ASESORIA FISCAL

Núm.	Valor	Tipo	Tributo	Símb.	Reman.	Habit.	Buente	Imposta	Capitalizad.	Ingresos	Recargo	Saldo Total	
1	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	17/05/2003	02306004282	8.543,00	2.542,00	12.085,00	0,00	18.630,00
2	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	17/05/2003	02306004282	2.542,00	2.542,00	0,00	0,00	5.084,00
3	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	15/05/2002	02306004282	2.542,00	2.542,00	0,00	0,00	5.084,00
4	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	15/05/2002	02306004282	1.012,00	1.012,00	0,00	0,00	2.024,00
5	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.530,00	1.530,00	0,00	0,00	3.060,00
6	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	2.741,00	2.741,00	0,00	0,00	5.482,00
7	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	3.288,00	3.288,00	0,00	0,00	6.576,00
8	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.435,00	1.435,00	0,00	0,00	2.870,00
9	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	2.078,00	2.078,00	0,00	0,00	4.156,00
10	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	2.756,00	2.756,00	0,00	0,00	5.512,00
11	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.435,00	1.435,00	0,00	0,00	2.870,00
12	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.435,00	1.435,00	0,00	0,00	2.870,00
13	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.209,00	1.209,00	0,00	0,00	2.418,00
14	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	5.615,00	5.615,00	0,00	0,00	11.230,00
15	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.597,00	1.597,00	0,00	0,00	3.194,00
16	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
17	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
18	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
19	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
20	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
21	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
22	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
23	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
24	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
25	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
26	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
27	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
28	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
29	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
30	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
31	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
32	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
33	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
34	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
35	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
36	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00
37	02301294649	OP	03100	SEMO	200113	0	30/05/2003	02306004282	1.554,00	1.554,00	0,00	0,00	3.108,00

27
 JUNTA DE
 INTERSECCION
16 MAYO 2019
 OFICINA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
 SECCION DE SERVICIOS CONTABILITATIVOS
27

MTC		VALORES		MONETARIOS		TOTALES		CONFIRMACION NACIONAL DE COMERCIALES	
CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD
101	02300110953734	DP	052100	FERRER	206503	0	11/08/2005	0230060211056	2,483.00
102	02300110953739	DP	052100	SALUD	206503	0	11/08/2005	0230060211056	3,077.00
103	02300110953740	DP	052100	FERRER	206504	0	29/09/2005	0230060212058	2,444.00
104	02300110953741	DP	052100	FERRER	206504	0	29/09/2005	0230060212058	1,303.00
105	02300110953742	DP	052100	SALUD	206504	0	29/09/2005	0230060212058	416.00
106	02300110953743	DP	052100	RTASRT	206507	0	11/10/2005	0230060215679	916.00
107	02300110953744	DP	052100	SALUD	206507	0	11/10/2005	0230060215679	10,456.00
108	02300110953745	DP	052100	FERRER	206507	0	11/10/2005	0230060215679	3,939.00
109	02300110953746	DP	052100	SALUD	206508	0	19/11/2005	0230060216703	5,025.00
110	02300110953747	DP	052100	RTASRT	206508	0	19/11/2005	0230060216703	3,417.00
111	02300110953748	DP	052100	FERRER	206509	0	30/11/2005	0230060217044	7,101.00
112	02300110953749	DP	052100	SALUD	206509	0	30/11/2005	0230060217044	1,795.00
113	02300110953750	DP	052100	FERRER	206509	0	30/11/2005	0230060217044	2,903.00
114	02300110953751	DP	052100	SALUD	206510	0	29/12/2005	0230060219461	3,897.00
115	02300110953752	DP	052100	FERRER	206510	0	29/12/2005	0230060219461	5,046.00
116	02300110953753	DP	052100	FERRER	206510	0	09/02/2006	0230060307592	1,196.00
117	02300110953754	DP	052100	SALUD	206511	0	09/02/2006	0230060307592	784.00
118	02300110953755	DP	052100	SALUD	206511	0	09/02/2006	0230060307592	4,370.00
119	02300110953756	DP	052100	FERRER	206512	0	15/03/2006	0230060318401	2,438.00
120	02300110953757	DP	052100	FERRER	206512	0	15/03/2006	0230060318401	2,438.00
121	02300110953758	DP	052100	FERRER	206512	0	15/03/2006	0230060318401	4,757.00
122	02300110953759	DP	052100	SALUD	206512	0	15/03/2006	0230060318401	9,982.00
123	02300110953760	DP	052100	SALUD	206521	0	29/03/2006	0230060319491	5,054.00
124	02300110953761	DP	052100	RTASRT	206521	0	29/03/2006	0230060319491	2,438.00
125	02300110953762	DP	052100	FERRER	206521	0	29/03/2006	0230060319491	2,438.00
126	02300110953763	DP	052100	SALUD	206522	0	02/05/2006	0230060324006	5,025.00
127	02300110953764	DP	052100	FERRER	206522	0	02/05/2006	0230060324006	2,437.00
128	02300110953765	DP	052100	FERRER	206522	0	02/05/2006	0230060324006	7,776.00
129	02300110953766	DP	052100	RTASRT	206523	0	23/05/2006	0230060344786	2,385.00
130	02300110953767	DP	052100	FERRER	206523	0	23/05/2006	0230060344786	2,385.00
131	02300110953768	DP	052100	SALUD	206523	0	23/05/2006	0230060344786	4,988.00
132	02300110953769	DP	052100	FERRER	206524	0	12/07/2006	0230060354384	3,986.00
133	02300110953770	DP	052100	RTASRT	206524	0	12/07/2006	0230060354384	2,385.00
134	02300110953771	DP	052100	FERRER	206524	0	12/07/2006	0230060354384	5,025.00
135	02300110953772	DP	052100	RTASRT	206525	0	27/07/2006	0230060363084	2,385.00
136	02300110953773	DP	052100	SALUD	206525	0	27/07/2006	0230060363084	5,054.00
137	02300110953774	DP	052100	FERRER	206525	0	27/07/2006	0230060363084	2,392.00
138	02300110953775	DP	052100	RTASRT	206526	0	29/08/2006	0230060372486	924.00
139	02300110953776	DP	052100	FERRER	206526	0	29/08/2006	0230060372486	2,537.00
140	02300110953777	DP	052100	SALUD	206526	0	29/08/2006	0230060372486	5,284.00
141	02300110953778	DP	052100	FERRER	206526	0	03/11/2006	0230060382424	2,376.00
142	02300110953779	DP	052100	FERRER	206526	0	03/11/2006	0230060382424	4,771.00
143	02300110953780	DP	052100	SALUD	206526	0	03/11/2006	0230060382424	3,520.00
144	02300110953781	DP	052100	FERRER	206526	0	28/11/2006	0230060399115	613.00
145	02300110953782	DP	052100	RTASRT	206526	0	28/11/2006	0230060399115	4,743.00
146	02300110953783	DP	052100	SALUD	206526	0	28/11/2006	0230060399115	4,743.00
147	02300110953784	DP	052100	RTASRT	206526	0	28/11/2006	0230060399115	4,600.00
148	02300110953785	DP	052100	SALUD	206526	0	28/11/2006	0230060399115	4,803.00
149	02300110953786	DP	052100	FERRER	206526	0	27/02/2007	0230060412554	2,444.00
150	02300110953787	DP	052100	FERRER	206526	0	27/02/2007	0230060412554	4,605.00
151	02300110953788	DP	052100	SALUD	206526	0	27/02/2007	0230060412554	4,605.00
152	02300110953789	DP	052100	RTASRT	206526	0	01/13/2007	0230060425594	3,000.00
153	02300110953790	DP	052100	RTASRT	206526	0	01/13/2007	0230060425594	574.00

Actualizado al 16/05/2019

Actualizado al 16/05/2019

154	0230011874682	CP	030302	ATASRT	200812	0	07/03/2007	0230060411398	6224.30	0.00	1,193.00	1,816.00
155	0230011874683	CP	031000	FERRES	200812	0	07/03/2007	0230060411398	4,486.30	0.00	8,584.00	13,083.00
156	0230011874684	CP	021000	SALUD	200812	0	06/03/2007	0230060411398	5,449.30	0.00	17,900.00	27,249.00
157	0230011874685	CP	031000	FERRES	200701	0	09/04/2007	0230060423983	2,445.30	0.00	4,289.00	6,734.00
158	0230011874686	CP	031000	FERRES	200701	0	09/04/2007	0230060423983	4,866.30	0.00	8,745.00	13,611.00
159	0230011874687	CP	030402	ROBART	200702	0	30/04/2007	0230060432340	392.00	0.00	738.00	1,130.00
160	0230011874688	CP	031000	FERRES	200702	0	30/04/2007	0230060432340	2,440.00	0.00	4,596.00	7,036.00
161	0230011874689	CP	030402	ROBART	200702	0	30/04/2007	0230060432340	623.30	0.00	1,181.00	1,804.00
162	0230011874690	CP	021000	SALUD	200702	0	30/04/2007	0230060432340	4,526.30	0.00	8,584.00	13,110.00
163	0230011874691	CP	031000	FERRES	200703	0	31/04/2007	0230060432340	2,457.50	0.00	4,599.00	7,056.00
164	0230011874692	CP	030302	ATASRT	200703	0	31/04/2007	0230060432340	5,101.30	0.00	9,681.00	14,782.00
165	0230011874693	CP	031000	FERRES	200703	0	31/04/2007	0230060432340	4,857.30	0.00	9,157.00	14,014.00
166	0230011874694	CP	021000	SALUD	200703	0	15/04/2007	0230060448153	4,487.30	0.00	8,584.00	13,071.00
167	0230011874695	CP	030502	ATASRT	200705	0	13/06/2007	0230060452314	5,238.00	0.00	9,849.00	14,887.00
168	0230011874696	CP	031000	FERRES	200705	0	13/06/2007	0230060452314	2,685.00	0.00	4,946.00	7,631.00
169	0230011874697	CP	030302	ATASRT	200705	0	28/06/2007	0230060456393	813.30	0.00	1,485.00	2,298.00
170	0230011874698	CP	021000	SALUD	200705	0	28/06/2007	0230060456393	4,823.30	0.00	9,157.00	14,014.00
171	0230011874699	CP	031000	FERRES	200705	0	28/06/2007	0230060456393	2,363.30	0.00	4,358.00	6,721.00
172	0230011874700	CP	031000	FERRES	200705	0	28/06/2007	0230060456393	4,857.30	0.00	9,157.00	14,014.00
173	0230011874701	CP	021000	SALUD	200705	0	18/04/2008	0230060451089	4,166.30	0.00	7,823.00	11,989.00
174	0230011874702	CP	031000	FERRES	200707	0	18/04/2008	0230060451089	2,155.00	0.00	4,192.00	6,347.00
175	0230011874703	CP	030502	ATASRT	200709	0	25/06/2008	0230060452314	811.30	0.00	1,485.00	2,298.00
176	0230011874704	CP	031000	FERRES	200709	0	25/06/2008	0230060452314	2,122.30	0.00	3,809.00	5,931.00
177	0230011874705	CP	021000	SALUD	200709	0	25/06/2008	0230060452314	4,634.30	0.00	8,320.00	12,954.00
178	0230011874706	CP	030502	ATASRT	200709	0	25/06/2008	0230060483743	708.30	0.00	1,262.00	1,970.00
179	0230011874707	CP	031000	FERRES	200709	0	25/06/2008	0230060483743	4,725.30	0.00	8,865.00	13,590.00
180	0230011874708	CP	021000	SALUD	200709	0	28/06/2008	0230060483743	4,725.30	0.00	8,865.00	13,590.00
181	0230011874709	CP	031000	FERRES	200710	0	07/03/2008	0230060492269	2,151.00	0.00	3,789.00	5,940.00
182	0230011874710	CP	030502	ATASRT	200710	0	07/03/2008	0230060492269	2,151.00	0.00	3,789.00	5,940.00
183	0230011874711	CP	021000	SALUD	200710	0	07/03/2008	0230060492269	4,224.30	0.00	7,979.00	12,243.00
184	0230011874712	CP	031000	FERRES	200711	0	10/03/2008	0230060492269	4,224.30	0.00	7,979.00	12,243.00
185	0230011874713	CP	021000	SALUD	200711	0	25/06/2008	0230060492269	6,191.30	0.00	14,172.00	22,363.00
186	0230011874714	CP	031000	FERRES	200712	0	25/06/2008	0230060492269	2,137.30	0.00	3,809.00	5,931.00
187	0230011874715	CP	030502	ATASRT	200801	0	28/01/2008	0230060492269	4,102.00	0.00	7,511.00	11,622.00
188	0230011874716	CP	021000	SALUD	200801	0	06/10/2008	0230060492269	1,336.00	0.00	2,472.00	3,809.00
189	0230011874717	CP	031000	FERRES	200801	0	06/10/2008	0230060492269	4,351.00	0.00	8,041.00	12,392.00
190	0230011874718	CP	021000	SALUD	200801	0	06/10/2008	0230060492269	1,336.00	0.00	2,472.00	3,809.00
191	0230011874719	CP	030502	ATASRT	200801	0	25/07/2008	0230060492269	3,776.00	0.00	6,958.00	10,734.00
192	0230011874720	CP	031000	FERRES	200801	0	25/07/2008	0230060492269	1,525.00	0.00	2,876.00	4,358.00
193	0230011874721	CP	021000	SALUD	200801	0	25/07/2008	0230060492269	3,242.00	0.00	6,041.00	9,283.00
194	0230011874722	CP	031000	FERRES	200803	0	13/10/2008	0230060492269	3,242.00	0.00	6,041.00	9,283.00
195	0230011874723	CP	021000	SALUD	200803	0	09/02/2009	0230060492269	3,242.00	0.00	6,041.00	9,283.00
196	0230011874724	CP	031000	FERRES	200805	0	09/02/2009	0230060492269	1,823.00	0.00	3,416.00	5,239.00
197	0230011874725	CP	021000	SALUD	200805	0	09/02/2009	0230060492269	3,665.00	0.00	6,958.00	10,616.00
198	0230011874726	CP	030502	ATASRT	200805	0	12/11/2008	0230060492269	3,665.00	0.00	6,958.00	10,616.00
199	0230011874727	CP	031000	FERRES	200806	0	12/11/2008	0230060492269	3,773.00	0.00	7,041.00	10,812.00
200	0230011874728	CP	021000	SALUD	200806	0	12/11/2008	0230060492269	1,715.00	0.00	3,242.00	4,957.00
201	0230011874729	CP	030502	ATASRT	200807	0	12/11/2008	0230060492269	3,743.00	0.00	6,958.00	10,701.00
202	0230011874730	CP	031000	FERRES	200807	0	12/11/2008	0230060492269	1,715.00	0.00	3,242.00	4,957.00
203	0230011874731	CP	021000	SALUD	200807	0	12/11/2008	0230060492269	1,715.00	0.00	3,242.00	4,957.00
204	0230011874732	CP	030502	ATASRT	200807	0	12/11/2008	0230060492269	1,715.00	0.00	3,242.00	4,957.00
205	0230011874733	CP	031000	FERRES	200807	0	12/11/2008	0230060492269	1,715.00	0.00	3,242.00	4,957.00
206	0230011874734	CP	021000	SALUD	200807	0	12/11/2008	0230060492269	1,715.00	0.00	3,242.00	4,957.00

CCC : 201896318 CONFEDERACION MISIONEROS LE COMERCANTES -

Actualizado al 14/05/2019

207	023001458731	CP	930502	RTASRT	209068	0	99/02/2009	0230060582891	326.80	0.00	515.00	0.00	835.00
208	023001458732	CP	952100	SAJUD	209068	0	99/02/2009	0230060582891	3,595.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
209	023001458733	CP	953100	FNREG	209068	0	99/02/2009	0230060582891	1,847.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
210	023001483134	CP	953100	FNREG	209069	0	99/03/2009	0230080601786	1,889.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
211	023001483135	CP	930502	RTASRT	209069	0	99/03/2009	0230080601786	326.80	0.00	510.00	0.00	836.00
212	023001483136	CP	930502	RTASRT	209069	0	99/03/2009	0230080601786	326.80	0.00	510.00	0.00	836.00
213	023001483137	CP	952100	SAJUD	209113	0	22/04/2009	0230060587555	3,514.00	0.00	5,335.00	0.00	9,513.00
214	023001483138	CP	953100	FNREG	209113	0	22/04/2009	0230060587555	1,815.00	0.00	2,625.00	0.00	4,282.00
215	023001483139	CP	953100	FNREG	209113	0	22/04/2009	0230060587555	3,595.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
216	023001483140	CP	953100	FNREG	209111	0	22/04/2009	0230060587555	3,595.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
217	023001483141	CP	930502	RTASRT	209111	0	06/10/2009	0230060584132	1,875.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
218	023001483142	CP	930502	RTASRT	209111	0	06/10/2009	0230060584132	1,875.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
219	023001483143	CP	930502	RTASRT	209111	0	06/10/2009	0230060584132	1,875.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
220	023001483144	CP	952100	SAJUD	209112	0	08/02/2010	0230060582555	644.00	0.00	992.00	0.00	1,440.00
221	023001483145	CP	953100	FNREG	209112	0	08/02/2010	0230060582555	3,595.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
222	023001483146	CP	930502	RTASRT	209112	0	30/06/2010	0230080784602	3,591.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
223	023001483147	CP	930502	RTASRT	209112	0	21/04/2009	0230080886921	3,646.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
224	023001483148	CP	952100	SAJUD	209122	0	21/04/2009	0230080886921	3,595.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
225	023001483149	CP	953100	FNREG	209122	0	21/04/2009	0230080886921	1,827.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
226	023001483150	CP	930502	RTASRT	209122	0	16/06/2009	0230080886921	1,822.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
227	023001483151	CP	930502	RTASRT	209123	0	16/06/2009	0230080886921	346.00	0.00	521.00	0.00	807.00
228	023001483152	CP	930502	RTASRT	209124	0	02/02/2010	0230080886921	344.00	0.00	515.00	0.00	801.00
229	023001483153	CP	952100	SAJUD	209124	0	02/02/2010	0230080886921	1,819.00	0.00	2,735.00	0.00	4,282.00
230	023001483154	CP	953100	FNREG	209124	0	02/02/2010	0230080886921	3,623.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
231	023001483155	CP	952100	SAJUD	209124	0	16/09/2009	0230080886921	3,319.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
232	023001483156	CP	953100	FNREG	209125	0	02/02/2010	0230080886921	3,828.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
233	023001483157	CP	953100	FNREG	209125	0	02/02/2010	0230080886921	3,828.00	0.00	5,297.00	0.00	9,396.00
234	023001483158	CP	930502	RTASRT	209125	0	02/02/2010	0230080886921	346.00	0.00	511.00	0.00	807.00
235	023001483159	CP	930402	RTASRT	199095	0	18/01/2010	0230060579395	406.00	1,019.00	2,979.00	0.00	4,394.00
236	023001483160	CP	930402	RTASRT	199096	0	18/01/2010	0230060579395	203.00	490.00	1,459.00	0.00	2,152.00
237	023001483161	CP	930502	RTASRT	199107	0	18/01/2010	0230060579395	406.00	961.00	2,874.00	0.00	4,285.00
238	023001483162	CP	930502	RTASRT	199105	0	18/01/2010	0230060579395	774.00	1,925.00	5,683.00	0.00	8,382.00
239	023001483163	CP	930502	RTASRT	199106	0	18/01/2010	0230060579395	774.00	1,869.00	5,465.00	0.00	8,204.00
240	023001483164	CP	930502	RTASRT	199105	0	18/01/2010	0230060579395	203.00	490.00	1,459.00	0.00	2,152.00
241	023001483165	CP	950602	ISECTT	199105	0	18/01/2010	0230060579395	101.00	245.00	726.00	0.00	1,075.00
242	023001483166	CP	950602	ISECTT	199106	0	18/01/2010	0230060579395	203.00	481.00	1,439.00	0.00	2,123.00
243	023001483167	CP	952100	SAJUD	209109	0	18/01/2010	0230060579395	874.00	0.00	1,374.00	0.00	2,348.00
244	023001483168	CP	953100	FNREG	209109	0	18/01/2010	0230060579395	2,096.00	0.00	2,956.00	0.00	5,032.00
245	023001483169	CP	952100	SAJUD	209110	0	09/03/2010	0230060705124	659.00	0.00	973.00	0.00	1,476.00
246	023001483170	CP	953100	FNREG	209110	0	09/03/2010	0230060705124	339.00	0.00	499.00	0.00	758.00
247	023001483171	CP	953100	FNREG	209111	0	09/03/2010	0230060705124	339.00	0.00	499.00	0.00	758.00
248	023001483172	CP	953100	FNREG	209111	0	09/03/2010	0230060705124	339.00	0.00	499.00	0.00	758.00
249	023001483173	CP	953100	FNREG	209111	0	09/03/2010	0230060705124	339.00	0.00	499.00	0.00	758.00
250	023001483174	CP	952100	SAJUD	209105	0	08/03/2010	0230060705124	2,096.00	0.00	3,024.00	0.00	5,442.00
251	023001483175	CP	953100	FNREG	209107	0	08/03/2010	0230060705124	1,154.00	0.00	1,684.00	0.00	2,836.00
252	023001483176	CP	953100	FNREG	209106	0	08/03/2010	0230060705124	1,154.00	0.00	1,684.00	0.00	2,836.00
253	023001483177	CP	930402	RTASRT	209107	0	08/03/2010	0230060705124	167.00	0.00	245.00	0.00	362.00
254	023001483178	CP	930402	RTASRT	209107	0	08/03/2010	0230060705124	167.00	0.00	245.00	0.00	362.00
255	023001483179	CP	953100	FNREG	209112	0	06/05/2010	0230080715196	500.00	0.00	735.00	0.00	1,235.00
256	023001483180	CP	953100	FNREG	209112	0	06/05/2010	0230080715196	500.00	0.00	735.00	0.00	1,235.00
257	023001483181	CP	952100	SAJUD	209128	0	06/05/2010	0230080715196	2,994.00	0.00	4,394.00	0.00	8,390.00
258	023001483182	CP	953100	FNREG	209128	0	06/05/2010	0230080715196	1,327.00	0.00	1,975.00	0.00	2,980.00
259	023001483183	CP	952100	SAJUD	201022	0	06/05/2010	0230080715196	1,327.00	0.00	1,975.00	0.00	2,980.00

Actualizado al 16/05/2019

260	023001313005	OF	051100	FENREG	201002	0	09/08/2010	023000022691	709.00	0.00	981.00	0.00	1,680.00
261	023001317999	OF	052100	SALUD	201003	0	13/08/2010	023006078195	1,787.00	0.00	2,368.00	0.00	4,156.00
262	023001317999	OF	053100	FENREG	201003	0	13/08/2010	023006078195	924.30	0.00	1,225.00	0.00	2,189.00
263	023001317999	OF	052100	SALUD	201004	0	13/08/2010	023006078678	2,058.00	0.00	2,705.00	0.00	4,783.00
264	023001323042	OF	052100	SALUD	201004	0	09/08/2010	023006079246	1,383.00	0.00	1,853.00	0.00	3,236.00
265	023001323042	OF	053100	FENREG	201004	0	09/08/2010	023006079246	4,783.00	0.00	6,460.00	0.00	11,243.00
266	023001323042	OF	035502	RTASRT	200907	0	09/08/2010	023006079248	4,783.00	0.00	6,460.00	0.00	11,243.00
267	023001323042	OF	052100	SALUD	200907	0	09/08/2010	023006079248	2,157.00	0.00	2,834.00	0.00	5,011.00
268	023001323042	OF	053100	FENREG	200907	0	09/08/2010	023006079248	1,710.00	0.00	2,287.00	0.00	4,092.00
269	023001323042	OF	052100	SALUD	200910	0	09/08/2010	023006079248	980.00	0.00	1,306.00	0.00	2,386.00
270	023001323042	OF	053100	FENREG	200911	0	15/02/2002	023006113710	1,201.00	1,152.00	5,038.00	0.00	7,441.00
271	023001323042	OF	052100	SALUD	200911	0	09/08/2010	023006079246	370.00	0.00	486.00	0.00	866.00
272	023001323042	OF	053100	FENREG	200911	0	09/08/2010	023006079246	965.00	0.00	1,281.00	0.00	2,336.00
273	023001323042	OF	052100	SALUD	200911	0	09/08/2010	023006079246	965.00	0.00	1,281.00	0.00	2,336.00
274	023001323042	OF	053100	FENREG	200911	0	09/08/2010	023006079248	1,128.00	0.00	1,493.00	0.00	2,711.00
275	023001323042	OF	052100	SALUD	200912	0	09/08/2010	023006079248	312.00	0.00	407.00	0.00	739.00
276	023001323042	OF	053100	FENREG	200912	0	09/08/2010	023006079248	2,366.00	0.00	3,104.00	0.00	5,488.00
277	023001323042	OF	052100	SALUD	201005	0	09/08/2010	023006079367	1,337.00	0.00	1,739.00	0.00	3,096.00
278	023001323042	OF	053100	FENREG	201005	0	09/08/2010	023006079367	113.00	0.00	147.00	0.00	270.00
279	023001323042	OF	052100	SALUD	201005	0	23/08/2010	023006082210	1,337.00	0.00	1,739.00	0.00	3,096.00
280	023001323042	OF	053100	FENREG	201005	0	23/08/2010	023006082210	826.00	0.00	1,082.00	0.00	1,938.00
281	023001323042	OF	052100	SALUD	201006	0	19/10/2010	023006083010	597.00	0.00	791.00	0.00	1,388.00
282	023001323042	OF	053100	FENREG	201006	0	19/10/2010	023006083010	312.00	0.00	407.00	0.00	739.00
283	023001323042	OF	052100	SALUD	201006	0	19/10/2010	023006083010	507.00	0.00	680.00	0.00	1,187.00
284	023001323042	OF	053100	FENREG	201006	0	19/10/2010	023006083010	483.00	0.00	634.00	0.00	1,117.00
285	023001323042	OF	052100	SALUD	201006	0	19/10/2010	023006083010	967.00	0.00	1,273.00	0.00	2,310.00
286	023001323042	OF	053100	FENREG	201006	0	19/10/2010	023006083010	162.00	0.00	212.00	0.00	394.00
287	023001323042	OF	052100	SALUD	201007	0	26/10/2010	023006083276	3,123.00	0.00	4,123.00	0.00	7,246.00
288	023001323042	OF	053100	FENREG	201007	0	26/10/2010	023006083276	1,273.00	0.00	1,673.00	0.00	2,946.00
289	023001323042	OF	032502	RTASRT	201008	0	09/12/2010	023006085685	1,620.00	0.00	2,120.00	0.00	3,740.00
290	023001323042	OF	052100	SALUD	201008	0	09/12/2010	023006085685	2,300.00	0.00	3,020.00	0.00	5,320.00
291	023001323042	OF	053100	FENREG	201008	0	09/12/2010	023006085685	1,462.00	0.00	1,912.00	0.00	3,374.00
292	023001323042	OF	052100	SALUD	201008	0	09/12/2010	023006085685	2,211.00	0.00	2,891.00	0.00	5,082.00
293	023001323042	OF	053100	FENREG	201008	0	10/01/2011	023006087653	1,078.00	0.00	1,408.00	0.00	2,496.00
294	023001323042	OF	052100	SALUD	201008	0	10/01/2011	023006087653	1,078.00	0.00	1,408.00	0.00	2,496.00
295	023001323042	OF	053100	FENREG	201009	0	10/01/2011	023006088018	2,040.00	0.00	2,680.00	0.00	4,720.00
296	023001323042	OF	052100	SALUD	201009	0	31/01/2011	023006089018	1,670.00	0.00	2,190.00	0.00	3,880.00
297	023001323042	OF	053100	FENREG	201010	0	31/01/2011	023006089554	2,564.00	0.00	3,344.00	0.00	5,688.00
298	023001323042	OF	032502	RTASRT	201010	0	31/01/2011	023006089554	1,482.00	0.00	1,932.00	0.00	3,514.00
299	023001323042	OF	052100	SALUD	201010	0	31/01/2011	023006089554	1,670.00	0.00	2,190.00	0.00	3,880.00
300	023001323042	OF	053100	FENREG	201011	0	11/02/2011	023006096651	1,820.00	0.00	2,370.00	0.00	4,240.00
301	023001323042	OF	052100	SALUD	201011	0	11/02/2011	023006096651	2,040.00	0.00	2,680.00	0.00	4,720.00
302	023001323042	OF	053100	FENREG	201011	0	11/02/2011	023006096651	1,370.00	0.00	1,780.00	0.00	3,150.00
303	023001323042	OF	032502	RTASRT	201012	0	25/05/2011	023006092024	1,630.00	0.00	2,130.00	0.00	3,760.00
304	023001323042	OF	052100	SALUD	201012	0	25/05/2011	023006092024	1,630.00	0.00	2,130.00	0.00	3,760.00
305	023001323042	OF	053100	FENREG	201102	0	19/06/2011	023006096650	640.00	0.00	830.00	0.00	1,470.00
306	023001323042	OF	052100	SALUD	201104	0	19/06/2011	023006096796	778.00	0.00	1,008.00	0.00	1,786.00
307	023001323042	OF	053100	FENREG	201104	0	04/10/2011	023006103853	1,487.00	0.00	1,937.00	0.00	3,524.00
308	023001323042	OF	052100	SALUD	201104	0	04/10/2011	023006103853	3,174.00	0.00	4,124.00	0.00	7,248.00
309	023001323042	OF	053100	FENREG	201104	0	04/10/2011	023006103853	756.00	0.00	986.00	0.00	1,742.00
310	023001323042	OF	052100	SALUD	201101	0	04/10/2011	023006103853	756.00	0.00	986.00	0.00	1,742.00
311	023001323042	OF	053100	FENREG	201102	0	04/10/2011	023006103853	757.00	0.00	987.00	0.00	1,743.00
312	023001323042	OF	052100	SALUD	201102	0	04/10/2011	023006103853	757.00	0.00	987.00	0.00	1,743.00

Actualizado el 16/05/2019

313	023001362584	OP	051100	SALUD	201102	0	64/07/2011	0230061038433	845.00	0.00	1,009.00	0.00	1,855.00
314	023001362585	OP	051100	PEREGR	201103	0	64/07/2011	0230061038433	75.00	0.00	89.00	0.00	1,459.00
315	023001362586	OP	051100	PEREGR	201104	0	64/07/2011	0230061038433	928.00	0.00	928.00	0.00	1,795.00
316	023001362587	OP	036502	RIASST	200106	0	25/11/2011	0230061038433	150.00	0.00	150.00	0.00	371.00
317	0230013708270	OP	051100	SALUD	201108	0	25/11/2011	0230061038433	768.00	0.00	860.00	0.00	1,429.00
318	0230013708903	OP	051100	PEREGR	201108	0	25/11/2011	0230061038433	529.00	0.00	592.00	0.00	1,121.00
319	0230013708904	OP	051100	SALUD	201109	0	14/12/2011	0230061038433	961.00	0.00	961.00	0.00	1,914.00
320	0230013778243	OP	051100	PEREGR	201109	0	14/12/2011	0230061038433	633.00	0.00	701.00	0.00	1,334.00
321	0230013778243	OP	051100	PEREGR	201109	0	14/12/2011	0230061038433	91.00	0.00	91.00	0.00	1,379.00
322	0230013809674	OP	051100	SALUD	201105	0	11/01/2012	0230061120252	718.00	0.00	718.00	0.00	1,474.00
323	0230013809674	OP	051100	SALUD	201106	0	11/01/2012	0230061120252	738.00	0.00	738.00	0.00	1,474.00
324	0230013867369	OP	051100	PEREGR	201106	0	11/01/2012	0230061120252	641.00	0.00	731.00	0.00	1,571.00
325	0230013867369	OP	051100	SALUD	201107	0	11/01/2012	0230061120252	767.00	0.00	767.00	0.00	1,638.00
326	0230013867370	OP	051100	PEREGR	201107	0	11/01/2012	0230061120252	528.00	0.00	599.00	0.00	1,127.00
327	0230013867370	OP	051100	PEREGR	201110	0	02/09/2012	0230061120252	834.00	0.00	834.00	0.00	1,402.00
328	0230013867370	OP	051100	SALUD	201110	0	16/09/2012	0230061120252	914.00	0.00	914.00	0.00	1,748.00
329	0230013867370	OP	051100	SALUD	201110	0	16/09/2012	0230061120252	637.00	0.00	637.00	0.00	1,495.00
330	0230013867370	OP	051100	PEREGR	201103	0	23/07/2012	0230061120252	832.00	0.00	832.00	0.00	1,495.00
331	0230014058014	OP	063100	PEREGR	201104	0	23/07/2012	0230061120252	529.00	0.00	529.00	0.00	1,102.00
332	0230014076179	OP	063100	PEREGR	201111	0	16/09/2012	0230061120252	690.00	0.00	747.00	0.00	1,437.00
333	0230014076180	OP	062100	SALUD	201203	0	23/07/2012	0230061120252	782.00	0.00	817.00	0.00	1,609.00
334	0230014149172	OP	052100	SALUD	201203	0	23/07/2012	0230061120252	832.00	0.00	856.00	0.00	1,629.00
335	0230014149173	OP	052100	SALUD	201203	0	23/07/2012	0230061120252	696.00	0.00	726.00	0.00	1,495.00
336	0230014149173	OP	052100	SALUD	201203	0	23/07/2012	0230061120252	429.00	0.00	429.00	0.00	1,495.00
337	0230014149173	OP	052100	SALUD	201203	0	23/07/2012	0230061120252	720.00	0.00	720.00	0.00	1,495.00
338	023001431117	OP	052100	SALUD	201104	0	23/07/2012	0230061120252	696.00	0.00	696.00	0.00	1,495.00
339	0230014316288	OP	052100	SALUD	201204	0	23/07/2012	0230061120252	745.00	0.00	745.00	0.00	1,533.00
340	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201201	0	23/07/2012	0230061120252	20.00	0.00	18.00	0.00	34.00
341	0230014316288	OP	052100	SALUD	201201	0	23/07/2012	0230061120252	354.00	0.00	354.00	0.00	755.00
342	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201107	0	04/12/2012	0230061120252	322.00	0.00	322.00	0.00	755.00
343	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201111	0	04/12/2012	0230061120252	322.00	0.00	322.00	0.00	755.00
344	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201111	0	04/12/2012	0230061120252	322.00	0.00	322.00	0.00	755.00
345	0230014316288	OP	052100	SALUD	201106	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
346	0230014316288	OP	052100	SALUD	201109	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
347	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201109	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
348	0230014316288	OP	052100	SALUD	201111	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
349	0230014316288	OP	052100	SALUD	201111	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
350	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201110	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
351	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201109	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
352	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201112	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
353	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201112	0	04/12/2012	0230061120252	351.00	0.00	351.00	0.00	755.00
354	0230014316288	OP	052100	PEREGR	200962	0	02/09/2013	0230061061153	133.00	0.00	133.00	0.00	298.00
355	0230014316288	OP	052100	PEREGR	200967	0	02/09/2013	0230061061153	133.00	0.00	133.00	0.00	298.00
356	0230014316288	OP	052100	PEREGR	200968	0	02/09/2013	0230061061153	133.00	0.00	133.00	0.00	298.00
357	0230014316288	OP	052100	PEREGR	200969	0	02/09/2013	0230061061153	133.00	0.00	133.00	0.00	298.00
358	0230014316288	OP	052100	SALUD	201205	0	06/07/2015	0230062061436	1,023.00	0.00	1,023.00	0.00	2,058.00
359	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201205	0	06/07/2015	0230062061436	882.00	0.00	882.00	0.00	2,058.00
360	0230014316288	OP	052100	PEREGR	201205	0	06/07/2015	0230062061436	882.00	0.00	882.00	0.00	2,058.00
361	0230014316288	OP	052100	SALUD	201203	0	23/07/2012	0230061120252	387.00	0.00	387.00	0.00	815.00
362	0230014316288	OP	052100	SALUD	201562	0	01/03/2016	0230062120409	397.00	0.00	397.00	0.00	815.00
363	0230014316288	OP	052100	SALUD	201562	0	01/03/2016	0230062120409	397.00	0.00	397.00	0.00	815.00
364	0230014316288	OP	052100	SALUD	201568	0	01/03/2016	0230062120409	397.00	0.00	397.00	0.00	815.00
365	0230014316288	OP	052100	SALUD	201569	0	01/03/2016	0230062120409	397.00	0.00	397.00	0.00	815.00



Actualizado al 16/05/2019

366	0230017346605	CP	052100	SALUD	201602	0	01/04/2016	0230063259136	307.00	142.00	0.00	448.00
367	0230017346605	CP	053100	ENREG	201602	0	01/04/2016	0230063259136	443.00	205.00	0.00	648.00
368	0230017346605	CP	052100	SALUD	201510	0	14/04/2016	0230063262250	307.00	157.00	0.00	464.00
369	0230017346605	CP	052100	SALUD	201510	0	14/04/2016	0230063262250	307.00	157.00	0.00	464.00
370	0230017346605	CP	052100	SALUD	201511	0	13/06/2016	0230063403468	307.00	152.00	0.00	459.00
371	0230017346605	CP	052100	SALUD	201505	0	14/07/2016	0230063428519	307.00	152.00	0.00	459.00
372	0230017346605	CP	052100	SALUD	201505	0	22/06/2016	0230063428519	307.00	152.00	0.00	459.00
373	0230017346605	CP	052100	SALUD	201507	0	29/07/2016	0230063513737	307.00	145.00	0.00	452.00
374	0230017346605	CP	052100	SALUD	201607	0	29/08/2016	0230063513737	307.00	145.00	0.00	452.00
375	0230017346605	CP	052100	SALUD	201609	0	28/09/2016	0230063569322	307.00	145.00	0.00	452.00
376	0230017346605	CP	052100	SALUD	201609	0	31/10/2016	0230063569322	307.00	145.00	0.00	452.00
377	0230017346605	CP	052100	ENREG	201611	0	05/11/2016	0230063569322	307.00	145.00	0.00	452.00
378	0230017346605	CP	052100	SALUD	201611	0	16/11/2016	0230063569322	307.00	145.00	0.00	452.00
379	0230017346605	CP	052100	SALUD	201612	0	30/01/2017	0230063741238	307.00	145.00	0.00	452.00
380	0230017346605	CP	052100	SALUD	201701	0	05/05/2017	0230063741238	307.00	145.00	0.00	452.00
381	0230017346605	CP	052100	SALUD	201702	0	24/10/2017	0230064672129	307.00	145.00	0.00	452.00
382	0230017346605	CP	052100	SALUD	201702	0	24/10/2017	0230064672129	307.00	145.00	0.00	452.00
383	0230017346605	CP	052100	SALUD	201705	0	17/11/2017	0230064131159	307.00	145.00	0.00	452.00
384	0230017346605	CP	052100	SALUD	201705	0	17/11/2017	0230064131159	307.00	145.00	0.00	452.00
385	0230017346605	CP	052100	SALUD	201704	0	18/03/2018	0230064244942	307.00	145.00	0.00	452.00
386	0230017346605	CP	052100	SALUD	201705	0	04/12/2017	0230064376228	307.00	145.00	0.00	452.00
387	0230017346605	CP	052100	SALUD	201711	0	15/01/2018	0230064220066	307.00	145.00	0.00	452.00
388	0230017346605	CP	052100	SALUD	201712	0	07/02/2018	0230064369322	307.00	145.00	0.00	452.00
389	0230017346605	CP	052100	ENREG	201603	0	23/06/2003	0230063398322	2,573.00	1,505.00	0.00	4,078.00
390	0230017346605	CP	050601	IESCTP	201603	0	23/06/2003	0230063398322	1,135.00	663.00	0.00	1,798.00
391	0230017346605	CP	052100	SALUD	200502	0	04/06/2003	02300393358	4,891.00	2,979.00	0.00	7,870.00
392	0230017346605	CP	052100	SALUD	200502	0	04/06/2003	02300393358	4,891.00	2,979.00	0.00	7,870.00
393	0230017346605	CP	052100	ENREG	200502	0	04/06/2003	02300393358	1,151.00	663.00	0.00	1,814.00
394	0230017346605	CP	052100	ENREG	200502	0	04/06/2003	02300393358	807.00	487.00	0.00	1,294.00
395	0230017346605	CP	052100	ENREG	200501	0	06/05/2003	02300367159	2,002.00	1,043.00	0.00	3,045.00
396	0230017346605	CP	052100	ENREG	200501	0	06/05/2003	02300367159	2,002.00	1,043.00	0.00	3,045.00
397	0230017346605	CP	052100	SALUD	200512	0	09/03/2003	02300363764	4,841.00	2,786.00	0.00	7,627.00
398	0230017346605	CP	052100	SALUD	200512	0	09/03/2003	02300363764	4,841.00	2,786.00	0.00	7,627.00
399	0230017346605	CP	052100	IESCTP	200512	0	04/04/2003	023006363764	1,503.00	873.00	0.00	2,376.00

RR LIMA
VAB04

Estado de Cuentas - Valores (Afectación Total)
RUC : 20130945328 CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES -

PAGINA : 10
FECHA : 16/05/2019
HORA : 13:01:27

Actualizado el 16/05/2019

Código	Descripción	Fecha	Debe	Haber	Saldo
472	0230204000169	01/09/2000	12,802.00	15,422.00	0.00
473	023040000295	07/09/2007	263,401.00	443,543.00	0.00
474	0230400005170	09/09/2000	28.00	1,485,108.00	0.00
475	0230204003717	19/03/2018	203.00	0.00	0.00
476	0230204005145	01/07/2018	203.00	0.00	0.00
477	0230204004952	19/03/2018	203.00	0.00	0.00
478	0230204005165	19/03/2018	203.00	0.00	0.00
479	0230204005165	19/03/2018	203.00	0.00	0.00
480	0230204005172	19/03/2018	203.00	0.00	0.00
481	0230204005175	15/12/2017	203.00	0.00	0.00
482	0230204005184	17/03/2013	203.00	0.00	0.00
483	0230204005179	17/03/2013	203.00	0.00	0.00
484	0230204005181	09/19/2009	203.00	0.00	0.00
485	0230204005182	23/08/2008	203.00	0.00	0.00
486	0230204005188	07/07/2008	203.00	0.00	0.00
487	0230204005189	29/02/2008	203.00	0.00	0.00
488	0230204005187	16/05/2007	203.00	0.00	0.00
489	0230204005192	16/05/2007	203.00	0.00	0.00
490	0230204005193	19/09/2006	203.00	0.00	0.00
491	0230204005194	17/11/2004	203.00	0.00	0.00
492	0230204005195	28/12/2005	203.00	0.00	0.00
493	0230204005196	09/08/2005	203.00	0.00	0.00
494	0230204005197	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
495	0230204005198	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
496	0230204005199	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
497	0230204005200	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
498	0230204005201	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
499	0230204005202	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
500	0230204005203	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
501	0230204005204	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
502	0230204005205	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
503	0230204005206	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
504	0230204005207	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
505	0230204005208	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
506	0230204005209	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
507	0230204005210	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
508	0230204005211	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
509	0230204005212	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
510	0230204005213	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
511	0230204005214	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
512	0230204005215	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
513	0230204005216	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
514	0230204005217	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
515	0230204005218	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
516	0230204005219	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
517	0230204005220	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
518	0230204005221	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
519	0230204005222	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
520	0230204005223	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
521	0230204005224	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
522	0230204005225	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
523	0230204005226	09/06/2005	203.00	0.00	0.00
524	0230204005227	09/06/2005	203.00	0.00	0.00

PK LIMA
VAF04

Estado de Deudas - Aprobado
RUC : 20136945128 CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES -

FACTURA : 1
FECHA : 16/05/2019
HORA : 13:01:33

Actualizado al 15/05/2019

Nro.	Espe	Cantidad	Tributo	Capitalizado	Interes	Recargo	Total	Porcentaje
1	COBRANZA COLECTIVA	541	1,364,260.00	836,266.00	4,421,785.00	72.00	6,622,383.00	100.00
TOTALES :		541	1,364,260.00	836,266.00	4,421,785.00	72.00	6,622,383.00	100.00

(1) No incluye el importe de las OPA emitidas por las cuotas impagas de este fraccionamiento

Anexo 5. Beneficios sociales – informe general y estado de cuentas de multas

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES



INFORME GENERAL N° 03-2015-JCP

DE : RAUL E. GALICIA ZAMORA
Jefatura de cotizaciones Provincias.

PARA : EDUARDO D. ESTRADA CHAMBERGO
Gerente General de CONACO

FECHA : 16 DE DICIEMBRE DEL 2015

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

PROCESOS LABORALES:

Nº	EXP. Nº	JUZGADO	DEMANDANTE	PETTORIO	SENTENCIA
1	183414-97	14º J.T.L.	Julia Romero Lara		25,238.93
2	183413-98	24º J.T.L.	Rosario Baca Sanchez		3,714.20
3	391-99	17º J.E.T.L.	Rina Peragallo de Martínez	Intereses pagados	29,259.58
4	141-99	25º J.E.L.L.	Pedro Hernández		9,513.48
5	337-00	12º J.L.L.	Alfredo Martin Perez Echevarria		22,249.14
6	183-428-04	28º J.E.T.T.L.	Ricardo Vega Guerrero		28,317.09
7	394-04	22º J.E.T.T.L.	Sindicato de CONACO	735,365.17	Trámite
8	183418-06	18º J.L.L.	César Manuel Vásquez Reyes		66,476.48
9	018-07	26º J.E.T.T.L.	Orlando Marticorena Valderrama		22,808.05
10	28107-07	5º J.E.L.L.	Eduardo Estrada Chambergo	77,525.00	Trámite
11	1282-08	2º J.L.T.L.	Lily Vásquez Sánchez		42,813.44
12	386-08	8º J.E.T.L.	Teresa Rodriguez Martinez		65,300.00
13	183412-09	12º J.E.T.L.	Celia Brustein Rojas	Nullidad Despido	Improcedente
14	0352-09	12º J.E.T.L.	Klaeé Lapa Roca	76,340.00	49,700.11
15	0586-09	21º J.E.T.L.	Manuel Grimaldo Musoyate	144,243.78	76,468.70
16	17916-10	12º J.L.T.L.	Alejandro Pacheco Tejada	25,300.00	Improcedente
17	394-10	20º J.L.T.L.	Susana Ayala Valdivieso		33,432.99
18	27589-10	25º J.E.T.L.	Maria E. Céspedes Perez	62,882.52	Trámite
19	27701-10	17º J.E.T.L.	Jacqueline Castillo Espinoza	12,679.80	16,987.13

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES



20	27552-10	14ºJ.E.T.L.	Celia Angeles Ochoa	54,779.57	Desestimio
21	23034-10	13ºJ.E.T.T.L.	Julia Ángeles Granados	18,620.00	→ Trámite
22	27550-10	24ºJ.E.T.T.L.	Orlando Miranda Balarezo	121,653.76	71,107.39
23	27640-10	16ºJ.E.T.T.L.	Luz Fernández de la Gala	62,487.48	Desestimio →
24	00603-10	24ºJ.E.T.T.L.	Juan W. Paredes Flores	211,686.70	29,976.74
25	300-10	16ºJ.E.L.L.	Alejandro Granda Fernández	125,042.57	100,181.50
26	0507-10	25ºJ.L.T.T.L.	Dimas Escudero Alejos	87,500.00	Improcedente
27	0451-10	21ºJ.E.T.T.L.	Bertha Arana Saldaña	90,204.27	Trámite
28	27586-10	27ºJ.E.L.L.	Hilda Varas de Sáenz	188,179.00	Abandono
29	27657-10	5ºJ.E.T.L.	Pilar Poclin López	53,133.17	Abandono
30	27246-10	13ºJ.E.T.T.L.	Jorge Álvarez Orrillo	89,605.17	Desestimio
31	8829-11	5ºJ.E.L.L.	Jacqueline Castillo Espinoza	24,974.36	F.Excepcion
32	183419-11	19ºJ.E.T.L.	Ricardo Quiroz Pastor	21,389.12	Abandono
33	2879-11	15ºJ.E.L.L.	Héctor Nicho Diaz	185,591.20	Improcedente
34	13109-11	5ºJ.E.L.L.	Jorge Álvarez Orrillo	155,839.56	Trámite
35	24377-11	22ºJ.E.T.L.	Francisco Hilario Paúcar	108,023.57	44,983.14
36	7196-11	15ºJ.E.T.L.	Celia Ángeles Ochoa	54,779.57	Desestimio
37	11647-11	6ºJ.E.T.T.L.	Alberto Caballero Vásquez	109,794.23	64,300.00
38	17854-11	16ºJ.E.L.L.	Celia Brustein Rojas	107,645.95	Trámite
39	19250-11	12ºJ.E.T.T.L.	Dimas Escudero Alejos	67,786.68	Trámite
40	05836-12	13ºJ.E.T.T.L.	César Musayon Calderón	92,250.41	54,200.55
41	22847-13	7ºJ.E.T.P.L.	Celia Angeles Ochoa	110,848.99	84,210.00
42	2292-13	7ºJ.E.T.P.	Raúl Galicia Zamora		116,664.92
43	2425-15	13ºJ.E.T.P.	Patricia Morales Alva		64,691.25
				3,276,151.60	1,122,494.81

La mayoría de los casos enumerados, antes de iniciar el proceso judicial hicieron sus denuncias ante el Ministerio de Trabajo para una Conciliación; asistiendo a todas esas diligencias el suscrito, conforme constan en mi informe anterior cuyos cargos tengo debidamente firmados.

FECHA : 25/01/2018
 HORA : 11:53:09
 PAG. : 1 de 2

ESTADO DE CUENTA DE MULTAS EN COBRANZA COACTIVA - M. P. E

RUC : 20136846328
 OBLIGADO : CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONIACO
 DOMICILIO : AV. ABANCAY 210 Int. 401, LIMA
 ACTUALIZADO AL : 28/01/2018

N° EXP.	RES. SUB DIRECTORAL	RES. DIRECTORAL	N° VALOR.	COD. MULTA	INSOLUTO	SALDO	INTERES	COSTAS	TOTAL	ESTADO
00000009-08-AC	RSD -000292-2007-2/12.320		00000014-08	0701640282	5,175.00	5,175.00	891.32	0.00	6,066.32	PENDIENTE
00000009-08-AC	RSD 0000000383 - 12 - M/PE/1/20.22		00002249-12	1202030383	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CANCELADO
0000000336-11	RSD 0000000348 - 10 - M/PE/2/12.220		00000392-11	1002030348	1,500.00	1,500.00	2,093.09	352.75	3,945.84	PENDIENTE
0000000542-13	RSD 0000000817 - 12 - M/PE/1/20.44		00000513-13	1201980817	2,007.50	2,007.50	1,443.20	20.75	3,474.45	PENDIENTE
0000000797-10	RSD 0000000621 - 09 - M/PE/2/12.340		00000778-10	0901980621	8,591.00	8,591.00	12,919.79	539.50	22,050.29	PENDIENTE
0000000815-08	RSD 0000000660 - 07 - M/PE/2/12.220		00000819-10	0901980662	1,500.00	1,500.00	3,011.17	352.75	4,863.92	PENDIENTE
0000000835-10	0000000862 - 08 - M/PE/2/12.340		00001037-08	0801940227	1,952.50	1,952.50	2,885.22	352.75	5,191.47	PENDIENTE
0000000890-08	RSD 0000000227 - 08 - M/PE/2/12.320		00001437-03	0301930083	1,035.00	1,035.00	872.58	0.00	1,907.58	PENDIENTE
0001162-03-AC	ASD 0000000649 - 03 - M/PE/2/12.310		00001243-04	0401920281	1,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CANCELADO
0001162-03-AC	ASD -000281-2004-SDX-3		00001394-04	0401930152	3,480.00	5,164.42	13,293.50	0.00	18,457.92	PENDIENTE
0001162-03-AC	ASD -000152-2004-SDI-1		00002240-05	0501940318	2,876.00	4,435.32	11,418.05	0.00	15,883.87	PENDIENTE
0001162-03-AC	RSD -000318-2006-2/12.320		00000883-06	0502030781	3,400.00	3,400.00	8,131.23	0.00	11,531.23	PENDIENTE
0001162-03-AC	RSD -000781-2005-SDOGAT		00000886-07	0601940902	1,000.00	1,106.29	2,847.65	0.00	3,853.94	PENDIENTE
0001162-03-AC	ASD -000902-2005-2/12.320	AD 391-2006-2/12.3	00001113-05	0502100017	17,000.00	17,000.00	41,677.95	0.00	58,677.95	PENDIENTE
0001162-03-AC	ASD -000017-2005-SDNC		00000854-04	0301830421	890.00	1,165.81	3,000.34	0.00	4,165.98	PENDIENTE
0001162-03-AC	RSD 0000000621 - 00 - M/PE/2/12.310		00001112-05	0502100008	5,952.00	3,329.18	8,569.44	2,012.78	13,911.38	PENDIENTE
0001162-03-AC	ASD -000016-2005-SDNC		00001247-10	0901980661	890.00	1,220.04	3,140.45	0.00	4,380.49	PENDIENTE
0000001248-10	RSD 0000000661 - 09 - M/PE/2/12.340		00001982-11	1102030147	1,952.50	1,952.50	2,698.22	352.75	5,191.47	PENDIENTE
0000001495-11	RSD 0000000747 - 11 - M/PE/1/20.22	CONF 0000000050 - 11 - M/PE/1/20.2	00001809-11	1101650126	1,500.00	1,500.00	1,768.73	1,079.00	4,347.73	PENDIENTE
0000001789-11	RSD 0000000128 - 11 - M/PE/1/20.44		00002028-10	1001940256	7,992.00	7,992.00	9,136.77	622.50	17,751.27	PENDIENTE
0000001984-10	RSD 0000000259 - 10 - M/PE/2/12.320		00002459-08	0801940843	1,990.00	1,990.00	2,890.31	352.75	5,023.06	PENDIENTE
0000002276-08	RSD 0000000643 - 08 - M/PE/2/12.320		00002559-12	1201930584	1,925.00	1,925.00	3,584.95	352.75	5,862.70	PENDIENTE
0000002442-12	RSD 0000000584 - 12 - M/PE/1/20.41		00002890-10	1001950137	2,007.50	2,007.50	1,520.88	20.75	3,549.13	PENDIENTE
0000002802-10	RSD 0000000137 - 10 - M/PE/2/12.330		00003139-10	1001640521	1,952.50	1,952.50	2,527.44	0.00	4,479.94	PENDIENTE
0000003025-10	RSD 0000000021 - 10 - M/PE/1/20.42				10,692.00	10,692.00	13,555.85	352.75	24,600.60	PENDIENTE

Lugares de pago: Banco de La Nación (código 05290), BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Caja de Tesorería del MYPE Ofic. 810A, indicando el código de multa y RUC.
 La deuda ha sido actualizada a la fecha de emisión, la tasa de interés diaria hasta el 31/03/2012 es 0.0733%, desde el 01/03/2012 la tasa es 0.04%.
 Realizado el pago comunicarlo a los correos kcarpio@trabajo.gob.pe - eleonorcandia@trabajo.gob.pe o a los teléfonos 830-6000 - 630-6030 - Anexos 8056 - 8059 - 8058 - 8072 y 8055.

Solo se aceptara pagos en efectivo, cheque certificado o cheque de gerencia. Cancele sus obligaciones a tiempo y evite la ejecución coactiva de sus bienes.

FECHA : 25/01/2018
 HORA : 11:53:09
 PAG. : 2 de 2

ESTADO DE CUENTA DE MULTAS EN COBRANZA COACTIVA - MIVE

RUC : 20138945328
 OBLIGADO : CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO
 DOMICILIO : AV. ABANCAY 210 Int. 401, LIMA
 ACTUALIZADO AL : 25/01/2018

N° EXP.	RES. SUB DIRECTORAL	RES. DIRECTORAL	N° VALOR	COD. MULTA	INSOLUTO	SALDO	INTERES	COSTAS	TOTAL	ESTADO
1401960116-14	RSD 0000000116 - 14 - M/PE/1/20.44		00000898-14	1401960116	2,007.50	2,007.50	1,134.64	352.75	3,494.89	PENDIENTE
Total General :: S/.									252,713.36	

Laura Huayla ⇒ 945115823

Lugares de pago: Banco de La Nación (código 05290), BBVA Banco Continental, Banco Scotiabank, Caja de Tesorería del M/PE Ofic. 810A, indicando el código de multa y RUC.
 La deuda ha sido actualizada a la fecha de emisión, la tasa de interés diaria hasta el 31/08/2012 es 0.0733%, desde el 01/09/2012 la tasa es 0.04%.
 Realizado el pago comunicarlo a los correos kcarpio@trabajo.gob.pe - eleoncardela@trabajo.gob.pe o a los teléfonos 630-6000 - 630-6030 - Anexos 8056 - 8059 - 8058 - 8072 y 8055.

Solo se aceptara pagos en efectivo, cheque certificado o cheque de garantía. Cancele sus obligaciones a tiempo y evite la ejecución coactiva de sus bienes.

Anexo 6. Edificio conaco en peligro de remate

Econ. Abog. BERNARDA VARGAS MALQUÍ
Abogada Pública a Nivel Nacional
Reg. N° 134

E-MAIL: bernardavargas@yahoo.es
Tel: 056: 22 1392 99 307-3235

AVISO DEL PRIMER REMATE PUBLICO JUDICIAL

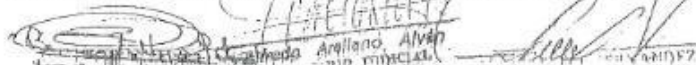
En los autos seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PISCO S.A. contra INMOBILIARIA CORPORACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (CONACO) S.A. materia Ejecución de Garantías, Expediente 2005-062; el presente remate es ordenado por el Juzgado Especializado en lo Civil de Pisco a cargo del Juez Doctor Víctor Hugó Gómez Espino, Secretario Víctor Zuazo Hernández; se me ha ordenado a sacar a remate público el siguiente Inmueble.

EN PRIMERA CONVOCATORIA: Inmueble (Edificación en dos etapas) ubicado con frente a la Avenida Abancay (antes Juan De La Cuba) y Jirón Ancash (antes Milagro) - Cercado del Distrito, Provincia y Departamento de Lima con un área de Terreno Lote Uno: 575.10 m²; Lote Dos 380.91 m²; Total del área es de 956.01 m²; cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes y demás características corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49066810 que viene de la Ficha N° 1733748 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima SUNARP.

VALOR DE TASACIÓN CONVENIDA: US\$ 885,097.15 (Ochocientos ochenta y cinco mil noventa y siete y 15/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: US\$ 590,064.76 (Quinientos noventa mil sesenta y cuatro y 76/100 Dólares Americanos) que representan las 2/3 parte de la tasación.

GRAVAMENES: 1) Asiento D00001 ARRENDAMIENTO: La Propietaria - Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A., ha arrendado este inmueble a favor de Nextel del Perú S.A. Nextel por un plazo de 5 años, el mismo que culminara el 30/03/04 siendo la renta mensual de US\$ 500.00. Por Escritura Publica del 07/04/1999; 2) Asiento D00002 HIPOTECA: Constituida a favor de La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco S.A., hasta por la suma de US\$ 150,000.00 dólares americanos, a fin de garantizar las obligaciones que de maneta expresa constan detalladas en el título que se archiva, según consta de la Escritura Publica de fecha 28/09/2002; 3) Asiento D00003 EMBARGO: El inmueble inscrito en la presente partida se encuentra afecto al embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 19,000.00 nuevos soles sobre las acciones y derechos de Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes (CONACO) S.A., por haberlo ordenado así el Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria Dra. Patricia Teresa Llerena Chumpitaz y Auxiliar Coactivo Israel Sanguinetti Ascencios, mediante Resolución Medida Cautelar N° 132-018-00002815 de fecha 29/04/2005 Exp. N° 132-074-00119102-ACUM, en los seguidos por el Servicio de Administración Tributaria contra Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes (CONACO) S.A., sobre


Arallano Alvarado
Arallano Alvarado

Abog. BERNARDA VARGAS MALQUI
Mantillero Público a Nivel Nacional
Reg. N° 154

E-MAIL: bernarda.vargas@yahoo.es
Tels: 056: 22 2592 99 807-5235

Pago de Deuda Tributaria. El título fue presentado el 04/05/2005; 4) Asiento D00004 EMBARGO: Aféctese con la medida cautelar de embargo en forma de Inscripción el inmueble registrado en la presente partida hasta por la suma de S/. 3,800.00 Nuevos Soles, por haberlo ordenado así mediante Resolución Coactiva de Medida Cautelar N° 132-018-00004000 de fecha 18/11/2005 el Ejecutor Coactivo Patricia Teresa Llerena Chumpitaz ante el Auxiliar Coactivo Israel Sanguinetti Ascencios. El Título fue presentado el 22/11/2005; 5) Asiento D00005 EMBARGO: Aféctese con la medida cautelar de embargo en forma de inscripción sobre el inmueble registrado en la presente partida, hasta por la suma de S/. 20,000.00 Nuevos Soles, por haberlo ordenado así mediante Resolución Coactiva N° 4 del 09/11/2006, el Ejecutor Coactivo Marco Antonio Morales González ante el Auxiliar Coactivo Iván Calderón Ochoa, Exp. 132-074-00138260-ACUM, en los seguidos por el Servicio de Administración Tributaria contra Inmobiliaria (CONACO) S.A., sobre Pago de Deuda Tributaria. El título fue presentado el 13/11/2006; 6) Asiento D00006 EMBARGO POR DEUDA TRIBUTARIA: Por Resolución de Ejecución Coactiva N° 04 del 23/09/2008 y N° 06 del 04/11/2008, expedida por Ejecutor Coactivo Sofia Silva Oliva, ante Auxiliar Coactivo Iván Calderón Ochoa, se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble de propiedad del obligado Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes CONACO S.A., hasta por la suma de S/. 13,680.00 Nuevos Soles en los seguidos por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima Exp. N° 219-074-00020942-ACUM. El título fue presentado el 01/10/2008; 7) Asiento D00007 EMBARGO POR DEUDA TRIBUTARIA: Por Resolución de Ejecución Coactiva N° 04 del 23/09/2008 y N° 36 del 04/11/2008, ambas expedidas por Ejecutor Coactivo Sofia Silva Oliva, ante Auxiliar Coactivo Iván Calderón Ochoa, se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble de propiedad del obligado Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes CONACO S.A., hasta por la suma de S/. 19,800.00 Nuevos Soles en los seguidos por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima Exp. N° 219-074-00345928-ACUM. El título fue presentado el 01/10/2008; 8) Asiento D00008 EMBARGO COACTIVO: Por Resolución N° 04 de fecha 22/07/2009 expedido por la Ejecutora Coactiva Sofia Silva Oliva del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se ha ordenado trabar embargo en forma de inscripción sobre el Inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/. 60,800.00 Nuevos Soles en el proceso seguido por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima contra el obligado Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. Exp. N° 219-074-00565795-ACUM. El título fue presentado el 22/07/2009.


Lina de los Angeles Vargas Malqui
Mantillero Público
Reg. N° 154

PODER JUDICIAL
Alfredo Arellano
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil de Pisco

3

Econ. Abog. BERNARDA VARGAS MALQUI Martillero Público a Nivel Nacional Reg. N° 154	E-MAIL: bernardavargas@yahoo.es Tel. 056 : 21 2591 99 407-5235
------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

DIA Y HORA DEL REMATE: 21 de JULIO del 2010 a horas 11:00 a.m.
LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Especializado en lo Civil de Pisco, sito en la Calle Abraham Lyncol N° 401 Urbanización San Jorge de Pisco del Distrito, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.
LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación (US\$ 88,509.72) en efectivo o Cheque de Gerencia, presentarán la Tasa Judicial con el N° del Exp. 2005-062, original del DNI. (La comisión del Martillero la pagara el Adjudicatario de conformidad con el Art. 732° del CPC y están afectos al IGV).

Martillero Público Reg. 154 – Econ. Abog. Bernarda Vargas Malqui 22 2502 - 996075235

(9v)

PISCO, 10 de JUNIO de 2010


 Econ. Abog. Bernarda Vargas Malqui
 Martillero Público
 Reg. N° 154


 VICTOR ZÚÑIGA FERNÁNDEZ
 SECRETARIO JUDICIAL
 Juzgado Civil de Pisco

PODER JUDICIAL

 Alfredo Arallano - Araven
 SECRETARIO JUDICIAL
 Juzgado Civil de Pisco

(Hospital Golito)

20

EXP : 219-074-00792167-ACUM
ALX : V. Martín Cáceres B.

CEDULA DE NOTIFICACION

EJECUTANTE	:	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
OBLIGADO	:	INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES SA
MATERIA	:	CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE REMATE
DOMICILIO	:	AV. ABANCAY N° 210 DPTO. 406 - LIMA
INMUEBLE	:	AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y
MILAGRO, CERCADO	:	

El Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria Kelly Del Carmen Ayllón Samaniego, ha proveído lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 284-022-01252029
Lima, 04 de Enero de 2017

VISTO: El informe que antecede y lo que expresa; CONSIDERANDO: Primero.- Que, por Resolución N° 28402201027458 de fecha 20 de Julio de 2016; se notificó al Obligado INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES SA para que formule las observaciones pertinentes a la tasación efectuada por los peritos designados; Segundo.- Que, el informe de tasación de los bienes embargados, se ha realizado de acuerdo a las Normas del Reglamento General de Tasaciones; Tercero.- Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 142°, 730° y 731° del Código Procesal Civil, y del Artículo 21° del TUO de la Ley N° 26979 - Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva; SE RESUELVE: PRIMERO.- CONVOCAR al Remate Público en Primera Convocatoria del inmueble inscrito en la Partida Registral N° 49066810 ubicado en AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO, CERCADO de propiedad del Obligado INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES SA Para el día Martes 24 de Enero de 2017 a horas 8.00 am, en la Sede Central del SAT de Lima, Ubicado en el Jr. Camaná N° 370 Edificio B, Cercado de Lima; SEGUNDO.- PUBLIQUESE el aviso de remate en el Diario Oficial "EL PERUANO" del día 13 al 18 de Enero de 2017; TERCERO.- NÓMBRESE al Martillero Público EDWIN FERNANDO REYNOSO EDEN con Registro Profesional N° 111 para llevar a cabo el Remate Público mencionado; QUINTO.- FIJESE el cartel de Remate en el lugar donde se llevará a cabo el mismo; SEXTO.- COMISIONESE en la notificación de la presente Resolución al Auxiliar Coactivo Victor Martín Cáceres Bendezu". Firmado Kelly Del Carmen Ayllón Samaniego, Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Lo que notifico a Usted, para su conocimiento conforme a Ley.

SAT
Servicio de Administración
Tributaria de Lima

Gerencia de Ejecución
Coactiva

Victor Martín Cáceres Bendezu
Auxiliar Coactivo

Servicio de Administración Tribu:
El Funcionario que suscribe CERTIFICA
que el presente documento es copia fiel
del original que obra en el expediente

13 FEB. 2018

hora 12:30

miércoles 05 Enero 2017

SAT
Servicio de Administración
Tributaria de Lima

Gerencia de Ejecución
Coactiva

RAUL RICARDO DIAZ CERMEÑO
Auxiliar Coactivo

LEGALIZACIÓN
A LA VUELTA

15

EXP. : 219-074-00792167-ACUM
AUX. : Julio Buítrón Boza

CEDULA DE NOTIFICACION

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
OBLIGADO : INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.
DOMICILIO : AV. ABANCAY N° 0210 DPTO. 406 - LIMA
MATERIA : APROBACION Y CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO

El Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT, Moisés Muñoz Núñez ha proveído lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 284-021-00000983
Lima, 15 de Enero del 2018

VISTO: El procedimiento de Ejecución Coactiva con expediente N° 219-074-00792167-ACUM seguido contra el obligado INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. y el Informe de Tasación respectivo que antecede a la presente; **CONSIDERANDO:** Primero.- Que, el indicado informe de tasación del inmueble ubicado en AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO - CERCADO DE LIMA inscrito en la Partida N° 49066810 del Registro de Propiedad Inmueble realizado por los peritos, fue notificado al obligado a fin de que dentro del plazo de tres (3) días hábiles pueda formular las observaciones pertinentes; Segundo.- Que, habiéndose cumplido el plazo aludido en el considerando precedente, se verifica que el obligado no ha formulado observación alguna a la tasación efectuada por los peritos por lo que corresponde disponer su aprobación; estando lo expuesto, de conformidad con lo prescrito en los artículos 730°, 731°, 733° y 734° del Código Procesal Civil, artículo 21, num. 21.1 del TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S.N° 018-2008-JUS; **SE RESUELVE:** PRIMERO.- APROBAR la tasación realizada por los peritos: Ingeniero ALFREDO RIOS CARRASCO de Registro CIP N° 12095 / Arquitecto EDGAR ALEXANDER ZENTENO SALAZAR, de Registro CAP N° 20730; SEGUNDO.- CONVOCAR a Remate Público, en Primera Convocatoria, el bien inmueble ubicado en AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO - CERCADO DE LIMA inscrito en la Partida N° 49066810 del Registro de Propiedad Inmueble de propiedad del obligado INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. con un valor de tasación de S/ 12653735.6 Soles y un precio base de S/ 8,435,823.73 Soles para el día 25 DE ENERO DEL 2018 a horas 10:40:00 en Jr. Camaná N° 370 - 2 Nivel - Lima; TERCERO.- DISPONER la publicación del aviso de remate en el Diario Oficial "El Peruano" los días 16 de Enero del 2018 al 21 de Enero del 2018; CUARTO.- DESIGNESE para el Remate Inmueble al Martillero Público EDWIN FERNANDO REYNOSO EDEN, con registro N° 111 para llevar a cabo el remate público antes mencionado; QUINTO.- PUBLIQUESE los edictos por el plazo de Ley y efectúese los pegados de cartel correspondiente; SEXTO.- AVÓQUESE el Ejecutor Coactivo que suscribe y COMISIONESE al Auxiliar Coactivo Julio Buítrón Boza la notificación de la presente Resolución.

Lo que notifico a Usted, para su conocimiento conforme a Ley.

Servicio de Administración Tributaria
Funcionario que suscribe CERTIFICA,
que el presente documento es copia fiel
del original que obra en el expediente

Montes 15 Enero 2018
Hora 9.30


Julio Javier Buítrón Boza
Auxiliar Coactivo

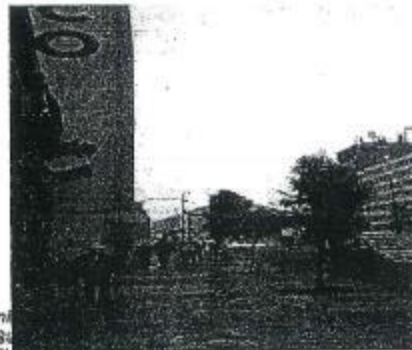
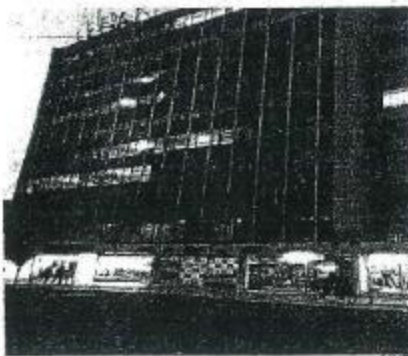
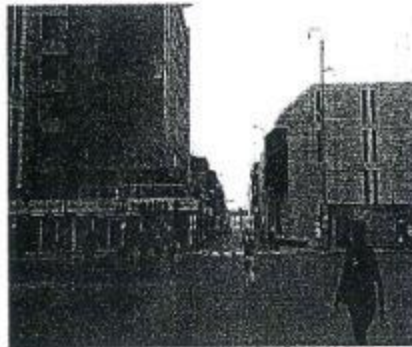
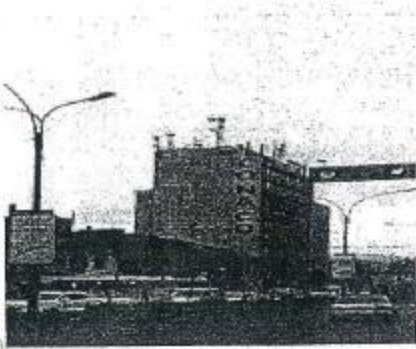
13 FEB. 2018

REGALADO
SAT
Servicio de Administración Tributaria de Lima
Auxiliar Coactivo
RAUL RICARDO DIAZ CERMEÑO
Auxiliar Coactivo

D- ANEXOS

Clave de la tasación: 130167-1

FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE TASADO



Vicio de Administración
Funcionario que se
que el presente documento se copia
del original que obra en el expediente

13 FEB. 2018

SAT
Servicio de Administración
Tributaria de México
Gerencia de Ejecución
Coahuila
Raul
RAUL RICARDO DIAZ CERMEÑO
Auxiliar Coactivo

(AÑO 2018)

INGRESA

REGISTRATE

17 de mayo de 2019

BUSCAR

PORTADA ACTUALIDAD ENTRETENIMIENTO DEPORTES VIDA Y ESTILO REDES SOCIALES BLOGS EDICIÓN IMPRESA FOTOGALERÍA

TEMAS DEL DÍA

Nombre del año Oscar 2018 PPK ley de modalidad formativa laboral Año Nuevo Chino Tipo de Cambio

PUBMETRO > ACTUALIDAD > NACIONAL

Redacción Publimetro | Miércoles 25 de abril del 2018, 18:31

SAT rematará este jueves 16 inmuebles, entre ellos el edificio de la Conaco

Locales comerciales, oficinas y viviendas ubicados en el Cercado de Lima, San Miguel, y Ancón.

0 comentarios



El remate se realizará bajo la modalidad de 'viva voz'. (Foto: Mapa)

Un total de 16 inmuebles, incluido el local de la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), ubicado en la avenida Abancay, serán rematados mañana jueves por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por deudas por impuesto predial y arbitrios.

Entre los inmuebles a rematar se encuentran locales comerciales, oficinas y viviendas ubicados en el Cercado de Lima, San Miguel, Ate y Ancón.

Con este remate, el SAT busca regularizar la situación de estos predios, cuyos propietarios fueron notificados debidamente en varias oportunidades, además de llamadas telefónicas y la invitación a acogerse y diversas facilidades otorgadas por el ente recaudador. La deuda total asciende a más de un millón de soles.

LO MÁS LEIDO

Así se verían los personajes de 'El Chavo del 8' si en verdad fuesen niños [FOTOS]

Pide que le borren el tatuaje de su exnovia y el resultado sorprende a todos

Siete Sopas abre nuevo local en Surquillo

15 películas eróticas que puedes ver online gratis en Netflix

¿Cómo saber mi número de teléfono y si es Claro, Movistar, Bitel o Entel?

BLOGS



¿Cómo lograr subir de peso?
Por: Jachelys Frijolán

El sobrepeso y la obesidad son temas muy comunes en nuestros días; uno puede encontrar información disponible prácticamente en cualquier tipo de medio. Sin embargo, existe un sector de la población que necesita subir de peso, tema al que...

Dichos inmuebles se podrán adquirir a precios por debajo del promedio del mercado inmobiliario. El remate se realizará en la sede central del SAT ubicada en el jirón Camaná 370 de 09.00 a 12.00 horas, bajo la modalidad de "viva voz", donde el martillero designado escuchará las ofertas de los postores.

En este caso se adjudica el bien inmueble subastado a la persona que ofrezca la mejor oferta sobre el precio base establecido.

Los interesados en participar en este remate pueden llamar al Aló SAT 325-2400 . Para conocer las características de los inmuebles a ser rematados , pueden visitar el link <https://www.sat.gob.pe/Website9/RematesInmueblesSAT>

También puede hacer sus consultas a través de la página de Facebook del SAT.

Andina

"NOTAS RELACIONADAS"

- [Nutrición: esto le pasa a tu cuerpo si comes palta todos los días](#)
- [Studio Ghibli tendrá parque temático \[FOTOS\]](#)
- [¿Cuáles son los sectores que más emplean la transformación digital en el Perú?](#)



Me gusta esta página Más información

A 17 amigos les gusta esto



Tags SAT

Notas Relacionadas



Nutrición: esto le pasa a tu cuerpo si comes palta todos los días



Studio Ghibli tendrá parque temático [FOTOS]



Horóscopo de hoy miércoles 25 de abril del 2019



¿Cuáles son los sectores que más emplean la transformación digital en el Perú?



¿Cuáles son los beneficios que deben conocer los colaboradores de una empresa?



Los líderes indígenas deben ser protegidos

TE RECOMENDAMOS

Enlaces Patrocinados por Taboola

Juraron casarse cuando estaban en preescolar, ¡Véalos hoy!

Game Of Glam

Empresa alemana ha creado la mejor aplicación para aprender idiomas

Satbel

Tweets por @Publimetro



Demi Lovato honra a su bisabuela con nuevo tatuaje | VIDEO y FOTOS [publimetro.pe/entertainment/...](#)

Demi Lovato honra a su bisabuela... La artista de 26 años decidió L... [publimetro.pe](#)

5min



Pep Guardiola: "No vamos a fichar a Griezmann" | [Publimetro Peru enJyVn1100uL7Wk](#)

Pep Guardiola: El estratega español del Man... [publimetro.pe](#)

14min



Insertar Ver en Twitter



Me gusta esta página Más información

A 17 amigos les gusta esto



¡Alerta en Taona tras sismo en Chile!



Lima, 18 de mayo de 2018

OFICIO Nº 446-2017-2018/ CHVS-CR

Señor
CARLOS GANVINI VIDAL
Gerente General de Inmobiliaria Conaco S.A.
Av. Abancay 210 - Lima
Presente.-

Jorge Choisy Salas
Hora: 11.20.
[Signature]

De mi consideración:

Asunto: Traslada pedido de gerente general de CONACO respecto a entrega de información documentaria para evitar remate de inmueble de propiedad de CONACO.

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y, al mismo tiempo, para hacer de su conocimiento que el gerente general de CONACO, señor Eduardo Estrada Chambergo ha presentado una comunicación a mi Despacho Congresal en la cual refiere que se tiene previsto un remate del edificio de propiedad de CONACO por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para el próximo 28 de mayo de 2018.

Asimismo, el señor Eduardo Estrada refiere que esta medida en perjuicio de los asociados de la CONACO son el resultado de su gestión; señala además la existencia de una serie de irregularidades que menoscaban los derechos de quienes forman parte de la Confederación Nacional de Comerciantes.

Por lo antes expuesto, y en mérito a lo dispuesto por el numeral 20 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y, en estricto cumplimiento de mis deberes funcionales y de conformidad con lo prescrito por el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, referido a la facultad del Congreso de la República de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público; le solicito remita los documentos que contienen la suscripción del compromiso de pago con la SAT a fin de evitar el remate del inmueble antes mencionado.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

CHVS/aar

[Signature]
César Vásquez Sánchez
Congresista de la República

Despacho del Congresista César Henry Vásquez Sánchez
Jr. Azángaro Nº 468 Of. Nº 107



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49066810
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV. ABANCAY-ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001
ANTECEDENTE REGISTRAL:Ficha N°1733748-BIS

ARRENDAMIENTO: La propietaria -Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A.- ha arrendado este inmueble a favor de NEXTEL DEL PERU S.A.-NEXTEL por un plazo de 5 años, el mismo que culmina el 30/03/2004 siendo la renta mensual de US\$500.00. Por ESCRITURA PÚBLICA del 07/04/1999 otorgada ante NOTARIO CORREA MILLER GUSTAVO. El título fue presentado el 05/07/99 a las 11:49:46 AM horas, bajo el N° 1999-00107812 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 207,28 con recibo N°00028027 con recibo N°00031733. Lima, 22/07/99.

DR. JOSÉ ERNESTO SÁNCHEZ JIRANO
Registrador Público
ORLC

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Tomo
No tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:08/08/2019 15:15:28 Página 2 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA	N° Partida: 49066810
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE Av. Abancay esquina de las Calles Juan de la Coba y Milagro CERCADO	
ANTECEDENTE: Fs. 366 Tomo N° 517 continúa en la Ficha N° 1733748.	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

CANCELACION: El embargo anotado en el asiento 1-D de la ficha N°1733748-Bis, del Registro de Propiedad, ha quedado cancelado, en virtud de haberlo declarado así: **EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**. Se efectúa la presente en virtud de la resolución de fecha 21-08-2000 emitida por el ejecutor coactivo del Servicio de Administración Tributaria (Municipalidad de Lima), Marco Antonio Flores Santana; Auxiliar coactivo Don Javier Antonio Soto Salas. El título fue presentado el 23/08/00 a las 10:58:22 AM horas, bajo el N° 2000-00161440 del Tomo Diario 0408. Derechos : S/. 134.00 con recibo N°0007487, LIMA 13-09-2000.

Dr. MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Registrador Público
ORLC

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente N° 1733748-Bis
No tiene Validez para ningún trámite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 3 de 30
No existen Títulos Pendientes y/o Suspencionados



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49066810
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV ABANCAY ESQUINA DE LAS CALLES
JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00002

HIPOTECA constituida a favor de La Caja Municipal de Ahorro y Creditos de Pisco S.A. hasta por la suma de US\$150,000.00 dólares americanos, a fin de garantizar las obligaciones que de manera expresa constan detalladas en el título que se archiva, según consta de la Escritura Pública de fecha 28/09/2002, otorgada ante Notario Público de Pisco Dr. Raúl E. Camacho Camacho.

El título fue presentado el 03/10/02 a las 01:46:30 PM horas, bajo el N° 2002-00186914 del Tomo Diario 0430. Derechos: S/ 823.30 con recibo N°00030833. LIMA, 18-10-2002.


Dra. ROCIO DEL CARMEN TUCKER OLIVA
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en Pisco
No tiene Validez Para Ningun Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 4 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. ABANCAY ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

EMBARGO: El inmueble inscrito en la presente partida se encuentra afecto al embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. **19,000.00** nuevos soles sobre las acciones y derechos de Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes (CONACO) S.A., por haberlo ordenado así el Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria Dra. Patricia Teresa Llerena-Chumpitaz y Auxiliar Coactivo Israel Sanguinetti Ascencios, mediante Resolución Medida Cautelar N°132-018-00002815 de fecha 29/04/2005, Exp. N°132-074-00119102-ACUM, en los seguidos por el Servicio de Administración Tributaria contra Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes (CONACO) S.A. sobre Pago de Deuda Tributaria. El título fue presentado el 04/05/2005 a las 04:01:07 PM horas, bajo el N° 2005-00212732 del Tomo Diario 0462 Derechos S/0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00009492-03, Lima, 09 de Mayo de 2005.

Juan Antonio R.
JUAN DOSHIHUA BARRIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso se encuentra en trámite
No tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 5 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV ABANCAY ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

EMBARGO: Aféctese con la medida cautelar de embargo en forma de inscripción el inmueble registrado en la presente partida, hasta por la suma de **S/. 3,800.00 Nuevos Soles**, por haberlo ordenado así mediante Resolución Coactiva de Medida Cautelar N° 132-018-00004000 de fecha 18/11/2005 el Ejecutor Coactivo Patricia Teresa Llerena Chumpitaz ante el Auxiliar Coactivo Israel Sanguineti Ascencios. Así consta del Procedimiento de Cobranza Coactiva seguido por el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA contra **INMOBILIARIA CONACO S.A.** sobre pago de Deuda Tributaria (Expediente N° 132-074-00135374-ACUM). El título fue presentado el 22/11/2005 a las 04:17:57 PM horas, bajo el N° 2005-00572985 del TomoDiario 0468.Derechos S/0.00, con Recibo(s) Numero(s) 00032613-06-LIMA, 25 de Noviembre del 2005.


RICARDO LUNA VALLEJOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso solo es para Ninguna Tramite
No tiene Validez para Ninguna Tramite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 6 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV ABANCAY ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

EMBARGO: Aféctese con la medida cautelar de embargo en forma de inscripción sobre el inmueble registrado en la presente partida, hasta por la suma de **S/. 20,000.00 Nuevos Soles**, por haberlo ordenado así mediante RESOLUCIÓN GOACTIVA N° 4 del 09/11/2006, el Ejecutor Coactivo Marco Antonio Morales Gonzales ante el Auxiliar Coactivo Ivan Calderon Ochoa, Exp. 132-074-00138260-ACUM, en los seguidos por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA contra INMOBILIARIA CONACO S.A., sobre pago de deuda Tributaria, en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 13/11/2006 a las 12:24:53 PM horas, bajo el N° 2006-00576257 del Tomo Diario 0481.Derechos S/.0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00030948-06. LIMA, 17 de Noviembre del 2006.

VICTOR RAUL SUAREZ VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso de esta Copia Informativa
No tiene Validez para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 7 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCAY ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

EMBARGO POR DEUDA TRIBUTARIA: Por RESOLUCION DE EJECUCION COACTIVA N° 04 del 23/09/2008 y N° 06 del 04/11/2008, expedida por Ejecutor Coactivo Sofia Silva Oliva, ante Auxiliar Coactivo Ivan Calderon Ochoa, se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble de propiedad del obligado inmobiliaria CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES CONACO S.A., hasta por la suma de S/.13,680.00 Nuevos Soles, en los seguidos por el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (Expediente N° 219-074-00020942-ACUM).-El título fue presentado el 01/10/2008 a las 02:08:27 PM horas bajo el N° 2008-00657244 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00036361-33.- LIMA,06 de Noviembre de 2008.

JOSÉ LUIS ORTEGA LABREY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso solo es Validez para Nro. Expediente
Administrativo, Judicial y otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 8 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCAY ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

EMBARGO POR DEUDA TRIBUTARIA: Por RESOLUCION DE EJECUCION COACTIVA N° 04 del 23/09/2008 y N° 06 del 04/11/2008, ambas expedidas por Ejecutor Coactivo Sofia Silva Oliva, ante Auxiliar Coactivo Ivan Calderon Ochoa, se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble de propiedad del obligado inmobiliaria CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO S.A. hasta por la suma de S/ 19,800.00 Nuevos Soles, en los seguidos por el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (Expediente N° 219-074-00345926-ACUM).-El título fue presentado el 01/10/2008 a las 02:12:54 PM horas, bajo el N° 2008-00657282 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00036362-33-LIMA, 07 de Noviembre de 2008.

JOSÉ LUIS ORTEGA LABERBY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso solo para el trámite
No tiene Validez para el trámite
Administrativo, Judicial y otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 9 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

EMBARGO COACTIVO.- Por Resolución N° 04 de fecha 22/07/2009 expedido por la Ejecutora Coactiva Sofía Silva Oliva del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima; se ha ordenado trabar embargo en forma de inscripción sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma S/. 60,800.00 Nuevos Soles en el proceso seguido por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima contra el obligado Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. Expediente N° 219-074-00565795-ACUM. La presente inscripción se realiza conforme al Primer Precedente de Observancia Obligatoria aprobada en el XLIII Pleno del Tribunal Registral (publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11/08/2009, criterio sustentado en la Resolución N° 59-2009-SUNARP-TR-L de 16/01/2009. El título fue presentado el 22/07/2009 a las 10:34:57 AM horas, bajo el N° 2009-00509011 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007763-87.- Lima, 05 de Agosto de 2009.


OSCAR ALBERTO HUERTA AYALA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX, Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente
No tiene Validez Para Ningún Fin
Administrativo, Judicial y Ejecutivo

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 10 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCA Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00009

EMBARGO: Por Resolución N° 01 del 10 de agosto del 2010 expedida el 10 de agosto del año en curso por el Vigésimo Primer Juzgado Laboral que despacha el Juez Máximo S. Barboza Lucena y Secretario Judicial Pietro A. Pauli Doroteo se traba embargo en forma de inscripción sobre el presente inmueble hasta por la suma de S/ 16,167.06 nuevos soles en los seguidos por BERTHA ARANA SALDANA contra INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL E COMERCIANTES SA sobre Pago de Beneficios Sociales Exp. N° 183421-2009-00121. El título fue presentado el 14/09/2010 a las 01:32:47 PM horas, bajo el N° 2010-00681344 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/41.13 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003354-24 00003213-25. LIMA, 25 de Octubre del 2010.


MANUEL ALEJANDRO GUERRA CHILIN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en Ningún Tramite
No tiene Validez Administrativa, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 11 de 38
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO - Se levanta el embargo registrado en el asiento D0006 de la presente Partida electrónica por haberse ordenado por Resolución coactiva N° 08 del 18/01/2011 expedido por el Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Lima Sofía Patricia Silva Oliva, en los seguidos por la Municipalidad Provincial de Lima contra la obligada INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES CONACO SA sobre pago de deuda tributaria. El título fue presentado el 04/03/2011 a las 04:18:52 PM horas, bajo el N° 2011-00196832 del Tomo Digno 0492. Derechos cobrados S/78.52 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000791-15 00001518-04 -LIMA, 19 de Mayo de 2011.


CARLOS CARLO ALBERT VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso sirve para tramite
No tiene Validez Administrativa, Judicial y otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN 05/06/2019 15:15:26 Página 12 de 38
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- Se levanta el embargo anotado en el Asiento D00007 de la presente partida, por haberlo dispuesto así la Ejecutora Coactiva Sofia Patricia Silva Oliva con intervención de la Auxiliar Coactiva Claudia Noelia Delgado Vega, mediante Resolución N° 08 de fecha 09/03/2009. Así consta del procedimiento de cobranza coactiva de los seguidos por el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA contra INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A., sobre Pago de Deuda Tributaria. El título fue presentado el 04/03/2011 a las 04:18:13 PM horas bajo el N° 2011-00196804 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/87.70 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000790-15 00001517-04.- LIMA, 19 de Mayo de 2011.


RICARDO LUNA VALLESOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente
No tiene Valor para Negocios
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:28 Página 13 de 38
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004

Levantamiento de Embargo: Se levanta el embargo registrado en el asiento D00008 de la presente partida, por haberlo dispuesto mediante resolución N°5 de fecha 18/01/2011 el Ejecutor Coactivo del SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA Sofia Patricia Silva Oliva, en el procedimiento de cobranza coactiva seguido contra INMOBILIARIA CONACO S.A. El título fue presentado el 04/03/2011 a las 04:20:17 PM, horas, bajo el N° 2011-00196867 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.240,40 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000792-15 00001519-04.- LIMA, 20 de Mayo de 2011.


DANIEL ARMANDO O'BEISO CASANILLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente N° 00000792-15
No tiene Validez para Ninguna Tramite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 14 de 35
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00010

EMBARGO POR DEUDA TRIBUTARIA: Mediante Resolución Coactiva N° 2 del 04/08/2011 expedida por el Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, Sofía Patricia Silva Oliva, Auxiliar Coactivo: Claudia Noelia Delgado Vega; se ha ordenado trabar **Embargo en Forma de Inscripción** hasta por la suma de **S/42,610 Nuevos Soles** sobre las acciones y derechos que, en el inmueble inscrito en esta partida, le corresponden al obligado **INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.** En el procedimiento de cobranza coactiva seguido por el **SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA** contra el mencionado, obligado sobre pago de deuda tributaria - Exp. N° 219-074-00942864-ACUM.- El título fue presentado el 09/08/2011 a las 09:31:32 AM horas, bajo el N° 2011-00656721 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006626-87.- LIMA, 19 de Agosto del 2011.


KATIA CELIA MONCADA AÑOS
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Copia Informativa
El Reverso se embarga
No tiene Valor Patrimonial
Administrativo, Judicial ni Tramite

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN 06/06/2019 15:15:26 Página 15 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ABANCA Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00011

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN- Mediante Resolución Coactiva N° 04-2012-MTPR/4/11.01 de fecha 20/09/2012 expedida por el Ejecutor Coactivo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Ricardo Pareja Poccori y Auxiliar Coactivo Paola María Odicio Suarez; se ha ordenado trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 3,862.00 nuevos soles, sobre las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en la presente partida le corresponden a INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. En el proceso seguido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo contra el mencionado obligado (Exp N° 0000806-07) sobre pago de soles. El título fue presentado el 20/09/2012 a las 11:40:41 AM horas, bajo el N° 2012-00854078 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 nuevos soles con Recibo Número 00003854-07.-Lima, 25 de Setiembre de 2012.


CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso Encuentra el Expediente
No tiene Validez para Ningún Tramite
Administrativo, Judicial y otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/05/2019 15:15:26 Página 16 de 39
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCA Y Esquina con CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
 RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
 D00012

ANOTACIÓN DE DEMANDA. - Resolución Judicial N° Cuatro de fecha 07/02/2013 aclarado por Resolución Judicial N° Seis de fecha 08/04/2013, ambas expedidas por el Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha el Dr. Jorge Luis Lopez Pino y Especialista Legal Natividad Amaringo Pasquel, se concedió la Ampliación de la Medida Cautelar en forma de Anotación de Demanda que fuera dispuesta en la Resolución N° 1 de fecha 07/08/2009, disponiendo que se inscriba en la Partida Electrónica N° 02367062 del Registro de Personas Jurídicas que corresponde a la Persona Jurídica denominada Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes SA y en la Ficha N° 4733748, hoy Partida Electrónica N° 49066810 del Registro de Propiedad Inmueble de la cual 185,306 acciones de la misma corresponden a la Confederación Nacional de Comerciantes, en los seguidos sobre Nulidad de Acto Jurídico del Acta de Sesión de Directorio de fecha 10 de Marzo del 2007 de la Confederación Nacional de Comerciantes -CONACO, y Nulidad de Inscripción registral de Nombramiento de Director Presidente y Director Primer Vicepresidente inscrito en el asiento registral A00006 de la Partida 06000012 del Registro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima, interpuesta por Franz Ruben Bravo Garcia contra Corporación Nacional de Comerciantes - CONACO S.A. y Otros. (Expediente N° 15493-2009-91-1801-JR-CI-04).

En Aplicación del Tercer Procedente de Observancia Obligatoria aprobada por el V Pleno realizado los días 5 y 6 de setiembre de 2003, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 20 de Octubre del 2003, se deja constancia que luego de solicitar aclaración al juez Jorge Luis López Pinto, al advertir la inadecuación e incompatibilidad del presente título con el antecedente registral, en respuesta, el Juez ha reiterado el mandato de inscripción mediante Resolución N° 6, ordenando bajo responsabilidad civil, penal o administrativa la inscripción de lo ordenado, siendo de total responsabilidad del magistrado en mención el acceso al Registro del presente título. El título fue presentado el 13/02/2013 a las 09:21:02 AM horas, bajo el N° 2013-00142882 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00000397-15.-Lima, 07 de Mayo de 2013.




[Firma]
VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:05/05/2019 15:15:26 Página 17 de 38
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENOS Y CARGAS
D00013

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN - Por Resolución Coactiva N° 0230071915837 de fecha 14/08/2013 expedida por ejecutor coactivo de la Intendencia de Lima, Raúl Einar Molina Morote se ha ordenado **trabar embargo en forma de inscripción sobre el inmueble inscrito en la presente partida** de propiedad de la obligada INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. hasta por la suma de S/ 500,000.00 nuevos soles. Así consta en los partes remitidos mediante Oficio N° 443-2013-SUNAT/2S7220.- El título fue presentado el 15/08/2013 a las 11:10:00 AM horas, bajo el N° 2013-00767361 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 (nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003434-03.- Lima, 16 de Agosto de 2013.


CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso se encuentra trabado
No tiene Validez Para Ningún Fin
Administrativo, Judicial y Otro

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:05/05/2019 15:15:26 Página 18 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00014

EMBARGO COACTIVO.- Por Resolución N° 02 de fecha 16-08-2013 expedida por el Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria Lima, Sofia Patrioia-Silva Oliva y Auxiliar Coactivo Kelly del Carmen Ayllon Samaniego, se ha dispuesto trabar embargo sobre las acciones y derechos que en el presente inmueble tenga el obligado INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A., por la suma de S/112,590.65 nuevos soles. En el procedimiento de Cobranza Coactiva seguido por el *Servicio de Administración Tributaria Lima contra INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A., sobre pago de deuda tributaria, Exp. N° 219-074-00810678-ACUM*. El título fue presentado el 20/08/2013 a las 12:58:32 PM horas, bajo el N° 2013-00782879 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004701-10.-LIMA, 22 de Agosto de 2013.


LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente
No tiene validez para fines administrativos, judiciales o tramite

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 19 de 36
No existen Títulos Pendientes y/o Suspencidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE DOS ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00015

VARIACION DE EMBARGO COACTIVO.- Se varía el embargo anotado en el asiento D00011 que antecede en la presente partida hasta por la suma de S/. 63.731.00 nuevos soles, por haberse dispuesto así mediante resolución coactiva N° 06-2013-MTPE/4/11.01 de fecha 16/10/2013 suscrita por Ejecutor Coactivo (e) Juan Ricardo Pareja Poccoon del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En el procedimiento coactivo seguido por dicho Ministerio contra Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. sobre pago de multas administrativas. Expedientes coactivos N° 0000000806-07 y 0000002249-03-ACUM, debiendo entenderse como uno solo con este último número. El título fue presentado el 17/10/2013 a las 10:27:43 AM horas, bajo el N° 2013-00991943 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00, nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005930-10.-LIMA, 28 de octubre de 2013.

HECTOR WILFREDO CASTRO HORLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se entrega para el trámite
No tiene Validez Administrativa ni Judicial


Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 20 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS Inmueble ubicado en Avenida Abancay esquina de las Calles Juan de La Coba y Milagro DISTRITO : CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
ASIENTO : D00016

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION

Por Resolución N° 05 de 31/10/2013, aclarada por Resolución N° 05 de 10/12/2013, expedidas por el juez del Séptimo Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, de la Corte Superior de Justicia de Lima, Marcial Misael Chávez Cornejo, con intervención de la secretaria judicial Karina Nataly Macedo Natorve, se trabó embargo en forma de inscripción, sobre el inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de S/. 116,664.92 nuevos soles, en el proceso seguido por RAUL EUGENIO GALICIA ZAMORA, contra CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES (CONACO); sobre ejecución de transacción extrajudicial. Expediente N° 02592-2013-0-1801-JR-LA-07. Presentación: El título fue presentado el 22/11/2013, a las 11:05:22 AM horas, bajo el N° 2013-01122142 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/. 205.00 nuevos soles, con Recibos N° 00000242-20 y N° 00007353-06. Lima, 15 de enero de 2014.


GARCÍA EDUARDO CENTENO AGUIRRE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso se Inscribirá en el Banco Central
No tiene Validez Para Negocios
Administrativo, Judicial y Concursal

Pag. Solicitadas : Todas IMPRESION: 06/09/2018 15:15:26 Página 21 de 39
No existen Títulos Pendientes y/o Suspencidos

 Tipo de Institución: Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00017

EMBARGO.- Se aclara el embargo registrado en el asiento D000013 que antecede, a fin de precisar que el mismo recae sobre la totalidad del predio inscrito en la presente partida. Así fluye de la Resolución Coactiva N° 0230074220185 del 20/01/2015 emitida por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT-Intendencia Lima Raul Einar Molina Morote; y remitida mediante Oficio del 23/01/2015. En el procedimiento coactivo seguido contra INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. sobre pago de obligación tributaria. (Expediente N° 0230061997474). El título fue presentado el 28/01/2015 a las 10:48:58 AM horas, bajo el N° 2015-00090289 del Tomo Diario 0493. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003102-86 LIMA, 30 de Enero de 2015.


LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente administrativo
No tiene Valor para Ningún Fin Administrativo, Judicial u Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 22 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49066810

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION DE 2 ETAPAS
AVENIDA ABANCAI y esquina con
LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00018

EMBARGO:

Mediante Resolución N° 28401800313393 de fecha 11/08/2015 expedida por la ejecutora coactiva de la SAT - Servicio de Administración Tributaria Rosa María Huanco Flores y Auxiliar Coactivo William Vargas Marca, se ha dispuesto trabar **EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma de **S/. 64.455,50** Nuevos Soles, sobre el inmueble de propiedad de la deudora tributaria **INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES SA**. En el procedimiento de cobranza coactiva seguido por la SAT, (Expediente N° 21907400792167-ACUM). El título fue presentado el 19/08/2015 a las 10:50:20 AM horas, bajo el N° 2015-00771237 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00005002-36.- LIMA, 25 de Agosto de 2015.



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 23 de 38
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00019

VARIACION DE EMBARGO.- Mediante Resolución N° Once de fecha 02/12/2013, expedida por el Ejecutor Coactivo Sonia Patricia Silva Oliva y Auxiliar Coactivo William Vargas Marca, del Servicio de Administración Tributaria de Lima, se dispuso: **VARIAR EL EMBARGO** anotado en el asiento D00014 que antecede en la presente partida, hasta por la suma de **S/ 83,052.61 nuevos soles.** En el procedimiento de Cobranza Coactiva seguido contra Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes S.A. sobre pago de Deuda Tributaria (Exp.219-074-00810878- ACUM). El título fue presentado el 15/03/2016 a las 12:07:26 PM horas, bajo el N° 2016-06248253 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005987-38.-LIMA, 17 de Marzo de 2016.

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente
No tiene Validez para Ningún Fin
Administrativo, Judicial y Otros

NORMA BOUBY TOLENTINO
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 24 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 **sunarp**
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49066810

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION DE DOS ETAPAS
AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO DE LIMA**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00020**

EMBARGO.- Se afecta el inmueble inscrito en la presente partida con la medida de embargo en forma de inscripción sobre la propiedad que en el presente inmueble corresponde a la demandada INMOBILIARIA CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A., hasta por la suma de S/71,107.39 nuevos soles, por haberse ordenado así mediante Resolución N° 31 de fecha 23/11/2015 y Resolución aclaratoria N° 32 de fecha 04/03/2016 suscritas por la Juez Supernumeraria del 24° Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Lima Dra. Maria Angela Vilchez Tapia ante Especialista Legal Dora Velasquez Ojeda; en los seguidos por ORLANDO BALAREZO MIRANDA contra CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO sobre pago de beneficios sociales (Exp. 0183424-2010-27550-24JT). El título fue presentado el 13/01/2016 a las 09:09:10 AM horas, bajo el N° 2016-00033215 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 138.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000046-25. LIMA, 06 de abril de 2016.


NELSON WILFREDO CASTRO MORALES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso es un documento
No tiene Validez para fines
Administrativo, Judicial o Contable

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/05/2019 15:15:26 Página 25 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49066810

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY
Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00021

EMBARGO

MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 28401800420173 DEL 08/02/2016, EXPEDIDA POR EJECUTOR COACTIVO DEL SAT: ROSA MARIA HUANCO FLORES, ANTE EL AUXILIAR COACTIVO WILLIAM VARGAS MARCA, SE HA ORDENADO TRABAR *embargo* EN FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE S/ **18,590.6** SOLES, SOBRE EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA DE PROPIEDAD DEL OBLIGADO INMOBILIARIA CORPORACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.; EN EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA SEGUIDO POR LA SAT. EXPEDIENTE COACTIVO N° 28407400944242 ACUM. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 11/02/2016 A LAS 10:38:02 AM HORAS, BAJO EL N° 2016-00136255 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001368-34 -LIMA, 18 DE ABRIL DE 2016.-

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente
No tiene Validez para Ningún Fin Administrativo, Judicial y Otros



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:08/08/2019 15:15:26 Página 26 de 38
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49066810

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION DE 2 ETAPAS
AVENIDA ABANCA Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00022

VARIACION DE EMBARGO:

MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 28401800438896 DEL 29/03/2016 EXPEDIDA POR LA EJECUTOR COACTIVO DEL SAT DE LIMA: ROSA MARIA HUANCO FLORES ANTE EL AUXILIAR COACTIVO: WILLIAM VARGAS MARCA, SE HA DISPUESTO VARIAR EL MONTO DE DEL EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN DICTADA POR RESOLUCIÓN 28401800313393 DEL 11/08/2015, Y QUE CORRE EN EL **ASIENTO D000018** QUE ANTECEDE, HASTA POR LA SUMA DE S/ **218.090,18** SOLES; EN EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA SEGUIDO POR EL SAT CONTRA **INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.** EXP. N° 219-074-00792167-ACUM. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/03/2016 A LAS 09:23:20 AM HORAS, EN EL N° 2016-00320341 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000475-143.-LIMA, 19 DE ABRIL DE 2016.

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Anexo Administrativo
No tiene Validez para Ninguna Oficina Judicial y Otro

CESAR ARTEMIO CARRANZA BOZA
 Registrador Público
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 27 de 38
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO DISTRITO DEL CERCAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00023

EMBARGO:

Mediante Resolución N° 28401800486975 de fecha 11/05/2016 expedida por la Ejecutor Coactivo del SAT - Servicio de Administración Tributaria: Rosa María Huanco Flores y Auxiliar Coactivo: William Vargas Marca, se ha dispuesto trabar **EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma de S/ 12,744.13 Soles, sobre el inmueble de propiedad de la obligada **INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.** En el procedimiento de cobranza coactiva seguido por el SAT. (Expediente N° 28407401065055-ACUM). El título fue presentado el 13/05/2016 a las 11:38:12 AM horas, bajo el N° 2016-00668684 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007098-207 - LIMA, 23 de Mayo de 2016.

WALTER AUGUSTO RECADE MORALES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso se encuentra embargado
No tiene Validez Para Ningún Fin Administrativo, Judicial y Coactivo

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 26 de 36
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00024

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO: En mérito a lo ordenado por Resolución N° 38 de fecha 18/04/2016, expedida por María Angélica Vilchez Tapia, Juez Supernumeraria del 24° Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Lima, y Especialista Legal Dora Velásquez Ojeda, se rectifica el asiento D00020 de la presente partida, inscrito en mérito al Título archivado N° 2016-00033215 (Expediente N° 183424-2010-27550), sólo en el sentido que el nombre correcto del demandante es ORLANDO MIRANDA BALAREZO y no como por error se consignó (Orlando Balarezo Miranda). El título fue presentado el 29/04/2016 a las 10:30:24 AM horas, bajo el N° 2016-00557422 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003624-189 00007216-126 -LIMA, 03 de Junio de 2016.


ROSARIO DACO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso Valido para Ningun Tramite
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 29 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos

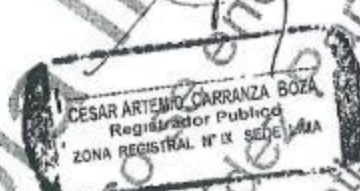
 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS AVENIDA ABANCA Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00025

EMBARGO:

MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 28401800541007 DEL 27/07/2016 EXPEDIDA POR LA EJECUTOR COACTIVO DEL SAT DE LIMA: ROSA MARIA HUANCO FLORES ANTE EL AUXILIAR COACTIVO: WILLIAM VARGAS MARCA, SE HA DISPUESTO TRABAJAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL OBLIGADO INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A., HASTA POR LA SUMA DE S/. 139,989.72 SOLES; EN EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA SEGUIDO POR EL SAT. EXP. N° 28407401230999-ACUM. EL TITULO FUE PRESENTADO EL 26/08/2016 A LAS 10:33:57 AM HORAS, BAJO EL N° 2016-01476534 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00021278-153.-LIMA, 31 DE AGOSTO DE 2016.



Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Archivo
No tiene Validez para Ninguno de los Trámites
Administrativo, Judicial y Otros


Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 30 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN DE 2 ETAPAS AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00026

EMBARGO:

Mediante Resolución N° veinte del 15 de diciembre del 2015 expedida por la Juez Supernumeraria Luz Elena Huamán Sánchez, Aclarada por la N° veintitres del 08.08. 2016 expedida por el Juez del 12° Juzgado Transitorio de Trabajo Amanda Lina Magallanes Carbajal y Especialista Legal Tamia Solórzano Chala se resolvió trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que sobre el inmueble corresponden a la demandada INMOBILIARIA CORPORACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES hasta por la suma de S/. 44,983.14 soles, en los seguidos por FRANCISCO HILARIO PAUCAR sobre medida cautelar fuera de proceso por obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 24377-2011. El título fue presentado el 06/09/2016 a las 12:51:31 PM horas, bajo el N° 2016-01549243 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 99.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014492-201, 00017186-614.- LIMA, 10 de Octubre del 2016.


GUSTAVO MARTÍN CANO PAREDES
Registrador Público
Zona Registral N° IX, Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso Encuentra el Documento Original
No tiene Validez para el Proceso
Administrativo, Judicial y Extrajudicial

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2018 15:15:26 Página 31 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO EDIFICACIÓN DE 2 ETAPAS CERCADO


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00027

RECTIFICACION DE ASIEN TO.- Se rectifica el asiento D00026 de la presente partida, en el sentido que la demandada del proceso es: Confederación Nacional de Comerciantes-CONACO; y mediante Res. N°23 del 08/08/2016 se aclara que se inscribe la medida de embargo de propiedad de Inmobiliaria Corporación Nacional de Comerciantes, por haber adquirido acciones y derechos sobre dicho inmueble la parte demandada, Confederación Nacional de Comerciantes Conaco. La presente se extiende a solicitud de interesado; y de conformidad con el T.A.N°1549243 del 06/09/2016. El título fue presentado el 18/10/2016 a las 01:59:58 PM horas, bajo el N° 2016-01884153 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006855373.- LIMA, 26 de Octubre de 2016.


GUSTAVO MARTÍN CANO PÁEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Tomo
No tiene Validez Para Ningún Fin
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 32 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE 2 ETAPAS UBICADA EN LA AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO DISTRITO DEL CERCADO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00028

EMBARGO: Mediante Resolución N° DOS de fecha 02/03/2016, aclarada mediante Resolución N° CINCO de fecha 11/10/2016, expedidas por la Juez Supernumeraria Jessica Miranda Mendoza, y Secretario Judicial Pedro Cotrina Goycochea del Setimo Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, se ha dispuesto se anote la Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción hasta por la suma S/. 84,210.07 soles, de propiedad de la demandada CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO. En los seguidos por CELIA CARMEN ANGELES OCHOA con la CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO, sobre Pago de Beneficios Sociales. Así consta del parte remitido a esta sede mediante Oficio N° 22847-2013-11-1801-JR-LA-07-MMCHC-JAPP de fecha 20/02/2017. Exp. N° 22847-2013-11-1801-JR-LA-07. El título fue presentado el 27/02/2017 a las 02:06:07 PM horas, bajo el N° 2017-00441221 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 159.00 soles con Recibo Número 00007158-176.-LIMA, 07 de Marzo de 2017.

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Archivo Administrativo, Judicial y Notarial
No tiene Valor para el Fideicomiso

Enrique Fernando Monsalvo Arsujo
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:05/05/2019 15:15:26 Pagina 33 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO EDIFICIO DISTRITO DEL CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00029

REDUCCION DE EMBARGO- Por Resolución Coactiva N° 284-022-01299289 del 01/03/2017 y Resolución Coactiva Aclaratoria N° 284-022-01390082 del 06/06/2017, expedida por el Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, Dr. Juan Manuel Pajuelo Suarez, se ha dispuesto variar el monto del embargo en forma de inscripción registrada en el asiento D00018 y variada en el asiento D00022 de la presente partida, hasta por la suma de S/ 153, 230.64 soles. En el procedimiento seguido por el SAT contra INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. (Exp. N° 219-074-00792167-ACUM). El título fue presentado el 07/06/2017 a las 11:12:46 AM horas, bajo el N° 2017-01197428 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00015347-647.-LIMA, 06 de Julio de 2017.


BERNITA VERGARA SORIA
Registrador Público
Zona Registral N° IX, Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el expediente
No tiene Validez Para Ninguno de los Procedimientos
Administrativo, Judicial y Otros

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2018 15:15:26 Página 34 de 36
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION DE DOS ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00030

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución Judicial N° 10 de fecha 01/08/2017, aclarada en Resolución N° 11 de fecha 04/09/2017 y por Resolución N° 12 de fecha 13/11/2017 expedidas por el 15° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha el juez Dr. Jorge Raúl Huaranga Salvañera, Sec. Judicial, Jose Ernesto Arrieta García, se ha dispuesto CONCEDER EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre las acciones y derechos que tiene la demandada CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO (antes CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO), sobre el inmueble inscrito en esta partida, de propiedad de INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. hoy Confederación Nacional de Comerciantes, hasta por la suma de S/ 166,373.42 soles, por concepto de beneficios sociales y la suma de S/ 166,373.42 soles por los conceptos de compensación por tiempo de servicios, vacaciones legales, gratificaciones legales. En los seguidos por HECTOR FORTUNATO NISIO DIAZ sobre Pago de beneficios sociales. Expediente: 06486-2014-0-1801-JR-LA-15. El título fue presentado el 11/10/2017 a las 04:35:29 PM horas, bajo el N° 2017-02188511 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 566.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021160-759 00026484-759.-LIMA, 27 de Diciembre de 2017.


ERICK M. VILLANUEVA AZNARÁN
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso
No tiene Validez para
Administrativo, Judicial

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:05/05/2016 15:15:26 Página 35 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICIO 2 ETAPAS AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00031

EMBARGO COACTIVO:

Mediante Resolución N° 28401801141961 del 06/07/2018, expedida por el Ejecutor Coactivo de la SAT: Rosa María Huanco Flores, se ha ordenado trabar **embargo** en forma de inscripción hasta por la suma de **S/ 99,917.76 Soles**, sobre el inmueble inscrito en esta partida registral de propiedad del obligado: **INMOBILIARIA CORPORACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES S.A.**; en el procedimiento de cobranza coactiva seguido por la SAT, Expediente N° 28407401229857-ACUM. El título fue presentado el 12/07/2018 a las 10:30:17 AM horas, bajo el N° 2018-01561012 del Tomo Diáno 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021362-151.-LIMA, 04 de Marzo de 2019.


SILVIA PAOLA CCAUDIO ALIPAZAGA
Registrador Público (a)
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Tomo Diáno 0492
No tiene Validez Para Ningún Fin Administrativo, Judicial y Otro

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESIÓN: 06/06/2019 15:15:26 Página 36 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49066810
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN DE 2 ETAPAS UBICADO EN LA AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS CALLES JUAN DE LA COBA Y MLAGRO DISTRITO DEL CERCADO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00005

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Mediante Resolución N° 284-016-00016667 de fecha 21/01/2019, corregida mediante Resolución N° 284-016-00017123 de fecha 04/05/2019, se ha dispuesto se levante la Medida Cautelar de Embargo que consta en el asiento D00014, en el asiento D00018, variada en el asiento D00022, y reducida en el asiento D00019 de la presente partida. En el Procedimiento de Ejecución Coactiva seguido contra el obligado INMOBILIARIA CORPORACION NACIONAL DE COMERCIANTES S.A. Así consta de los partes remitidos a esta sede mediante Oficios N°s 284-170-01542431 de fecha 30/01/2019 y 284-170-01630324 de fecha 04/04/2019. Exp. N° 284-074-00792167 ACUM. El título fue presentado el 12/03/2019 a las 02:18:25 PM horas, bajo el N° 2019-08593837 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 528.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007001-302 00029292-01. LIMA, 11 de Abril de 2019.


Enrique Fernando Monsalvo Arrospide
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Tomo Administrativo, Judicial y Concursal
No tiene Validez

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/06/2019 15:15:26 Página 37 de 38
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49066810

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACIÓN DE 2 ETAPAS UBICADO EN LA AVENIDA ABANCAY Y ESQUINA DE LAS
CALLES JUAN DE LA COBA Y MILAGRO
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00006

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL: De conformidad con el Art. 82 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el asiento **E00006** de la presente partida, en el sentido que **también levanta la reducción del embargo inscrita en el asiento D00029**. De conformidad con el título archivado n.º 593837 de fecha 12/03/2019 y solicitud de parte. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 12/04/2019 a las 01:16:11 PM horas, bajo el N.º 2019-00881214 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002052-04.-LIMA, 17 de Abril de 2019.

[Firma]
MORICA VILCAPOMA MACÍOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en el Asiento
No tiene Validez Para Ningún Tipo de
Administrativo, Judicial y Otros

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
Subgerencia de Diario y Mesa de Partes

06 JUN. 2019

**ENTREGADO
PUBLICIDAD
SERVICIO RAPIDO**

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:06/06/2019 15:15:26 Página 38 de 38
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensadas

Anexo 7. Legalidad del directorio

sunarp

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

ANOTACION DE INSCRIPCION

TITULO N° : 2019-00673564
Fecha de Presentación : 20/03/2019

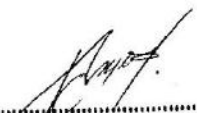
Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
ELECCION DE REPRESENTANTES Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PRESIDENTE Y DIRECTOR VICEPRESIDENTE DE ASOCIACION.	06000012	A00024

Se informa que han sido incorporados al Índice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):


Partida N° 06000012	ALBENGRIN RUBIO DE SCHRADER SUSANA OFELIA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	AMBULAY PENA HORLANDO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	ANTUNEZ VELASQUEZ KIARA MELISSA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	APAC ROBLES JANET MIRIAM (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	ARAKAKI ARAKAKI CARLOS BUNYO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	ARRUNATEGUI BARRUETO JOSE ANTONIO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CASTANEDA VILLARREAL ESTHER MERCEDES (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CAVERO ALARCON LUZ NATIVIDAD (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CHABANEIX SAMANEZ JORGE FERDINAND (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CHIRRE RIVAS MARLENE MARGARITA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CLERQUE RODAS DAISY MARGARITA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	COLICHON SAS ALEX ROBERTO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CUADRA RENJIFO DE ROJAS RAQUEL (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	CUEVA ORTEGA VDA DE RADO NELLYDA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	DELGADO ORTEGA PAULO CESAR (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	FERNANDEZ ESCALANTE LOURDES MILUSKA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	FERNANDEZ VALENCIA RICARDO RENZO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	FLORES DEL PINO EDWIN (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	GAMARRA MARTINEZ VICTOR ALMIR (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	GAMARRA VALVERDE RODOLFO PEDRO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	GARCIA PUENTE DAVID JAVIER (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	LARREA DAVILA LUZ ELVIRA (VICE-PRESIDENTE)
Partida N° 06000012	LLANOS LOPEZ ELVIS OMAR (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	LUQUE ZEA GIRALDO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	MACALUPU HUERTAS MARIA ISABEL (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	MAGUINA CONCHA ANA ELIZABETH (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	MARAVAL LOPEZ DE LARA ELIZABETH (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	PAREDES PAREDES HILTER (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	PEREZ RIOS DE DOMINGUEZ GIOVANNA ELIZABETH (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO)
Partida N° 06000012	PORRAS LAVALLE EDWIN (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	QUINTANA CARRASCO LADISLAO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	QUISPE ROCCA ANGELICA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	RAMIREZ PALACIOS OSCAR ROLANDO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	RENGIFO SALDANA MARIA EDMER (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	RONGE DUNOGUEZ ALPHONSE EUGENE (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	SALCEDO ARBILDO RAQUEL INOCENTA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	SANTOS LIZANA MIRIAM (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	SURCO ORUE PABLO FRANCISCO (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	TORRES AQUINO VIVIANA NOEMI (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	VARGAS BLANCO MARIELA LUCRECIA (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	VASQUEZ SOTO RAUL (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	VILLEGAS BURGA JULIO CESAR (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	VISA BAILON RUBEN (DIRECTIVO)
Partida N° 06000012	ZAPATA VEGA CHARLES ADRIAN (DIRECTIVO)

Derechos pagados : S/ 75.00 soles, derechos cobrados : S/ 75.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0,00 soles.
Recibo(s) Número(s) 00005365-201. LIMA, 15 de Mayo de 2019.


JEANNETTE JOHANNA ANGULO ACOSTA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



Anexo 8. Sesión de directorio con toma de decisiones de fecha 30 de enero de 2018



SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2018 SE REUNIERON EN EL LOCAL SOCIAL, SITO AV. ABANCAY N° 210, DISTRITO CERCADEO DE LIMA, LOS SIGUIENTES DIRECTORES:

CHARLES ADRIAN ZAPATA VEGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09657216

SUSANA OFELIA ALBENGRIN RUBIO DE SCHRADER, IDENTIFICADA CON DNI N° 04339042

RAQUEL INOCENTA SALCEDO ARBILDO, IDENTIFICADA CON DNI N° 05349615

LUZ ELVIRA LARREA DAVILA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09931089

VIVIANA TORRES AQUINO, IDENTIFICADA CON DNI N° 40761159

MIRIAM SANTOS LIZANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40185128

DAISY MARGARITA CLERQUE RODAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 44766869

KIARA MELISSA ANTUNEZ VELASQUEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 46647175

ESTHER MERCEDES CASTAÑEDA VILLARREAL, IDENTIFICADA CON DNI N° 40306455

MARIO YOVANNI CRESPO VARONA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09664192

MOISES LUIS MIESES VALENCIA, IDENTIFICADO CON DNI N° 40052775

BAJO LA PRESIDENCIA DE CHARLES ADRIAN ZAPATA VEGA, ACTUANDO COMO SECRETARIA KIARA MELISSA ANTUNEZ VELASQUEZ – DESIGNADA POR MAYORÍA DE VOTOS –, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL GERENTE GENERAL EDUARDO ESTRADA CHAMBERGO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08149532; EL PRESIDENTE LUEGO DE CORROBORAR LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES HÁBILES QUE CONSTITUYEN EL QUORUM REGLAMENTARIO DA POR APERTURADA LA PRESENTE SESIÓN, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. INFORME DE STATUS SITUACIONAL Y ECONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
2. DIRECTRICES PARA GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DA INICIO INMEDIATAMENTE LA DISCUSIÓN Y TRATAMIENTO DEL PUNTO DE AGENDA.

1. **INFORME DE STATUS SITUACIONAL Y ECONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

EL PRESIDENTE COMUNICA AL DIRECTORIO, DEL INFORME SITUACIONAL ELABORADO POR EL GERENTE GENERAL EDUARDO ESTRADA CHAMBERGO, EN EL CUAL SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN RAZÓN A LA SITUACIÓN ADVERSA QUE ATRAVESÓ LA INSTITUCIÓN DESDE EL AÑO 2009 HASTA EL 2011, ASÍ COMO UNA DISMINUCIÓN EN EL INGRESO ECONÓMICO YA QUE LAS CUOTAS DE NUESTROS ASOCIADOS Y EL NÚMERO DE ÉSTOS SE REDUJERON A MENOS DE LA MITAD, LO CUAL TUVO COMO CONSECUENCIA UN GRAN DESBALANCE ECONÓMICO; TODO ELLO GENERÓ UNA DESESTABILIZACIÓN REFLEJADA EN ADEUDOS A LOS DIVERSOS PROVEEDORES, DISMINUCIÓN DE



PERSONAL, POR LO QUE SE BUSCÓ GENERAR INGRESOS DIRECTOS DE OTRAS FUENTES, QUE PERMITIERON CUMPLIR CON LOS ADEUDOS PRINCIPALES, GARANTIZANDO ASÍ EL DESARROLLO DE LAS NORMALES ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN.

A LA FECHA, HEMOS NIVELADO MUCHOS ASPECTOS, EMPERO AÚN SEGUIMOS TENIENDO UN DÉFICIT DE INGRESOS, DADO QUE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRAN EMBARGADAS DESDE EL AÑO 2014 POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, POR LO QUE DESDE DICHA FECHA A FIN DE CUMPLIR CON EL PAGO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS, SE TUVO QUE TOMAR DIFERENTES MEDIDAS DE EMERGENCIA A FIN DE CONTINUAR CON EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, LAS CUALES FUERON:

- APERTURAR CUENTAS MANCOMUNADAS A NOMBRE DE PERSONAS NATURALES, PARA QUE SIRVA DE SOPORTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBRO DE CUOTAS DE LOS ASOCIADOS DE LA INSTITUCIÓN, LAS CUALES SE APERTURARON ENTRE EL GERENTE GENERAL Y UN DIRECTOR O EN SU DEFECTO ALGÚN TRABAJADOR DE PLANTA, INGRESO QUE FUE DESTINADO AL PAGO EXCLUSIVO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PLANTA, LOS CUALES BRINDAN UNA ATENCIÓN DIRECTA A LOS ASOCIADOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN.
- AUTORIZACIÓN AL PERSONAL DE LA COBRANZA DE LAS CUOTAS DE LOS ASOCIADOS PARA QUE SE COBREN POR SUS SERVICIOS DE COBRANZA EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE LO RECAUDADO:
 - EN LIMA : 20 % DE COMISIÓN MAS S/. 1.00 (UN SOL) POR REPARTO Y S/.1.00 (UN SOL) POR CONCEPTO DE MOVILIDAD MENSUAL POR CADA ASOCIADO
 - EN PROVINCIAS: 25% DE COMISIÓN MÁS S/. 1.00 (UN SOL) POR REPARTO DE CADA REVISTA.ASIMISMO, EL PORCENTAJE RESTANTE DEL DINERO RECAUDADO ES DEPOSITADO EN LAS CUENTAS MANCOMUNADAS CORRESPONDIENTES.
- DESTINAR DE MODO TEMPORAL DESDE EL AÑO 2012 A LA FECHA, DETERMINADAS ÁREAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN DESTINADAS A OFICINAS DE NUESTRO PERSONAL, COMPRENDIDAS ENTRE EL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, QUINTO Y NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN AV. ABANCAY N° 210, - LAS CUALES SE ENCONTRABAN DESTINADAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DE NUESTRA INSTITUCIÓN- Y ÉSTAS FUERON PUESTAS EN ARRENDAMIENTO A TERCEROS, DADA NUESTRA CALIDAD DE POSEEDORES PUESTO QUE SOMOS RECONOCIDOS COMO TAL EN LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "INMOBILIARIA CORPORACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES"– PROPIETARIA DEL EDIFICIO EN CUESTIÓN –EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EN DICHO EDIFICIO TENDREMOS NUESTRA SEDE INSTITUCIONAL; ASÍ COMO POR EL CONTAR CON EL 97% DE ACCIONES DE LA REFERIDA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- APERTURAR UNA CUENTA CORRIENTE EN UNA CAJA DE AHORROS, DESTINADA SOLO PARA EL INGRESO DINERARIO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DE



NUESTRA INSTITUCIÓN, DINERO QUE SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO AL PERSONAL CONTRATADO DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ARRENDAMIENTO; ASÍ COMO PARA CANCELAR LOS PRINCIPALES ADEUDOS QUE DESDE EL AÑO 2009 MANTENÍA LA INSTITUCIÓN CON DIVERSOS PROVEEDORES Y TAMBIÉN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESTUDIO JURÍDICO, PUESTO QUE ANTE UN INMINENTE REMATE JUDICIAL DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN PRODUCTO DE PROCESOS LEGALES DE SUJETOS QUE BUSCABAN APROPIARSE ILÍCITAMENTE DE DICHO PREDIO, SE REQUERÍA UNA DEFENSA ESPECIALIZADA QUE NOS PERMITIERA DEFENDER EL REFERIDO EDIFICIO.

- DESTINAR LOS DÉBITOS DIRECTOS QUE SE HACE A LAS CUENTAS DE ALGUNOS ASOCIADOS AFILIADOS A DICHO SISTEMA DE COBRANZA EN EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, DIRECCIONANDO DICHO PAGO MENSUAL A FAVOR DE HUMBERTO SANCHEZ PALACIOS – EX PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN – EN RAZÓN A LA CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO BRINDADO A CONACO DESDE EL AÑO 2014 HASTA LA ACTUALIDAD
- REALIZAR UN PAGO DIRECTO AL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE IMPRENTA A TRAVÉS DEL DEPÓSITO DIRECTO DE ALGUNOS PERSONALES DE COBRANZA DE CUOTAS DE LOS ASOCIADOS, DESDE EL AÑO 2013 A LA FECHA, SEGÚN LA CANTIDAD REQUERIDA – LOS CUALES NO DEPOSITAN A LA CUENTA MANCOMUNADA DESTINADA AL PAGO DEL PERSONAL – , CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LA REVISTA DE NUESTRA INSTITUCIÓN “LA CONFEDERACIÓN” Y ÉSTA SEA DISTRIBUIDA IDÓNEAMENTE A TODOS NUESTROS ASOCIADOS EN LIMA Y PROVINCIAS.
- ESTABLECER QUE EL DINERO RECAUDADO POR UN DETERMINADO PERSONAL DE COBRANZA, SEA PREDESTINADO PARA EL PAGO EXCLUSIVO DE LOS COSTES DE ENVÍO DE LAS REVISTAS A PROVINCIAS, PARA LO CUAL SE USA EL SERVICIO POR ENCOMIENDAS DE DISTINTAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA, LAS CUALES FUERON ENVIADAS A NUESTROS REPRESENTANTES DE PROVINCIAS, PUESTO QUE ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE ENTREGAR LA REVISTA A NUESTROS ASOCIADOS EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PERÚ.
- LA APERTURA DE UNA CUENTA CORRIENTE EN UNA CAJA DE AHORROS, DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL DEPÓSITO DE LOS CHEQUES NO NEGOCIABLES DE LIMA Y PROVINCIAS A FAVOR DE CONACO, DINERO QUE FUE DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE UN PERSONAL ENCARGADO DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CASOS EN MATERIA PENAL, CIVIL, SOCIETARIO Y DEMÁS CORRESPONDIENTES.

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, SE DECIDIÓ APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME DE STATUS SITUACIONAL Y ECONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN, AGRADECIÉNDOLE LOS PRESENTES A LOS ENCARGADOS DEL MISMO EL HABER LLEVADO A CABO ADECUADAS MEDIDAS CON CARÁCTER DE URGENCIA QUE PERMITIERON EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN HASTA LA FECHA.



2. DIRECTRICES PARA GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA

EL PRESIDENTE INFORMA QUE DADA LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA SEÑALADAS ANTERIORMENTE, AÚN PERSISTE EN MENOR GRADO LAS DIFICULTADES, POR LO QUE SE HACE NECESARIO ESTABLECER DIRECTRICES PARA AFRONTAR LAS DISTINTAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE ATRAVIESE LA INSTITUCIÓN, PARA LO CUAL PROPONE QUE SEAN LAS SIGUIENTES:

- a) ESTABLECER UNA CUENTA MANCOMUNADA QUE SE APERTURARA ENTRE EL GERENTE GENERAL Y UN DIRECTOR O EN SU DEFECTO ALGÚN TRABAJADOR DE PLANTA – QUE SERÁ EL SOPORTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBRO DE CUOTAS DE LOS ASOCIADOS DE LA INSTITUCIÓN – EL CUAL SERÁ DESTINADO AL PAGO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA INSTITUCIÓN.
- b) ESTABLECER QUE EL PAGO POR CONCEPTO DE COMISIÓN AL PERSONAL DE COBRANZA A LOS ASOCIADOS, SEA DEL SIGUIENTE MODO:
EN LIMA : 20 % DE COMISIÓN MAS S/. 1.00 (UN SOL) POR REPARTO Y S/.1.00 (UN SOL) POR CONCEPTO DE MOVILIDAD MENSUAL POR CADA ASOCIADO .
EN PROVINCIAS: 25% DE COMISIÓN MAS S/. 1.00 (UN SOL) POR REPARTO DE CADA REVISTA.
- c) ESTABLECER QUE LAS ÁREAS COMPRENDIDAS ENTRE EL PRIMER PISO, SEGUNDO PISO (OFICINA 200, 201-A, 201-B, 202,203, 204, 205-A, 205-B, 206, MEZZANINE) OFICINA 300 DEL TERCER PISO, OFICINA 508 DEL QUINTO PISO Y EL CLUB EMPRESARIAL, OFICINA 901, 902, 903, 904 DEL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN AV. ABANCAY N° 210, - DE LAS CUALES SOMOS POSESIONARIOS, SEAN PUESTAS EN ARRENDAMIENTO A TERCEROS, CON LA FINALIDAD DE PAGO AL PERSONAL CONTRATADO DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, RECEPCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA; ASÍ COMO PARA CANCELAR LOS ADEUDOS QUE AÚN MANTIENE LA INSTITUCIÓN.
- d) ASIGNAR UN PAGO PERIÓDICO POR ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE CONACO , A FAVOR DE HUMBERTO SANCHEZ PALACIOS, QUE SERÁ PAGADO DE LOS DÉBITOS DIRECTOS QUE SE HACE A LAS CUENTAS DE ALGUNOS ASOCIADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE COBRANZA EN EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
- e) ASIGNAR AL PROVEEDOR "SERVICIOS DE IMPRENTA" UN PAGO DIRECTO A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROSIGA CON LA IMPRESIÓN PERIÓDICA DE NUESTRA REVISTA "LA CONFEDERACIÓN" A FAVOR DE TODOS NUESTROS ASOCIADOS.
- f) ASIGNAR A LA JEFATURA DE DISTRIBUCIÓN UN IMPORTE MENSUAL QUE DEBE SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LOS GASTOS DE ENVÍO Y TRANSPORTE DE LOS EJEMPLARES DE LA REVISTA DE NUESTRA INSTITUCIÓN "LA CONFEDERACIÓN" A NUESTROS REPRESENTANTES DEL INTERIOR DEL PAÍS.



- g) ESTABLECER QUE EL PERSONAL DE COBRANZA A LOS ASOCIADOS, DEPOSITE EL IMPORTE RESTANTE DE LO RECAUDADO (PREVIO COBRO DE SU COMISIÓN) A LA CUENTA MANCOMUNADAS, ASÍ COMO AL SERVICIO DE IMPRENTA Y JEFATURA DE DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA "LA CONFEDERACIÓN", PARA SU OPORTUNA DISTRIBUCIÓN.

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, SE DECIDIÓ APROBAR POR UNANIMIDAD LAS DIRECTRICES PARA GESTIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN HASTA SUPERAR TOTALMENTE DICHA SITUACIÓN.

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO 20:00 HORAS, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, PREVIA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA; FIRMANDO LA MISMA CONJUNTAMENTE LA SECRETARIA, GERENTE GENERAL Y LOS DIRECTORES PRESENTES, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
PRESIDENTE: CHARLES ADRIAN ZAPATA VEGA	09657216	
SECRETARIA: KIARA MELISSA ANTUNEZ VELASQUEZ	46647175	
GERENTE GENERAL: EDUARDO DIONICIO ESTRADA CHAMBERGO	08149532	
SUSANA OFELIA ALBENGRIN RUBIO DE SCHRADER	04339042	
RAQUEL INOCENTA SALCEDO ARBILDO	05349615	
LUZ ELVIRA LARREA DAVILA	09931089	
VIVIANA TORRES AQUINO	40761159	



MIRIAM SANTOS LIZANA	40185128	 
DAISY MARGARITA CLERQUE RODAS,	44766869	 
KIARA MELISSA ANTUNEZ VELASQUEZ	46647175	 
ESTHER MERCEDES CASTAÑEDA VILLARREAL	40306455	 
MARIO YOVANNI CRESPO VARONA	09664192	 
MOISES LUIS MIESES VALENCIA	40052775	 

Anexo 9. Informe contable

CÁNOVA & DEL BUSTO
ASOCIADOS SCRL

INFORME CONTABLE

DIRIGIDO A: CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO

ATT. SR. EDUARDO ESTRADA CHAMBERGO

GERENTE GENERAL

Este informe reviste gran importancia porque suministra a la gerencia de su institución, información sustancial sobre su proceso administrativo y contable, como una forma de contribuir al cumplimiento de sus metas y objetivos programados.

Le adjuntamos un resumen de los ingresos y egresos del año 2016, de su entidad, el mismo que se ha realizado con las declaraciones presentadas a la SUNAT de Impuesto a la Renta e IGV, asimismo con toda la documentación contable existente en CONACO.

Al respecto, dicho informe también está acompañado del detalle por mes, para un mejor entendimiento, en el que se muestra como ingresos lo que realmente se cobro y por cada persona encargada, y en los egresos se detalla también por persona encargada los importes que ellos mismos depositan ya sea para cobrarse sus comisiones, movilidad, etc y para los gastos de asesoría legal, comercial, impresión de revista institucional, etc; siendo evidente que los ingresos son los mismo que los egresos, por lo que nuestro saldo final siempre será cero.

Este informe transparenta los ingresos y egresos de su institución, para los fines convenientes.

Lima, 6 de Abril de 2017


CPC. Jesús Martín Cánova Ávila
Mat. No. 21685

Calle Francisco Masías N° 2770 – Of.102 – Lince – Telf. 01-472-5727

INGRESOS Y EGRESOS 2016

INGRESOS:

	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Cabrera Real	1,340	1,920	1,373	1,335	2,055	2,750	1,340	1,740	1,790	1,410	1,410	1,395
Hugo Corbalán	2,400	2,820	2,240	2,615	2,650	2,615	2,330	3,010	2,830	2,250	2,250	2,345
Luis Díaz	3,525	3,185	3,145	2,935	4,595	2,935	2,665	2,945	2,765	1,995	1,105	3,145
Elmer Rodríguez	1,840	1,695	2,630	2,060	2,890	2,060	1,275	2,150	1,140	1,295	1,285	1,200
Alexis Ortega	2,820	4,295	3,425	2,640	4,075	2,640	3,025	2,690	3,530	3,000	3,145	3,315
Jose Castellano	2,745	5,675	4,575	5,780	3,625	5,780	3,000	4,725	4,660	2,975	3,570	4,515
Gregorio Hoces	2,355	2,755	2,110	2,080	2,285	1,490	2,485	2,300	1,980	1,920	2,250	2,065
Hugo Luyo	2,885	3,815	3,605	3,720	3,470	3,720	3,190	4,185	3,205	3,120	3,440	2,700
Aldo Salazar	1,240	1,240	1,240	1,240	1,240	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110
BCP pago débito	3,460	6,071	5,636	7,710	4,010	3,304	3,970	2,673	1,861	1,990	2,481	3,113
TOTAL INGRESOS DE PROVINCIAS	24,610	35,471	29,979	32,115	30,085	28,169	24,390	27,928	24,961	21,045	22,036	24,903

18 Representantes de Provincias
TOTAL INGRESOS DEL MES


 Ciro José Martín Cárdena Alve
 PNL No. 21025

EGRESOS:

Deposito cuenta mancomunada

Hugo Corbojal
Luis Diaz
Eliser Rodríguez
Alexis Ortega
Jose Costafleida
Gregorio Hoices
Hugo Luyo
Aldo Salazar

18 Representantes de Provincias

8,001	11,339	10,843	13,269	10,537	9,303	9,391	8,601	7,078	6,944	8,350	8,294
800	1,150	970	710	1,315	2,205	800	1,030	1,072	940	910	740
1,316	1,789	1,201	1,491	1,699	1,491	1,343	1,255	1,031	1,392	1,288	1,385
1,850	1,316	1,876	1,703	2,331	1,703	1,462	1,336	1,034	778	734	1,076
575	927	550	820	200	820	400	130	270	270	570	480
			160						16	225	
	80	290			45		385	255	525	635	455
	386		675	1,082	734	1,416	1,092	826	1,033	877	994
		320						400	100	650	50
3,460	6,071	5,636	7,710	4,010	3,304	3,970	2,673	1,861	1,990	2,481	3,113

[Handwritten Signature]
CFC Jorge Masferrer Escobar FINE
PRL No. 21685

	3,982	5,282	4,621	4,633	4,967	4,798	3,862	4,829	4,398	3,803	3,609	4,136
Hugo Carbajal	269	384	275	267	411	550	268	348	358	282	282	279
Luis Diaz	480	564	446	523	570	523	466	602	586	458	458	469
Edgar Rodriguez	705	637	629	507	919	587	533	589	551	387	221	629
Alenís Orrego	368	339	526	412	376	412	255	480	228	259	257	240
Jose Castellano	564	859	685	528	815	528	605	578	706	600	679	653
Gregorio Moez	549	1,135	915	1,156	725	1,156	600	945	532	595	704	903
Hugo Luyo	471	551	422	416	457	298	487	500	396	384	450	413
Alfon Solizar	577	763	721	744	694	744	638	837	641	624	600	540

Parte de Comisión de cobradores

Hugo Carbajal
Luis Diaz
Edgar Rodriguez
Alenís Orrego
Jose Castellano
Gregorio Moez
Hugo Luyo
Alfon Solizar


C.C. Andrés Bello Cárcara C.A.
Mat. No. 71185

Pago de Manifiesto de cobradores

Hugo Carbajal
 Luis Diaz
 Elvira Rodriguez
 Alexis Ortega
 Jose Castañeda
 Gregorio Flores
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

775	1,228	767	588	760	968	882	807	1,165	644	643	894
70	70	59	70	70	70	70	87	80	78	70	70
88	450	89	89	89	89	209	120	93	94	106	106
120	120	120	120	120	120	120	120	120			240
80	80	90	90	90	90	90	89	160	80	80	80
84	75	79	76	76	76	76	79	294	75	75	83
85	85	85	85	85	85	85	85	82	85	80	85
128	128	140	128	128	128	128	128	128	128	128	128
120	240	105	330	102	310	104	104	208	104	164	302

[Handwritten Signature]
 C/O. JAMES MARIN CERRON ALBA
 Mat. No. 21.815

Pago de Reserco de 3 revistas al mes

Hugo Carbajal	102	2,275	2,503	2,098	2,101	3,072	2,268	2,613	2,714	2,509	2,136	2,225	2,441
Luis Diaz	366	27	306	70	140	304	84	202	200	280	210	148	206
Elisar Rodriguez	450	447	300	382	362	492	362	312	343	500	346	378	254
Alexis Ortega	267	279	329	329	300	448	300	450	300	550	300	150	600
Jesse Castañeda	198	389	299	181	198	134	198	245	151	202	271	248	186
Gregorio Hoces	168	589	46	380	380	396	478	390	279	68	203	265	179
Hugo Luyo	440	571	483	440	440	583	330	364	590	451	330	455	440
Aldo Salazar	304	300	187	100	100	426	310	358	330	226	226	338	227

[Handwritten Signature]
 Cte. Jesús María Córdova Guo
 Mat. No. 21665

Calendario Tributario

Hugo Carbajal
Elisey Rodríguez
Jose Castañeda
Hugo Luyo
Aldo Salazar

	255	238	167						
	48	35							
	75	75	75						
	46	42	41						
	35	35							
	51	51	51						



CFC. Jesús María Clavero Fariña
Nº 1. No. 21605

Reembolso por excesos en depositos

Hugo Carbajal
 Eliseo Rodriguez
 Gregorio Flores
 Hugo Lajo
 Aldo Salazar

-	-	-	288	279	-	80	40	-
				20				
				152				
			98			80	40	
			190	107				

[Handwritten Signature]
 CFC Andrés Bello, Calles 1 y 2
 Mat. No. 21505

Pago de Imprenta Alcegaol (revisión institucional)

Jose Costante
 Gerardo Flores
 Hugo Luyo
 Aldo Sotera

5,599	9,024	6,689	6,651	6,608	6,380	5,142	6,657	6,506	4,988	4,601	5,454
1,834	2,622	2,277	1,244	2,713	1,404	1,927	1,869	2,267	2,021	1,865	1,851
1,443	2,966	1,294	3,086	1,894	3,041	1,420	2,384	2,509	951	1,305	2,022
826	1,074	1,065	386							40	
1,496	2,362	2,052	1,935	2,091	1,935	1,795	2,404	1,730	2,016	1,390	1,581

[Handwritten signature]
 CFC, Jesús María Escobar / Jha
 Pasa No. 21875

Socio de Asesoría Lenol

Hugo Carbajal
 Luis Díaz
 Eliser Rodríguez
 Alexis Ortega
 Jose Costafredo
 Gregorio Flores
 Hugo Luyo
 Aldo Solazar

	2,040	2,065	3,695	2,650	2,295	3,430	1,310	2,642	1,955	1,057	1,419	1,730
150				100		840						
300			120	150		150		90	120		60	30
450	650		220	150	650	150	100	400	500	250		600
40	70	507	540	540	1,080	540	285	1,122	550	187	130	130
420	130	85	405	405	40	405	125	85	95	85	85	85
390	820	1,944	975	975	525	975	505	485	510	440	554	695
290	245							90	180	45	300	90
	150	220	370	370		370	295	370		50	290	100

[Handwritten Signature]
 C.R. María María Cánova Alva
 Mat. No. 21885

Estado de Asesoría Comercial
BCP pago débito

1.240	1.240	1.240	1.240	1.240	1.175	1.110	1.110	1.110	1.110	1.110
1.240	1.240	1.240	1.240	1.240	1.175	1.110	1.110	1.110	1.110	1.110


CFC. María María Gómez Mayo
Pas. No. 21085

CONACO

INGRESOS Y EGRESOS 2016

INGRESOS

Comisión (20%)
 Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar
 ICP pago directo
 18 Representantes de Productores
 TOTAL INGRESOS DEL ICP

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
2,342	2,920	1,372	1,155	2,225	2,750	3,400	1,749	3,290	2,410	2,420	2,385
2,454	2,820	2,240	2,615	2,820	2,615	2,770	3,010	3,040	2,790	2,590	2,245
5,524	3,185	2,245	2,625	4,095	2,820	2,820	2,945	2,770	1,910	1,305	2,145
1,840	1,885	2,630	3,080	1,890	2,000	1,275	2,130	1,140	1,290	2,285	1,700
2,620	4,795	3,425	2,640	4,075	2,640	3,025	2,890	3,230	3,090	3,240	3,215
2,745	5,875	4,525	3,260	5,825	3,260	3,790	3,000	4,735	4,050	2,920	4,515
2,350	2,700	2,120	2,090	2,285	3,480	3,480	2,830	3,980	1,830	3,260	2,080
2,980	3,810	3,655	3,720	3,470	3,720	4,190	4,185	3,830	4,140	3,690	2,700
1,240	1,240	1,240	1,240	1,240	1,175	1,170	1,170	1,170	1,150	1,150	1,150
2,460	6,974	5,836	2,720	4,020	3,264	3,870	2,872	2,851	3,580	2,862	3,119
26,036	33,471	29,829	22,139	35,692	26,463	34,300	27,426	34,931	21,842	23,036	24,989

EGRESOS

Comisión (20%)
 Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar
 18 Representantes de Productores

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
6,000	11,879	10,860	22,200	16,547	6,363	6,393	3,602	3,070	4,547	6,950	6,390
920	1,040	970	720	1,210	1,266	870	1,620	1,670	880	930	780
1,316	1,790	1,261	1,681	1,899	1,487	1,420	1,520	1,620	1,180	1,390	1,880
1,890	1,116	1,476	1,701	2,211	1,262	1,462	1,576	1,926	720	780	1,070
525	357	550	830	350	400	430	310	310	230	370	480
		100							26	220	
	60	200			40	60	250	320	440	460	
	100		625	1,080	230	1,410	1,092	878	1,019	877	820
		20						400	300	680	30
1,480	6,977	5,938	2,730	4,010	2,264	3,050	2,672	3,851	1,860	2,461	3,111

Costo de Compras de productos

Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
5,982	5,712	4,922	4,899	6,067	4,706	3,862	4,620	4,332	2,268	3,699	4,131
250	344	276	787	411	550	269	248	318	282	201	270
480	564	440	523	730	534	464	652	585	458	459	463
720	627	628	587	814	897	532	560	611	387	221	620
260	320	305	412	578	412	312	480	220	250	267	260
590	450	585	520	615	528	675	570	700	600	610	610
590	1,135	525	1,010	721	1,150	620	840	812	570	700	840
471	551	422	416	457	289	497	500	320	334	459	410
377	761	721	790	686	781	619	827	642	620	630	540

Costo de Materiales de productos

Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
779	1,278	787	888	760	668	692	807	1,163	644	618	624
20	30	30	70	70	70	70	80	60	70	70	70
89	420	80	80	89	89	289	120	89	94	280	106
120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	240
80	80	80	80	80	80	80	80	160	80	80	80
84	75	86	76	76	76	76	79	284	79	75	80
83	88	86	85	85	85	85	85	85	85	85	85
128	128	140	128	128	128	128	128	128	128	128	128
122	240	100	219	102	110	184	148	208	194	204	162

Costo de servicios de terceros

Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
3,279	2,002	2,000	2,181	1,022	2,249	2,613	2,724	2,448	2,129	2,220	2,444
167	365	70	149	204	84	252	287	280	250	248	252
389	27	382	382	492	582	312	348	920	348	278	254
450	442	300	300	448	300	450	530	530	330	160	600
287	279	225	188	184	188	245	151	202	271	248	280
138	559	299	181	189	188	202	279	66	232	265	270
148	589	49	180	186	478	200	481	272	250	245	370
449	371	483	460	580	460	364	530	651	120	452	440
234	300	187	300	420	210	358	440	228	226	238	227

Costo de Operaciones

Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
629	300	-	-	-	-	-	300	300	-	-	620
100											100
100								100			100
100											80
100	600								500		100
100									100		
100									100		
100											100
28											100

Costo de Tributos

Hugo Corbalán
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
-	-	-	288	282	167	-	-	-	-	-	-
			40	35							
			75	75	75						
			46	40	41						
			88	88	81						
			51	51	51						

Costo de depreciación de inmuebles

Hugo Corbalán
 Elmar Rodríguez
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
-	-	-	288	279	-	80	80	-	-	-	-
			70	70							
			152	152							
			58	58							
			100	100		80	80				

Costo de Inversión Activos no financieros

Alexis Ortega
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
1,250	1,622	2,277	1,244	2,713	2,434	1,927	1,868	2,267	2,021	1,805	1,801
1,443	2,269	1,294	1,085	1,884	1,844	1,420	1,884	2,509	951	1,405	2,021
858	1,674	1,065	386							49	
1,486	2,352	2,632	1,930	2,695	1,200	1,785	2,494	1,710	2,026	1,499	1,561

Costo de Activos Fijos

Hugo Corbalán
 Luis Díaz
 Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 Hugo Luyo
 Aldo Salazar

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
2,040	2,065	2,466	2,080	2,135	2,420	1,228	2,640	1,835	2,857	1,419	1,290
190			350								
300			190								
450	610	230	150	450	150	160	400	500	220		650
80	70	807	840	1,680	840	285	1,122	550	287	130	130
420	130	85	405	40	405	125	85	85	85	85	85
200	800	1,544	375	520	878	595	485	520	440	554	605
290	285										
	150	328	370		270	285	320		30	270	100

Costo de Activos Corrientes

ICP pago directo

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
1,240	1,240	1,240	1,240	1,240	1,175	1,170	1,170	1,170	1,150	1,150	1,150
1,240	2,240	1,240	1,240	1,240	1,175	1,170	1,170	1,170	1,150	1,150	1,150

Debito suavizado

Elmar Rodríguez
 Alexis Ortega
 José Castañeda
 Gregorio Hincos
 TOTAL EGRESOS DEL ICP
 SALDO

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
-	340	238	-	-	-	-	220	-	578	-	380
	220								220		
		238						220			
											380
											130
26,036	33,471	29,829	22,139	35,692	26,463	34,300	27,426	34,931	21,842	23,036	24,989
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Sr. Jesús Martín Cénovas
 M.O. No. 21605

Lima 12 de Agosto de 2016

SEÑORES

CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO

PRESENTE.-

Att. SR. EDUARDO ESTRADA CHAMBERGO

GERENTE GENERAL

De mi consideración:

De acuerdo a su solicitud, le adjunto el Flujo de Caja del año 2009 hasta la actualidad, el mismo que se ha realizado con toda la documentación contable existente en CONACO.

Sirva dicho Informe para transparentar los Ingresos y egresos con los que cuenta su institución, para los fines convenientes.

Sin otro particular,

Atentamente


JAVIER EDGAR RUIZ MURO
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO

MAT. No. 2131

Recibido
12.08.15

Eduardo Estrada Chambergo
Gerente General
CONACO

CONACO

FLUJO DE CAJA 2009

IMPRESOS:
SALDO INICIAL
Cuentos mensuales de socios (evento no comunicados)
Cuentos mensuales de socios (pagos eficientes)
TOTAL IMPRESOS DEL MES

ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
5,652	283	400	380	428	325	168	247	300	300	245	266
13,212	12,400	12,930	11,012	10,047	12,318	10,643	13,184	11,798	11,798	11,100	12,519
13,133	12,926	13,545	14,063	15,738	15,477	17,762	15,781	17,767	15,467	19,245	17,876
26,245	25,728	27,425	27,404	28,113	27,810	28,573	29,435	29,534	30,580	31,221	

EGRESOS:

Personal Externo
Comisiones por nuevos afiliados
Comisiones por cobro de facturas Lima
Comisiones por cobro de facturas Provincias
Honorarios de estaciones legales
Institucionales
Impresión de Reporte
Reporte en Lima
Reporte en provincias
Caja chica
Papel personal administrativo, correo, provisiones, viajes

ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
2,500	2,515	2,000	9,060	9,500	9,650	9,640	9,785	9,610	9,517	9,717	9,618
4,800	4,350	4,350	4,870	4,930	4,930	4,800	4,950	4,800	4,800	4,800	4,800
2,805	2,050	2,305	2,850	2,980	2,990	2,970	2,895	2,990	2,865	2,978	2,880
1,285	1,115	1,285	1,340	1,580	1,710	1,755	1,855	1,855	1,855	1,903	1,941
23,110	32,855	32,855	10,880	10,455	11,855	10,478	12,955	10,598	11,110	10,355	12,555
33,110	13,835	17,855	10,880	10,455	11,855	10,478	12,955	10,598	11,110	10,355	12,555
26,062	25,248	26,336	27,066	27,988	27,756	28,324	28,812	28,246	28,310	30,334	30,000

TOTAL EGRESOS DEL MES

ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
26,062	25,248	26,336	27,066	27,988	27,756	28,324	28,812	28,246	28,310	30,334	30,000
263	450	389	428	325	168	247	300	245	245	266	271

SALDO


JAVIER EZGÁR RUIZ NUÑO
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 2037

CONACO

FLUJO DE CAJA 2010

	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	TOTAL
INGRESOS:													
SALDO INICIAL	221	482	427	342	749	312	749	312	749	312	749	312	3,151
Cuentos consecutivos de acción (suavizado mensualmente)	21,712	10,698	11,260	8,212	9,447	11,318	8,643	11,134	10,439	12,798	20,170	11,919	119,919
TOTAL INGRESOS DEL MES	18,253	20,250	20,250	22,263	22,121	20,769	27,512	20,651	27,619	20,780	23,796	21,977	219,777
EGRESOS:													
Personal Exterior	10,203	11,281	10,455	12,245	12,106	11,000	12,642	8,937	12,684	10,410	12,578	11,151	125,978
Comisiones por nuevas explotaciones	780	500	560	350	500	560	500	560	500	560	500	560	5,800
Comisiones por cobro de facturas Litro	2,442	2,140	2,246	1,862	1,889	2,354	1,919	2,427	2,108	2,560	2,020	2,395	23,995
Comisiones por cobro de facturas Provincias	3,451	4,101	4,039	4,473	4,426	4,177	4,584	4,140	4,524	4,256	4,729	4,495	44,995
Mantenimiento de estaciones agrícolas	3,810	4,300	4,400	5,500	5,240	4,000	5,300	3,850	5,400	3,150	5,250	3,850	48,550
Administración	3,100	4,315	4,900	10,060	10,580	10,650	10,650	10,680	10,680	10,680	10,680	10,680	107,217
Impresión de Revista	5,250	5,850	5,100	5,870	5,930	5,930	5,930	5,930	5,930	5,930	5,930	5,930	60,930
Reparos en Litro	2,385	2,250	2,265	2,050	2,000	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	25,900
Reparos en Provincias	1,885	1,915	1,265	1,340	1,600	1,710	1,710	1,835	1,835	1,835	1,835	1,835	18,350
Costo cobro	11,210	12,095	12,665	9,290	8,455	10,865	8,378	12,605	10,295	12,510	10,455	11,855	118,555
Pagos personal administrativo, contar provincia, works	15,210	11,055	11,035	9,290	8,455	10,865	9,378	12,605	10,295	12,510	10,455	11,855	118,555
SUB TOTAL	20,703	31,261	31,410	31,695	31,151	32,605	32,676	32,352	33,771	33,236	33,961	33,863	338,863
TOTAL EGRESOS DEL MES	20,703	31,261	31,410	31,695	31,151	32,605	32,676	32,352	33,771	33,236	33,961	33,863	338,863
SALDO	482	427	342	312	749	312	749	312	749	312	749	312	3,151

JAVIER EDGAR RUIZ ALJURO
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 121134

CONACO

FLUJO DE CAJA 2011

INGRESOS:

SALDO INICIAL
 Cuentas mensuales de socios (cuenta asociacionista)
 Cuotas mensuales de socios (propiedades)
TOTAL INGRESOS DEL MES

EGRESOS:

Desarrollar Finanzas:
 Comisiones por venta de acciones
 Comisiones por cobro de facturas Lima
 Comisiones por cobro de facturas Provincias
 Honorarios de empresas legales

Instituciones:

Impresión de Avata
 Reporte en Lima
 Reporte en provincias

Extra Oficio:

Pagos personal administrativos, comprar provincias, vienes

SUB TOTAL

TOTAL EGRESOS DEL MES

SALDO

	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11
INGRESOS:	632	638	744	286	540	443	472	659	525	849	342	769
SALDO INICIAL	71,656	10,329	11,475	8,317	8,103	11,106	70,192	71,888	10,009	11,220	10,740	12,067
Cuentas mensuales de socios (cuenta asociacionista)	22,350	28,227	22,627	25,201	25,029	28,720	24,713	21,167	24,500	21,940	22,161	23,137
Cuotas mensuales de socios (propiedades)	24,636	35,137	25,046	34,804	25,329	35,339	26,177	35,771	35,534	35,618	30,443	35,964
TOTAL INGRESOS DEL MES	22,291	12,050	12,320	12,972	12,708	11,626	12,011	12,700	13,072	12,866	12,510	11,641
EGRESOS:	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550
Desarrollar Finanzas:	2,383	2,026	2,295	1,883	1,849	2,221	2,078	2,387	2,327	2,464	2,038	2,411
Comisiones por venta de acciones	4,910	4,874	4,905	5,074	5,122	4,758	4,942	4,633	4,800	4,490	5,030	4,627
Comisiones por cobro de facturas Lima	1,600	4,020	4,000	5,590	5,200	5,100	5,900	5,130	5,500	5,200	5,900	5,600
Comisiones por cobro de facturas Provincias	20,400	10,488	10,205	11,102	11,823	11,782	11,709	11,701	11,518	11,662	11,818	11,809
Honorarios de empresas legales	5,100	5,423	5,635	5,412	5,982	5,803	5,874	5,941	5,902	5,847	5,874	5,903
Instituciones:	3,102	2,750	3,265	4,450	2,800	2,980	3,870	3,870	3,825	2,090	3,884	3,074
Impresión de Avata	1,803	1,815	1,655	1,650	1,650	1,520	1,875	1,925	1,925	1,925	1,925	1,925
Reporte en Lima	11,310	11,855	11,855	10,790	10,335	10,635	9,678	10,725	10,225	10,810	9,585	12,055
Reporte en provincias	71,310	11,855	11,855	10,790	10,335	10,635	9,678	10,725	10,225	10,225	10,225	12,055
Extra Oficio:	34,001	34,332	34,790	34,354	34,886	35,067	34,508	35,248	35,282	35,278	34,882	35,345
Pagos personal administrativos, comprar provincias, vienes	34,001	34,332	34,790	34,354	34,886	35,067	34,508	35,248	35,282	35,278	34,882	35,345
SUB TOTAL	34,001	34,332	34,790	34,354	34,886	35,067	34,508	35,248	35,282	35,278	34,882	35,345
TOTAL EGRESOS DEL MES	34,001	34,332	34,790	34,354	34,886	35,067	34,508	35,248	35,282	35,278	34,882	35,345
SALDO	636	744	286	540	443	272	600	875	340	342	769	619

JAVIER EDGAR RUIZ MUÑOZ
 CONSEJO PÚBLICO COLEGIO
 MAT. N°2131

CONVACO

FLUJO DE CAJA 2012

INGRESOS:	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
629	218	410	273	827	893	884	665	486	337	841	806	586
12,712	11,959	12,470	10,512	10,447	11,118	5,643	12,414	11,338	12,888	10,610	12,179	12,179
22,802	21,964	23,282	24,294	25,388	20,640	26,059	29,692	25,340	24,876	25,470	24,217	24,217
36,222	36,181	36,122	33,529	36,602	36,857	36,536	36,770	36,534	36,011	36,813	37,822	

EGRESOS:

Personal Estacion	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
13,471	13,043	12,692	12,711	13,729	13,742	13,420	11,960	12,806	12,011	13,796	12,861	
250	250	250	250	250	250	400	400	400	400	400	400	
2,342	2,820	2,405	2,102	2,089	2,764	2,509	2,487	2,268	2,580	2,120	2,436	
4,578	4,797	4,656	4,659	5,000	4,608	5,292	4,778	5,028	4,735	5,126	4,855	
6,160	5,820	5,500	5,400	5,800	6,300	6,200	4,325	5,200	4,900	6,300	5,800	
16,573	16,883	16,797	16,889	17,809	17,717	17,622	15,629	16,697	15,745	17,622	16,624	
5,250	5,223	5,500	5,254	5,605	5,704	5,705	5,875	5,896	5,865	5,744	5,985	
9,289	3,145	3,178	3,296	3,850	3,712	3,441	3,756	3,472	3,764	3,865	3,687	
1,005	1,815	1,895	1,840	1,805	1,800	1,808	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	
12,010	12,845	12,255	12,890	13,335	13,255	12,478	12,755	11,905	12,810	13,810	13,810	
12,010	12,845	12,255	12,890	13,335	13,255	12,478	12,755	11,905	12,810	13,810	13,810	
36,605	35,771	35,889	34,081	35,783	36,374	35,024	36,344	36,588	36,570	36,273	36,670	

TOTAL EGRESOS DEL MES

36,605	35,771	35,889	34,081	35,783	36,374	35,024	36,344	36,588	36,570	36,273	36,670	
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--

SALDO

218	410	223	827	800	486	665	486	337	341	841	806	282
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

JAVIER EDGAR RUIZ TABERO
COMPTON / CALICO COLLEGIADO
M.C.T. Nº 2151

CONACO

FLUJO DE CAJA 2013

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13
INGRESOS:												
SALDO INICIAL	362	618	637	562	873	797	892	845	505	576	663	778
Cuentos mensuales de cobro (suavemente)	18,212	13,659	18,960	12,512	11,972	13,218	11,643	14,124	11,818	14,950	13,100	14,979
Cuentos mensuales de cobro (transferencia)	22,000	24,039	20,215	21,790	22,511	23,029	23,471	20,529	24,615	18,554	20,578	20,010
Otros ingresos	34,594	38,896	37,557	37,662	38,122	37,864	38,017	38,302	37,759	36,938	2,400	2,800
TOTAL INGRESOS DEL MES												
EGRESOS:												
Personal Fijada												
Comisiones por ventas definitivas	11,742	12,616	5,629	5,660	11,180	10,815	11,211	3,166	8,991	7,910	8,536	9,084
Comisiones por venta de facturas Lima	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
Comisiones por venta de facturas Provincias	2,842	2,700	2,786	2,501	2,389	2,664	2,911	2,827	2,768	2,600	2,600	2,798
Anticipos de cuentas legales	4,300	5,100	2,600	2,000	3,800	2,800	3,700	3,835	4,123	3,711	4,116	4,002
Beneficiarios												
Impuesto de Renta	10,334	10,694	10,352	11,590	11,977	11,832	11,832	11,629	11,897	12,742	11,672	11,624
Reporte en Lima	3,650	5,073	5,789	5,854	5,976	5,885	5,935	5,875	5,856	5,985	5,744	5,985
Reporte en Provincias	3,283	5,145	3,278	3,796	3,960	3,712	3,901	3,776	3,822	3,764	3,985	3,647
Costo de Venta												
Pagos personal administrativo, courier, provisiones, variar	14,110	13,445	13,751	13,889	14,855	12,935	11,678	14,502	13,992	14,110	13,255	13,055
Costos Finales de Costeo												
Beneficiarios, provisiones, Limpieza y entrega varias	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600
SUB TOTAL	36,176	36,244	37,070	36,840	37,364	37,102	37,851	37,797	37,187	36,385	36,383	37,177
TOTAL EGRESOS DEL MES												
SALDO	36,218	36,346	37,034	36,840	37,362	37,101	37,831	37,792	37,183	36,385	36,383	37,177
	418	852	581	823	757	803	842	585	576	663	728	380

JAVIER EDGAR RUIZ MUÑOZ
 COMISARIO PÚBLICO COLEGIADO
 C.A. N° 2131

CONACO

FLUJO DE CAJA 2014

INGRESOS:	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14
SALDO INICIAL	290	817	724	550	787	878	795	873	818	832	485	794
Cuentas por cobrar de socios (suavemente)	13,212	12,490	12,330	11,012	10,987	12,318	10,643	15,132	11,830	12,798	21,100	13,136
Cuentas por cobrar de socios (firme)	18,514	19,157	18,139	19,809	21,785	24,628	20,969	18,530	17,678	14,161	16,217	14,218
Cuentas pagadas	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800
TOTAL INGRESOS DEL MES	27,916	38,092	37,642	36,971	38,398	37,634	38,297	38,211	37,307	37,812	36,937	37,237

EGRESOS:	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14
Recepciones	8,885	20,131	8,254	8,254	10,608	8,087	5,874	8,768	9,677	6,302	8,256	7,270
Comisiones por ventas eficientes	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
Comisiones por cobro de facturas fijas	2,442	2,125	2,849	2,302	2,737	2,864	2,651	3,827	2,723	1,780	2,664	2,126
Comisiones por cobro de facturas provisionales	3,709	4,306	3,811	3,932	5,231	3,724	4,612	2,906	3,154	1,802	1,292	864
Comisiones de empresas legales	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300
Pago Beneficio Sociales según ordenanza judicial												
Dotaciones	8,624	9,282	8,532	10,080	16,408	10,877	10,422	7,679	9,687	8,735	8,622	2,211
Impuestos de Renta	5,650	5,531	5,749	5,824	5,778	5,685	5,985	4,875	5,886	5,045	4,264	5,484
Impuesto en línea	2,489	2,845	2,278	2,796	2,950	2,717	2,891	2,796	2,762	2,714	2,818	2,275
Impuesto en presencia	1,485	1,415	1,483	1,440	1,483	1,482	1,482	1,482	1,482	1,482	1,482	1,482
Costos	12,210	22,495	22,796	21,890	21,855	22,255	21,478	22,022	20,345	22,760	20,105	18,408
Costo personal administrativo, comisar provisionales, varios	12,210	22,495	22,796	21,890	21,855	22,255	21,478	22,022	20,345	22,760	20,105	18,408
Gastos	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500
Recepciones, provisionales, Limpieza y otros varios	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500
SUB TOTAL	37,278	37,359	37,663	38,204	38,412	38,819	37,274	38,789	37,028	36,877	36,182	37,086

TOTAL EGRESOS DEL MES	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14
SALDO	637	794	550	787	878	795	873	818	832	485	794	131



JAVIER EGGAR RUIZ MURO
 COMISARIO PÚBLICO COLEGIO
 MAT. N°2151

CONACO

FLUJO DE CAJA 2015

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
INGRESOS:												
SALDO INICIAL	153	-109	325	629	178	312	64	257	313	55	-39	445
Quitar recibidos de socios (cuentas mantenidas)	12,374	14,981	14,981	21,012	10,247	12,500	11,645	13,125	11,810	14,789	12,101	12,800
Cuentas mantenidas de socios (transferencia)	27,501	25,895	24,804	27,503	27,118	25,415	29,115	24,773	24,586	24,616	21,259	19,715
Otros ingresos	9,135	9,135	5,135	9,135	9,135	9,135	9,135	9,135	9,135	9,450	9,450	14,415
TOTAL INGRESOS DEL MES	46,041	47,437	47,435	48,349	47,396	46,307	50,774	46,617	45,298	45,600	47,718	47,552
EGRESOS:												
Personal Estable												
Comisiones por nuevos afiliados	14,970	14,974	12,850	14,713	24,771	13,404	16,667	21,022	12,182	5,502	3,100	10,844
Comisiones por cobro de recibos línea	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
Comisiones por cobro de recibos Provincias	2,510	2,125	2,083	2,751	2,737	2,080	3,671	2,364	2,960	2,790	2,000	400
Mantenimiento de equipos y gastos	2,710	3,474	3,076	3,410	3,784	3,354	3,486	3,038	3,473	3,199	2,770	3,334
Pago Beneficios Sociales según ordenanza/leyes	2,820	6,125	5,450	5,800	4,900	5,900	6,800	6,280	5,150	2,050	3,650	2,800
1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950
Beneficiarios												
Inversión de Pasivos	12,124	11,281	11,829	12,590	12,509	11,878	12,522	10,790	12,535	12,748	12,231	10,783
Reserva de Línea	6,650	6,123	6,489	6,854	6,974	6,385	6,385	6,375	6,096	6,865	5,744	6,078
Reporte en provincias	2,489	3,365	3,778	3,796	3,550	3,712	3,441	3,650	3,857	3,857	3,538	3,025
Costo obra	2,981	1,915	1,985	1,940	1,985	1,982	2,096	1,290	1,940	1,986	1,983	2,052
Procesamiento administrativo, cuentas provinciales, otros	13,210	12,445	12,465	11,800	10,404	12,355	11,478	12,900	11,395	14,110	12,090	12,055
Sistema Edificio Cuarter	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,100	9,100	9,200	9,200	9,200	9,200
Recopilación, generalización, Limpieza y arreglos varios	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,100	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200
SUB TOTAL	49,704	47,302	46,866	48,193	47,284	46,318	50,017	46,504	46,063	45,717	47,273	47,524
TOTAL EGRESOS DEL MES	45,704	47,302	46,866	48,193	47,284	46,318	50,017	46,504	46,063	45,717	47,273	47,524
SALDO	-103	123	629	178	312	64	257	313	55	-39	445	445

JAVIER EDGAR RUIZ MUÑOZ
POSTULANTE PÚBLICO COLEGIO
MAT. N°2131

CONACO

FLUJO DE CAJA 2016

	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
INGRESOS:						
SALDO INICIAL	31	-73	-48	122	-78	113
Cuotas mensuales de socios (cuenta mancomunada)	10,013	14,976	11,299	13,951	13,986	13,756
Cuotas mensuales de socios (transferencias)	26,628	31,443	19,811	15,912	15,169	13,714
Otros ingresos	14,880	14,880	14,880	14,880	14,880	14,880
TOTAL INGRESOS DEL MES	51,552	61,226	45,942	44,865	43,957	42,463

EGRESOS:

Personal Externa	14,403	19,136	9,693	8,669	7,017	6,667
Comisiones por nuevas afiliaciones	400	600	600	600	600	600
Comisiones por cobro de facturas Lima	3,503	4,598	2,489	2,241	2,297	2,154
Comisiones por cobro de facturas Provincias	4,650	8,088	3,754	2,978	2,270	2,063
Honorarios de asesores legales	5,850	5,850	2,850	2,850	1,850	1,850

Institucionales

Impresión de Revista	6,450	6,523	5,789	5,393	5,974	4,974
Reporto en Lima	3,917	3,945	3,278	1,796	1,750	1,150
Reporto en provincias	2,985	2,915	1,985	1,940	1,285	1,885

Caja chica

Pagos personal administrativo, courier provincias, varios	10,020	14,905	11,225	13,295	13,968	13,759
	10,020	14,905	11,225	13,295	13,968	13,759

Gastos Edificio Conaco

Recepción, guardiana, Limpieza y arreglos varios	13,850	13,850	13,850	13,850	13,850	13,850
	13,850	13,850	13,850	13,850	13,850	13,850

SUB TOTAL

	51,625	61,274	45,820	44,943	43,844	42,285
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------

TOTAL EGRESOS DEL MES

	51,625	61,274	45,820	44,943	43,844	42,285
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------

SALDO

	-73	-48	122	-78	113	178
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----


JAVIER EDGAR RUIZ INJURO
 COMISARIO PUBLICO COLEGIO
 MAT. N°7131

Anexo 10. Informe de auditoría


El trabajo de auditoría externa fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría establecidas por la International Auditing and Assurance Standards (IAASB). En el desarrollo de la auditoría de la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO) se tuvo en cuenta las siguientes normas de auditoría teniendo como base los estados financieros, contables y la documentación de la institución:

- NIA 200 - Objetivos globales del auditor independiente
- NIA 210 - Acuerdo de los términos de encargo de auditoría
- NIA 220 - Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- NIA 230 - Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación
- NIA 260 - Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno
- NIA 265 - Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente
- NIA 700 - Formarse una opinión sobre los estados financieros
- NIA 705 - Emitir un adecuado

Conclusiones

- La revisión se llevó a cabo teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO) de las normas vigentes en los aspectos legal, laboral, fiscal, contable y administrativo, y se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento que consideramos de acuerdo con el alcance de la auditoría.
- Se revisó y analizó fuentes documentales como los estados financieros y su sistema de contabilidad; con el alcance requerido de acuerdo con las circunstancias, los cuales, dieron una visión apropiada para guiar el trabajo de auditoría, en ese sentido se encontró lo siguiente:
 - Se evidenció y verificó los estados de ingresos y egresos del año 2016. Toda la información se encuentra sustentada y soportada por documentos contables de registro de ingreso y egreso.
 - Se evidenció y verificó los flujos de caja desde el año 2009 hasta el año 2016. Los datos contenidos y consolidados cuadran y se encuentran dentro de los parámetros de los comprobantes de ingreso y egreso.
 - No existen otros documentos que sustenten los estados de ingreso y egreso para los años desde el 2009 hasta el 2015.

Anexo 11. Toma de decisiones en la sesión de directorio con fecha 10 de junio de 2019



SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2019

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2019 SE REUNIERON EN EL LOCAL SOCIAL, SITO EN LA AV. ABANCAY N° 210 – PISO 2, DISTRITO CERCADO DE LIMA, LOS SIGUIENTES DIRECTORES:

GIOVANNA ELIZABETH PÉREZ RÍOS DE DOMÍNGUEZ, IDENTIFICADA CON DNI: 10498485

LUZ ELVIRA LARREA DÁVILA, IDENTIFICADA CON DNI: 09931089

CHARLES ADRIÁN ZAPATA VEGA, IDENTIFICADO CON DNI: 09657216

SUSANA OFELIA ALBENGRIN RUBIO DE SCHRADER, IDENTIFICADA CON DNI: 04339042

VIVIANA NOEMÍ TORRES AQUINO, IDENTIFICADA CON DNI: 40761159

MARÍA ISABEL MACALUPU HUERTAS, IDENTIFICADA CON DNI: 16720897

LOURDES MILUSKA FERNÁNDEZ ESCALANTE, IDENTIFICADA CON DNI: 44052683

MARIELA LUCRECIA VARGAS BLANCO, IDENTIFICADA CON DNI: 29539496

RAQUEL CUADRA RENJIFO DE ROJAS, IDENTIFICADA CON DNI: 08141874

MARLENE MARGARITA CHIRRE RIVAS, IDENTIFICADA CON DNI: 10747775

DAISY MARGARITA CLERQUE RODAS, IDENTIFICADA CON DNI: 44766869

BAJO LA PRESIDENCIA DE GIOVANNA ELIZABETH PÉREZ RÍOS DE DOMÍNGUEZ, ACTUANDO COMO SECRETARIA LA SRA. LOURDES MILUSKA FERNÁNDEZ ESCALANTE DESIGNADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL GERENTE GENERAL EDUARDO DIONICIO ESTRADA CHAMBERGO, IDENTIFICADO CON DNI: 08149532, LA PRESIDENTA LUEGO DE CORROBORAR LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES HÁBILES QUE CONSTITUYEN EL QUORUM REGLAMENTARIO, DA POR APERTURADA LA PRESENTE SESIÓN, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. INFORME DE LA AUDITORIA EXTERNA REALIZADA A TODA LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE LA CONACO.
2. TOMA DE DECISIONES

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DA INICIO INMEDIATAMENTE LA DISCUSION Y TRATAMIENTO DEL PUNTO DE AGENDA:

1. **INFORME DE LA AUDITORIA EXTERNA REALIZADA A LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE LA CONACO**

LA PRESIDENTA COMUNICA AL DIRECTORIO DE LA AUDITORIA EXTERNA GENERAL REALIZADA POR UN ESPECIALISTA CONTRATADO A LOS PROBLEMAS QUE TIENE LA CONACO HABIENDOSE REALIZADO PARA ELLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SERIO Y RESPONSABLE CON EL PROPOSITO DE DAR A CONOCER Y CONCIENTIZAR A LOS SOCIOS, DIRECTORES, TRABAJADORES Y COLABORADORES SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL, TRIBUTARIA Y FINANCIERA QUE ATRAVIEZA NUESTRA INSTITUCIÓN, YA QUE SOLO CONOCIENDO Y ANALIZANDO LOS PROBLEMAS QUE SE TIENE PODEMOS FORMULAR UNA CORRECTA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN, SALVAGUARDANDO LOS INTERESES DE LA MISMA.



ESTA AUDITORIA EXTERNA TUVO COMO BASE DE INICIO A LA ANTERIOR SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2010, DONDE SE PRESENTA UN INFORME DE ESTATUS SITUACIONAL Y ECONOMICO DE LA CONACO Y SE ESTABLECIO DIRECTRICES POR LA SITUACION DE EMERGENCIA QUE VIENE ATRAVEZANDO LA CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES, HABIENDOSE PRESENTADO INFORMES CONTABLES Y REPORTES DE INGRESOS Y EGRESOS ELABORADO POR UN ESTUDIO CONTABLE, FIRMADO POR UN CONTADOR PUBLICO COLEGIADO.

EN ESE SENTIDO SE HA BUSCADO REALIZAR UN SINCERAMIENTO TOTAL DE LA SITUACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN CONTANDO PARA ELLO DEL APOYO Y COLABORACIÓN DE TODOS, REALIZANDO UN TRABAJO COORDINADO CON ENCUESTAS Y ENTREVISTAS A LOS PRINCIPALES ACTORES QUE TIENE LA CONACO EN LA ACTUALIDAD Y EN BASE A ESE TRABAJO REALIZADO HEMOS ENFOCADO A 4 PROBLEMATICAS MÁS IMPORTANTES POR RESOLVER QUE SON LOS SIGUIENTES:

1. TRIBUTOS IMPAGOS:

LA CONACO DEBE EN LA ACTUALIDAD A LA SUNAT LA SUMA DE 5/6,622.386 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS SOLES).

2. BENEFICIOS SOCIALES ADEUDADOS:

LA CONACO MANTIENE DEUDAS DE BENEFICIOS SOCIALES A MÁS DE 40 EXTRABAJADORES POR UN IMPORTE APROXIMADO DE 1,122.498 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO SOLES).

3. EDIFICIO CONACO EN PELIGRO DE REMATE:

LA CONACO ES ACCIONISTA MAYORITARIO CON EL 97% DE ACCIONES SOBRE LA EMPRESA INMOBILIARIA CONACO S.A., LA CUAL ES PROPIETARIA DEL EDIFICIO CONACO, PERO ESTA EMPRESA NUNCA HA RENDIDO CUENTAS DE NADA A NUESTRA ORGANIZACIÓN Y CASI SE PIERDE EL EDIFICIO EN UN REMATE QUE SE IBA A EJECUTAR EN EL 2010, POR DEUDA CONTRAIDA CON LA CAJA MUNICIPAL DE PISCO, FELIZMENTE ESTO YA ESTÁ SUPERADO, PERO EN LA ACTUALIDAD NOS ENCONTRAMOS CON OTRO EMINENTE REMATE POR LA SAT Y ESTAMOS BATALLANDO POR QUE ESO NO SUCEDA.

4. LEGALIDAD DEL DIRECTORIO:

LA CONACO DESDE SU FUNDACIÓN EN 1945 SOLO INSCRIBIO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS A SU GERENTE GENERAL EN ESE ENTONCES DON HERLESS BUZZIO ZAMORA, PERO NUNCA INSCRIBIERON A SUS DIRECTORES, POR ELLO CUANDO MUERE BUZZIO TODA LA CONACO QUEDÓ ACEFALO SIN RUMBO YA QUE SUS REPRESENTANTES NO ESTABAN LEGALMENTE INSCRITOS, POR ELLO DON HUMBERTO SANCHEZ PALACIOS ELEGIDO PRESIDENTE DE CONACO EN EL 2006 REGULARIZO LA INSCRIPCION DE TODOS LOS DIRECTORES DESDE 1987 HASTA SU FECHA DANDO LEGALIDAD QUE SE REQUERÍA Y ASÍ TAMBIEN LO HIZO LUEGO MOISES MIESES VALENCIA EN EL 2009 HASTA LA ACTUALIDAD, PERO POR SUPUESTO LA OPOSICIÓN Y EXTRABAJADORES DESPEDIDOS SIEMPRE HAN FORMULADO DENUNCIA CIVIL Y PENAL A ESTAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR HUMBERTO SANCHEZ EN EL 2007 Y POR MOISES MIESES EN EL 2009 EN ADELANTE, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE RESTE LEGALIDAD SINO SOLO CUESTIONAMIENTOS QUE EL PODER JUDICIAL HA IDO DANDO LA RAZÓN DE LA LEGALIDAD DE LAS INSCRIPCIONES AL HABER SANEADO CASI LA MAYORIA DE JUICIOS FORMULADOS POR ESTAS PERSONAS. ESTOS DIRECTORIOS DE CONACO LEGALMENTE INSCRITOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS TAMBIÉN PUEDE MOTIVAR SU GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO QUE FUERON ELEGIDOS TENIENDO UNA MEDICIÓN DE SU TRABAJO AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN.



EN CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA A LOS PROBLEMAS QUE TIENE LA CONACO SE APRECIA QUE ES CASI IMPOSIBLE CUMPLIR CON LOS TRIBUTOS IMPAGOS Y BENEFICIOS SOCIALES ADEUDADOS TENIENDO ACTUALMENTE TODAS LAS CUENTAS EMBARGADAS POR LA SUNAT Y SIN YA PODER LLEVAR UNA FORMALIDAD CON UNA CONTABILIDAD REAL SIGNIFICANDO ESTO QUE CADA VEZ NOS QUEDAMOS CON MENOS SOCIOS Y MENOS TRABAJADORES DE PLANTA LOS CUALES YA NO SE ABASTECEN PARA DAR UN BUEN SERVICIO ADMINISTRATIVO Y DE ASESORIAS A LOS ASOCIADOS TENIENDO LA ESPERANZA QUE CON LA LEGALIDAD DE LAS INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LOS DIRECTORIOS SE GANE TODOS LOS JUICIOS CIVILES, COMERCIALES Y HASTA PENALES QUE AUN SE TIENE PENDIENTE TANTO QUE NOS HAN IMPUESTO, COMO TAMBIÉN QUE HEMOS HECHO A LOS QUE HAN RESULTADO RESPONSABLES DE LA CALAMIDAD QUE TIENE LA INSTITUCIÓN RECLAMANDO Y HACIENDO VALER NUESTROS DERECHOS.

2. EN CUANTO A LA TOMA DE DECISIONES SE HARÁ EN BASE A LO EXPUESTO Y AL TRABAJO DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA ASÍ COMO RECOMENDACIONES ENTREGADAS POR TODOS Y ESTOS SON:

- DESIGNAR A UN MIEMBRO DEL DIRECTORIO PARA SINCERAR Y FISCALIZAR LOS INGRESOS Y SALIDAS DE DINERO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO PROVENIENTES DEL APORTE DE LAS CUOTAS DE LOS ASOCIADOS DE LIMA Y PROVINCIAS QUE SON LAS POCAS RECAUDACIONES QUE TIENE LA CONACO Y QUE INGRESA A LA CUENTA MANCOMUNADA SE TIENE QUE CUMPLIR PRINCIPALMENTE CON EL PAGO DE SUELDOS DE LOS 6 TRABAJADORES DE PLANTA CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE.
- REFORZAR LA POLITICA DE PAGOS DIRECTOS POR PARTE DE LOS COLABORADORES DE LA CONACO A LA IMPRENTA QUE EMITE LA REVISTA INSTITUCIONAL DE LA CONACO QUE POR RECIENTES PRESUPUESTOS AHORA SE EMITE 2 VECES AL MES Y UNIFORMIZAR EL PAGO DE COMISIÓN POR EL SERVICIO DE COBRANZA Y REPARTO DE LA REVISTA DE LOS REPRESENTANTES Y COBRADORES DE LA INSTITUCIÓN TANTO EN LIMA COMO EN PROVINCIA A UN 30% DEL TOTAL DE LAS FACTURAS COBRADAS A LOS ASOCIADOS.
- APROBAR QUE EXISTA UNA ASOCIACIÓN SIMILAR A LA CONACO CON LA FINALIDAD QUE AQUELLOS SOCIOS O FUTUROS SOCIOS QUE EXIJAN DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE O FORMALIDADES QUE POR TENER LA CONFEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES -- CONACO TODOS LOS PROBLEMAS CON LA SUNAT, MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS, NO SE PUEDA SATISFACER.
- EXIGIR AL GERENTE GENERAL DE LA INMOBILIARIA CONACO S.A. QUE LEGALICE EL LIBRO N° 2 DE ACCIONISTAS A FIN DE QUE AHÍ PUEDA ASENTAR A LOS VERDADEROS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA Y QUE SEGUÍAN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DONDE CONACO ES EL ACCIONISTA MAYORITARIO CON EL 97% DE ACCIONES PARA QUE ASÍ DE ESTA MANERA EL MISMO TAMBIEN PUEDA CONVOCAR A JUNTA DE ACCIONISTAS Y ASÍ SE PUEDA INSTAURAR EL DIRECTORIO DE INMOBILIARIA CONACO S.A. YA QUE SE ENCUENTRA ACEFALO DESDE LA MUERTE DE HÉRLESS BUZZIO QUE FUE SU ULTIMO PRESIDENTE DE ESE DIRECTORIO, DEJANDO EN MANOS DEL NUEVO DIRECTORIO DE INMOBILIARIA LOS PROBLEMAS DE REMATE QUE TIENE EL EDIFICIO POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS A LA SAT Y A OTROS ACEEDORES.
- INSCRIBIR EL CAMBIO DE LOS ESTATUTOS APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2018 BUSCANDO ADAPTARSE A LAS NUEVAS TENDENCIAS DE ASOCIACIONES GENERALES EN NUESTRO PAIS.



HABIENDOSE EXPUESTO LA AUDITORIA EXTERNA Y PLANTEADO LOS TEMAS DE DECISIONES ANTE LOS PROBLEMAS ALGIDOS QUE TIENE LA CONACO ES QUE LUEGO DE UNA BREVE DEUBERACION SE DECIDIO APROBAR POR UNANIMIDAD CADA DECISION TOMADA QUE GARANTIZARA LA CONTINUIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL MIENTRAS DURE LA SITUACION DE EMERGENCIA QUE SE PRETENDE REVERTIR EN ALGUN MOMENTO.

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 21:00 HORAS SE LEVANTA LA SESION PREVIA REDACCION Y APROBACION DEL ACTA FIRMANDO LA MISMA LA PRESIDENTA, SECRETARIA, GERENTE GENERAL Y DIRECTORES PRESENTES, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
PRESIDENTA: GIOVANNA ELIZABETH PÉREZ RÍOS DE DOMÍNGUEZ	10498485	
SECRETARIA: LOURDES MILUSKA FERNÁNDEZ ESCALANTE	44052683	
GERENTE GENERAL: EDUARDO DIONICIO ESTRADA CHAMBERGO	08149532	



**LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION DE DIRECTORIO
DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2019**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
GIOVANNA ELIZABETH PÉREZ RÍOS DE DOMÍNGUEZ	10498485	
LUZ ELVIRA LARREA DÁVILA	09931089	
CHARLES ADRIÁN ZAPATA VEGA	09657216	
SUSANA OFELIA ALBENGRIN RUBIO DE SCHRADER	04339042	
VIVIANA NOEMÍ TORRES AQUINO	40761159	
MARÍA ISABEL MACALUPU HUERTAS	16720897	
LOURDES MILUSKA FERNÁNDEZ ESCALANTE	44052683	
MARIELA LUCRECIA VARGAS BLANCO	29539496	
RAQUEL CUADRA RENJIFO DE ROJAS	08141874	
MARLENE MARGARITA CHIRRE RIVAS	10747775	
DAISY MARGARITA CLERQUE RODAS	44766869	

Anexo 12. Reporte de programa de verificación de similitud

tesis

por Moises Mieses

Fecha de entrega: 27-ago-2019 01:15p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1164084514

Nombre del archivo: MOISES MIESES Tesis 01 de Agosto de 2019.docx (32.36M)

Total de palabras: 29358

Total de caracteres: 166235

tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

28%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE
INTERNET

3%

PUBLICACIONES

20%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Atlantic International University Trabajo del estudiante	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
4	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	2%
5	Raúl Rengifo Lozano. "La auditoria y los niveles de evasión tributaria", Quipukamayoc, 2018 Publicación	2%
6	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
7	gamerslaverde4u.blogspot.com Fuente de Internet	1%
8	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1%
10	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
11	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	1%
12	biblio3.url.edu.gt Fuente de Internet	1%
13	www.buenastareas.com Fuente de Internet	<1%
14	www.hidrocarburos-osias.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
15	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%
16	magdionysolano.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
17	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
18	lahormiguitatributaria.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
19	carvajalempaques.com Fuente de Internet	<1%

20	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1%
21	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
22	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
23	repositorio.unan.edu.ni Fuente de Internet	<1%
24	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
25	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
26	enlabibliadice.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
27	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1%
28	www.indetec.gob.mx Fuente de Internet	<1%
29	www.regionlima.gob.pe Fuente de Internet	<1%
30	www.cidob.org Fuente de Internet	<1%
	homero.icesi.edu.co	

31	Fuente de Internet	<1%
32	investoper1.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
33	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1%
34	www.ini.gob.mx Fuente de Internet	<1%
35	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
36	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1%
37	etitcauditoriasistem.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
38	historico.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1%
39	repository.unilibre.edu.co Fuente de Internet	<1%
40	www.senasa.gob.pe Fuente de Internet	<1%
41	www.justiciaviva.org.pe Fuente de Internet	<1%
42	fca.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1%

43	www.emprendepyme.net Fuente de Internet	<1%
44	theibfr.com Fuente de Internet	<1%
45	deyviky.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
46	juliaenauditoria.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
47	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
48	Michael Radseck. "From casa militar to an instrument of political control: A functional analysis of the defense ministries in Argentina and Chile", Defense and Security Analysis, 6/1/2005 Publicación	<1%
49	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%
50	www.tc.gob.pe Fuente de Internet	<1%
51	pt.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
52	www.emol.com Fuente de Internet	<1%

53	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
54	Submitted to Escuela de Posgrado PNP Trabajo del estudiante	<1 %
55	www.minjus.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	www.limanoticias.com Fuente de Internet	<1 %
58	docs.com Fuente de Internet	<1 %
59	www.eupati.eu Fuente de Internet	<1 %
60	docslide.us Fuente de Internet	<1 %
61	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
62	myslide.es Fuente de Internet	<1 %
63	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

www.monografias.com

64	Fuente de Internet	<1%
65	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
66	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
67	cybertesis.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
68	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
69	Submitted to Universidad Catolica Sedes Sapientiae Trabajo del estudiante	<1%
70	www.sbs.gob.pe Fuente de Internet	<1%
71	sistemas.amag.edu.pe Fuente de Internet	<1%
72	jacknoticias.com Fuente de Internet	<1%
73	www.full-movie.us Fuente de Internet	<1%
74	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%

75

repositorio.uigv.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

76

www.larepublica.com.pe

Fuente de Internet

<1%

77

dspace.ucuenca.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo



Anexo 13. Autorización de publicación en el repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: MIESES VALENCIA MOISES LUIS
DNI: 40052775 Correo electrónico: mmv600@hotmail.com
Domicilio: Bernardo Alcedo N. 549 - Lince
Teléfono fijo: 2656517 Teléfono celular: 999336132

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias empresariales y de negocios
Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)
Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"AUDITORIA EXTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES - CONA CO - PERU 2018"

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

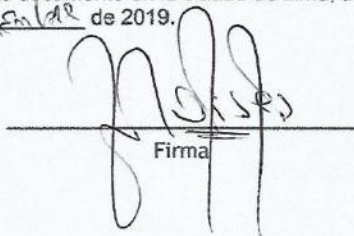
4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

- (X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.
() No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2019.


Firma



Anexo 14. Base de datos

Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10
4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	5,00
4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00
1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	1,00	1,00	1,00	5,00	4,00
4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	5,00	4,00	2,00	2,00	4,00
4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	4,00
5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	4,00
4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	1,00	5,00	4,00	4,00
4,00	2,00	4,00	4,00	5,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00
4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	1,00	4,00	4,00	4,00
5,00	5,00	1,00	1,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00
5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	1,00	4,00	2,00	4,00
3,00	2,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	5,00
4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00
1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	1,00	1,00	1,00	5,00	4,00
4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	5,00	4,00	2,00	2,00	4,00
4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	4,00
5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	4,00
4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	1,00	5,00	4,00	4,00

Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15	Pregunta 16	Pregunta 17	Pregunta 18	Pregunta 19
5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	5,00	4,00
2,00	4,00	3,00	5,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00
1,00	1,00	2,00	5,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00
3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	4,00
4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	1,00	3,00	1,00
1,00	4,00	3,00	4,00	4,00	5,00	3,00	3,00	3,00
4,00	4,00	2,00	4,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00
2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	2,00
1,00	4,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00
5,00	1,00	1,00	1,00	5,00	5,00	5,00	1,00	5,00
5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	1,00	5,00	1,00
3,00	4,00	2,00	5,00	5,00	4,00	3,00	3,00	3,00
5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	5,00	4,00
2,00	4,00	3,00	5,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00
1,00	1,00	2,00	5,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00

3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	4,00
4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	1,00	3,00	1,00
1,00	4,00	3,00	4,00	4,00	5,00	3,00	3,00	3,00
4,00	4,00	2,00	4,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00

